

# Autoridad Portuaria de Tarragona

Cuentas Anuales  
correspondientes al ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2021

Passeig de l'Escullera, s/n - 43004 Tarragona • Tel.: (34) 977 259 400

    porttarragona.cat

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



## CUENTAS ANUALES:

- Balance al 31 de diciembre de 2021
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021
- Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

---

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



**AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA**  
**Balance al cierre del ejercicio 2021**  
(en euros)

**Puertos del Estado**

ACTIVO	2021	2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>487.185.872,73</b>	<b>480.162.271,84</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>489.886.545,72</b>	<b>484.608.871,26</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>887.749,54</b>	<b>868.651,31</b>	<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>460.134.267,18</b>	<b>455.253.112,13</b>
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	-	-	<b>I. Patrimonio</b>	<b>237.578.675,32</b>	<b>237.578.675,32</b>
2. Aplicaciones informáticas	722.020,60	713.391,78	<b>II. Resultados acumulados</b>	<b>217.674.436,81</b>	<b>216.964.596,18</b>
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	165.728,94	155.259,53	<b>III. Resultado del ejercicio</b>	<b>4.881.155,05</b>	<b>709.840,63</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>190.982.959,94</b>	<b>210.295.061,02</b>	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	-	-
1. Terrenos y bienes naturales	28.944.655,92	28.886.537,20	<b>I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patr. neto</b>	-	-
2. Construcciones	144.764.883,96	143.707.476,98	<b>II. Operaciones de cobertura</b>	-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	382.379,91	413.595,84	<b>III. Otros</b>	-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos	11.191.828,66	31.770.404,76	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>29.752.278,54</b>	<b>29.355.759,13</b>
5. Otro inmovilizado	5.699.211,49	5.517.046,24	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>48.374.231,85</b>	<b>49.877.851,44</b>
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>289.534.159,63</b>	<b>265.930.386,37</b>	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>1.819.000,00</b>	-
1. Terrenos	133.334.800,46	124.888.037,50	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-
2. Construcciones	156.199.359,17	141.042.348,87	2. Provisión para responsabilidades	-	-
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>966.399,43</b>	<b>493.141,73</b>	3. Otras provisiones	1.819.000,00	-
1. Instrumentos de patrimonio	538.987,88	177.141,73	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>41.025.959,67</b>	<b>44.917.999,95</b>
2. Créditos a empresas	427.411,55	316.000,00	1. Deudas con entidades de crédito.	39.999.999,99	43.999.999,99
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>268.988,22</b>	<b>92.700,28</b>	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	3. Otras deudas	1.025.959,68	917.999,96
2. Créditos a terceros	76.017,75	75.729,81	<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	-	-	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>5.529.272,18</b>	<b>4.959.851,49</b>
4. Otros activos financieros	192.970,47	16.970,47	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	-	-
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>2.726.615,97</b>	<b>2.482.331,13</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>11.612.463,76</b>	<b>14.266.860,97</b>
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes y otros</b>	<b>1.819.000,00</b>	-	<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>594.714,26</b>	<b>419.505,77</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>62.687.368,60</b>	<b>68.591.311,83</b>	<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>6.788.682,60</b>	<b>8.323.113,04</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-	-	1. Deudas con entidades de crédito	4.082.539,26	4.089.238,52
<b>II. Existencias</b>	-	-	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	2.458.953,20	3.840.712,53
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>16.218.245,86</b>	<b>17.890.345,76</b>	3. Otros pasivos financieros	247.190,14	393.161,99
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10.397.475,40	14.122.987,10	<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>(7.843,88)</b>	<b>85.089,67</b>
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	167.625,20	304.833,84	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>4.236.910,78</b>	<b>5.439.152,49</b>
3. Deudores varios	82.232,86	87.293,24	1. Acreedores y otras cuentas a pagar	3.528.896,01	4.454.833,22
4. Administrac. Públicas, subvenciones oficiales ptes. de cobro	2.265.631,75	1.619.672,66	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.305.280,65	1.755.558,92	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	708.014,77	984.319,27
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.</b>	<b>702.294,12</b>	<b>13.527,00</b>	<b>VI. Periodificaciones</b>	-	-
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	-	-	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>549.873.241,33</b>	<b>548.753.583,67</b>
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>549.873.241,33</b>	<b>548.753.583,67</b>
2. Créditos a empresas	-	-			
3. Otros activos financieros	-	-			
<b>VI. Periodificaciones</b>	<b>36.692,26</b>	-			
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>45.730.136,36</b>	<b>50.687.439,07</b>			
1. Tesorería	45.730.136,36	7.687.439,07			
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	43.000.000,00			

Código seguro de Verificación : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...>

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



## AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2021

(en euros)

	(Debe) Haber	
	2021	2020
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>53.168.264,30</b>	<b>50.595.552,99</b>
<b>A. Tasas portuarias</b>	<b>50.234.725,05</b>	<b>47.858.353,26</b>
a) Tasa de ocupación	14.190.242,24	12.700.514,25
b) Tasas de utilización	27.747.587,27	26.864.086,48
1. Tasa del buque (T1)	13.012.812,31	12.992.369,18
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	275.984,51	244.573,92
3. Tasa del pasaje (T2)	1.370,95	1.491,63
4. Tasa de la mercancía (T3)	14.444.918,17	13.462.826,21
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	39.309,20	32.023,17
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	(26.807,87)	130.802,37
c) Tasa de actividad	7.878.756,90	7.915.398,60
d) Tasa de ayudas a la navegación	418.138,64	378.353,93
<b>B. Otros ingresos de negocio</b>	<b>2.933.539,25</b>	<b>2.737.199,73</b>
a) Importes adicionales a las tasas	69.449,53	69.449,53
b) Tarifas y otros	2.864.089,72	2.667.750,20
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	-	-
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>1.807.174,08</b>	<b>1.634.836,31</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	172.430,68	261.816,67
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	1.311.743,40	1.021.019,64
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	323.000,00	352.000,00
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>(10.512.672,31)</b>	<b>(10.735.285,97)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	(7.591.917,96)	(7.654.253,73)
b) Indemnizaciones	(19.647,30)	(190.376,81)
c) Cargas sociales	(2.901.107,05)	(2.890.655,43)
d) Provisiones	-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>(19.397.151,77)</b>	<b>(18.942.437,16)</b>
a) Servicios exteriores	(14.769.743,96)	(13.793.019,32)
1. Reparaciones y conservación	(7.641.200,39)	(7.303.714,94)
2. Servicios de profesionales independientes	(7.968,24)	(126.849,76)
3. Suministros y consumos	(1.966.345,93)	(1.593.726,34)
4. Otros servicios exteriores	(5.154.229,40)	(4.768.728,28)
b) Tributos	(912.009,29)	(1.035.228,48)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(17.060,96)	(48.715,27)
d) Otros gastos de gestión corriente	(378.003,43)	(283.253,38)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM.	(1.914.334,13)	(2.163.220,71)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(1.406.000,00)	(1.619.000,00)
<b>8. Amortizaciones del inmovilizado</b>	<b>(22.311.959,93)</b>	<b>(21.620.114,14)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>636.885,27</b>	<b>632.894,70</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>	-	-
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>1.410.068,30</b>	<b>(169.696,40)</b>
a) Deterioros y pérdidas	1.773.751,68	16.478,72
b) Resultados por enajenaciones y otras	(363.683,38)	(186.175,12)
<b>Otros resultados</b>	-	<b>(36.061,26)</b>
a) Ingresos excepcionales	-	-
b) Gastos excepcionales	-	(36.061,26)
<b>A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>4.800.607,94</b>	<b>1.359.689,07</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	<b>35.436,76</b>	<b>22.353,60</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	35.436,76	22.353,60
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	-
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>(365.246,64)</b>	<b>(441.232,42)</b>
a) Por deudas con terceros	(365.246,64)	(441.232,42)
b) Por actualización de provisiones	-	-
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	-	<b>12,33</b>
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>166.072,15</b>	<b>449,63</b>
a) Deterioros y pérdidas	166.072,15	449,63
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-
<b>A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)</b>	<b>(163.737,73)</b>	<b>(418.416,86)</b>
<b>A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>4.636.870,21</b>	<b>941.272,21</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>244.284,84</b>	<b>(231.431,58)</b>
<b>A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)</b>	<b>4.881.155,05</b>	<b>709.840,63</b>

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



CONCEPTO	2021	2020
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>24.370.381,52</b>	<b>10.907.243,93</b>
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>4.636.870,21</b>	<b>941.272,21</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>19.531.930,57</b>	<b>20.943.481,57</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	22.311.959,93	21.620.114,14
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(1.939.823,83)	(16.928,35)
c) Variación de provisiones (+/-)	409.010,01	334.207,62
d) Imputación de subvenciones (-)	(636.885,27)	(632.894,70)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	363.683,38	186.175,12
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(35.436,76)	(22.353,60)
h) Gastos financieros (+)	365.246,64	441.232,42
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	(12,33)
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(1.311.743,40)	(1.021.019,64)
k) Imputación a rdos. anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	5.919,87	54.960,89
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>139.623,52</b>	<b>(10.079.270,18)</b>
a) Existencias (+/-)	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	2.039.327,00	(7.861.567,46)
c) Otros activos corrientes (+/-)	(212.692,26)	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(1.309.495,65)	1.295.235,36
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(271.813,65)	(3.419.829,70)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(105.701,92)	(93.108,38)
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>61.957,22</b>	<b>(898.239,67)</b>
a) Pagos de intereses (-)	(340.986,68)	(376.642,99)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	2.477,56	15.986,00
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	(16.638,83)	(176.126,59)
e) Cobros (pagos) de OPPE para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios (+)	32.959,20	6.367,60
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	384.145,97	(367.823,69)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>	<b>(27.596.293,91)</b>	<b>(30.711.667,77)</b>
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>(27.609.820,91)</b>	<b>(30.718.775,52)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	(1.009.479,67)	(171.527,00)
b) Inmovilizado intangible	(368.629,15)	(295.102,68)
c) Inmovilizado material	(26.175.701,51)	(30.116.675,40)
d) Inversiones inmobiliarias	(56.010,58)	(135.482,77)
e) Otros activos financieros	-	12,33
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>13.527,00</b>	<b>7.107,75</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	13.527,00	-
b) Inmovilizado intangible	-	1.500,00
c) Inmovilizado material	-	2.479,34
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	3.128,41
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)</b>	<b>(1.731.390,32)</b>	<b>(2.250.000,00)</b>
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>2.268.609,68</b>	<b>1.750.000,00</b>
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	2.268.609,68	1.750.000,00
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)	-	-
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(4.000.000,00)</b>	<b>(4.000.000,00)</b>
a) Emisión	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	(4.000.000,00)	(4.000.000,00)
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(4.000.000,00)	(4.000.000,00)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)</b>	<b>(4.957.302,71)</b>	<b>(22.054.423,84)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	50.687.439,07	72.741.862,91
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	45.730.136,36	50.687.439,07



## AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA

## Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2021

(en euros)

## A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2021

(en euros)

CONCEPTO	2021	2020
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>4.881.155,05</b>	<b>709.840,63</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)</b>	<b>2.185.926,58</b>	<b>(2.211.998,74)</b>
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros</b>	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivos</b>	-	-
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>2.914.568,77</b>	<b>2.906.076,91</b>
<b>V. Efecto impositivo</b>	<b>(728.642,19)</b>	<b>(5.118.075,65)</b>
<b>C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>	<b>(1.789.407,17)</b>	<b>(1.495.690,18)</b>
<b>VI. Por valoración de activos y pasivos</b>	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivos</b>	-	-
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>(1.948.628,67)</b>	<b>(1.653.914,34)</b>
<b>IX. Efecto impositivo</b>	<b>159.221,50</b>	<b>158.224,16</b>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)</b>	<b>5.277.674,46</b>	<b>(2.997.848,29)</b>

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2021

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>A. SALDO FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>237.578.675,32</b>	<b>212.577.138,71</b>	<b>1.366.071,33</b>	-	<b>33.063.448,05</b>	<b>484.585.333,41</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2019 y anteriores	-	307.623,43	-	-	-	307.623,43
<b>B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2020</b>	<b>237.578.675,32</b>	<b>212.884.762,14</b>	<b>1.366.071,33</b>	-	<b>33.063.448,05</b>	<b>484.892.956,84</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	709.840,63	-	(3.707.688,92)	(2.997.848,29)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	4.079.834,04	(1.366.071,33)	-	-	2.713.762,71
<b>C. SALDO FINAL DEL AÑO 2020</b>	<b>237.578.675,32</b>	<b>216.964.596,18</b>	<b>709.840,63</b>	-	<b>29.355.759,13</b>	<b>484.608.871,26</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2020	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2020	-	-	-	-	-	-
<b>D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2021</b>	<b>237.578.675,32</b>	<b>216.964.596,18</b>	<b>709.840,63</b>	-	<b>29.355.759,13</b>	<b>484.608.871,26</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	4.881.155,05	-	396.519,41	5.277.674,46
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	709.840,63	(709.840,63)	-	-	-
<b>E. SALDO FINAL DEL AÑO 2021</b>	<b>237.578.675,32</b>	<b>217.674.436,81</b>	<b>4.881.155,05</b>	-	<b>29.752.278,54</b>	<b>489.886.545,72</b>

(\*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



# MEMORIA CUENTAS ANUALES 2021 AUTORIDAD PORTURIA DE TARRAGONA

Código seguro de Verificación : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

---

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



**AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA.**  
Memoria correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

### 1. Naturaleza y Actividad del Organismo.

La Autoridad Portuaria de Tarragona es un organismo público, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Depende del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, a través de Puertos del Estado; y se rige por su legislación específica, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que entró en vigor en octubre de 2011, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ajusta su actividad al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento les atribuya.

El Organismo tiene a su cargo las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta ley.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Los recursos económicos de las Autoridades Portuarias estarán integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 19.1.b) y 241 bis del TRLPEMM.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.



- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Correspondiéndole la gestión y administración de los recursos que se relacionan en el párrafo superior, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental, debiendo ajustarse a los principios establecidos por el TRLPEMM.

El Organismo está regido por el Consejo de Administración, cuya composición y competencias están establecidas en el artículo 30 del TRLPEMM.

Su domicilio social se encuentra establecido en Tarragona, Passeig de l'Escullera s/n.

El Organismo cuenta con empresas asociadas que se integran por el procedimiento de puesta en equivalencia.

Las últimas cuentas individuales anuales publicadas son las del ejercicio 2020. Dicha publicación ha sido llevada a cabo por la IGAE en el portal de la transparencia, Ministerio de Hacienda y Función Pública, información Económico-Presupuestaria, Cuentas anuales, Entidad Autoridad Portuaria de Tarragona, ejercicio 2020 y código Invenste INV00000385:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/VisorXBRL/pagRecibirToken.aspx?modulo=6&refer=E%7C1045%7CC%7C2019>

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad, tal y como figura en el apartado 4, Normas de registro y valoración.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona a partir de los registros contables del Organismo a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por RD 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, además de la normativa interna desarrollada por el Organismo Público Puertos del Estado y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Organismo, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas, una vez auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado y junto con su informe definitivo de auditoría, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 fueron formuladas el 30 de marzo de 2021, emitiéndose por parte de la Intervención Territorial de Tarragona un Informe de Auditoría favorable de fecha 6 de julio de 2021. La aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 se efectuó en fecha 27 de julio de 2021.

En virtud de la Disposición Transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, el Organismo sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, todas las normas internas elaboradas por el Organismo Público Puertos del Estado.

## 2.2. Principios contables.

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas, el Organismo ha aplicado todos los principios y criterios generalmente aceptados contenidos en el Plan General de Contabilidad e instrucciones complementarias del Organismo Público Puertos del Estado, por lo que no existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo sobre las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

## 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

### 2.3.1. Aspectos generales.

El Organismo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Departamento de Administración y Finanzas del Organismo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Cálculo del deterioro con estimación de rentas futuras en el caso de los Derechos de Uso de los amarres, inmovilizado intangible (Nota 7).
- Cálculo del deterioro para el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, Punto 6.3 (Nota común a los puntos 5 y 6 Correcciones por Deterioro).
- Estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 14).
- Probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 14).
- Recuperación de créditos fiscales activados (Nota 12)
- Cálculos para los descuentos que se efectúan a los clientes en cumplimiento de las condiciones pactadas entre el cliente y este Organismo al amparo de las bonificaciones a las Tasas al Buque y la Mercancía establecidas en los Planes de Empresa 2020 y 2021, según el Artículo 245.3 del TRLPEMM ( Nota 4 punto 4.8 )

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, sobre los hechos analizados se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### 2.3.2. Cambios de estimación contable.

De acuerdo con la norma de valoración nº 22 de cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables, se calificarán en este último apartado aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean



consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y se informará en la memoria. En este ejercicio se han producido los siguientes cambios en estimaciones contables:

- Modificación de las vidas útiles de determinados elementos del inmovilizado material de las Autoridades Portuarias

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, los organismos públicos portuarios deben ajustar su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación.

Para garantizar la necesaria homogeneidad contable, Puertos del Estado puede establecer directrices relativas a los criterios valorativos, así como a la estructura y normas de elaboración de las cuentas anuales, que deberán ser aplicadas por las Autoridades Portuarias. En el ejercicio de esta competencia, la subdirección Económico-Financiera de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Puertos del Estado, acordó aprobar con efectos de aplicación desde el 1 de enero de 2021 una directriz que modificaba la tabla de coeficientes de amortización y vidas útiles del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias de los puertos de interés general actualmente vigente a efectos contables.

Teniendo en cuenta, que es un cambio en las estimaciones contables, el efecto de la primera aplicación se refleja de una forma prospectiva.

Modificaciones realizadas para los bienes dados de alta con anterioridad al 1 de enero de 2021:

Estos cambios de estimaciones afectan por un lado al cambio de vida útil de algunos grupos funcionales modificando, para los elementos afectados, la tabla de vidas útiles del sistema portuario y adaptándolos a los coeficientes deducibles fiscalmente y, por otra parte, a la supresión de todos los porcentajes de valor residual contemplados en la vigente tabla, de forma que la amortización contable alcance al cien por cien del coste de los activos y cualquier posible valor de realización, en su caso, se impute como beneficio en el ejercicio en el que la venta o disposición se produzca.

El impacto de los cambios por primera aplicación de la citada Directriz, de aplicación obligatoria en el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2021, la nueva norma que afecta a la valoración y amortización de los elementos del inmovilizado de la entidad se describen a continuación:

Desde el punto de vista contable, la modificación de la tabla de vidas útiles se ha tratado como un cambio en las estimaciones contables, siendo de aplicación lo dispuesto a estos efectos en la Norma de Registro y Valoración 22a del Plan General de Contabilidad.

Se han recalculado las cuotas de amortización estimando siempre un valor residual nulo y aplicando el coeficiente máximo aplicable según la nueva tabla de vidas útiles de los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias de las Autoridades Portuarias.

La entrada en vigor de esta directriz ha afectado a 4 grupos de elementos de inmovilizado:

1. Elementos de inmovilizado totalmente amortizados con valor residual.
2. Elementos de inmovilizado con amortización pendiente con valor residual, que no se ven afectados por los nuevos coeficientes de amortización.
3. Elementos de inmovilizado con amortización pendiente con o sin valor residual, que se ven afectados por los nuevos coeficientes de amortización.



4. Elementos de inmovilizado con amortización pendiente sin valor residual, que no se ven afectados por los nuevos coeficientes de amortización.

Para el primer grupo de elementos del inmovilizado se ha realizado un ajuste y se ha registrado contablemente con fecha 1 de enero de 2021, un gasto por amortización por el importe total de todos los valores residuales de los elementos de inmovilizado material o inversiones inmobiliarias que con fecha 1 de enero de 2021 se encontraban totalmente amortizados, en los que su valor neto en esa fecha coincide con su valor residual, dotándose una amortización especial para nivelar el coste de adquisición con el fondo de amortización, de forma que el valor neto contable sea 0 y que asciende a un total de 511.482,74 euros.

Este cambio, afecta a varias clases de activos que se detallan y que se resumen en la siguiente tabla:

Cuenta activo	Clase	Descripción / Clase	Coste adquisición	Amortización acumulada 31-12-2020	Valor residual	Valor Neto
2110008	0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	3.307.244,78	3.208.027,44	99.217,34	99.217,34
2130009	0902	Grúas de pórtico y porta contenedores	239.746,62	232.554,23	7.192,39	7.192,39
2130009	0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas	213.883,96	207.459,67	6.424,29	6.424,29
2180011	1101	Automóviles y motocicletas	641.055,34	609.002,58	32.052,74	32.052,76
2180011	1102	Camiones y furgonetas	1.251.881,92	1.189.287,82	62.594,10	62.594,10
2130013	1301	Equipo de taller	96.704,81	92.837,24	3.867,57	3.867,57
2217000	0701	Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	150.000,00	0	150.000,00	150.000,00
2217000	0701	Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	150.000,00	0	150.000,00	150.000,00
2110004	0406	Boyas de amarre	4.477,12	4.342,81	134,31	134,31
TOTAL AJUSTE AMORTIZACIÓN A 01-01-2021					511.482,74 €	

De esta manera, teniendo en cuenta la eliminación de los valores residuales de los elementos de inmovilizado totalmente amortizados, el impacto global en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021, originado por estos ajustes y que se recogerá en el epígrafe "Amortización del Inmovilizado" es de un importe total de -511.482,74 euros.

Modificaciones realizadas para los bienes dados de alta con posterioridad al 1 de enero de 2021:

Han sido aplicadas las nuevas tablas de amortización que se reflejan en el punto 4.2.5 y 4.3. de la Memoria, calculando las cuotas de amortización, estimando siempre un valor residual nulo y aplicando el coeficiente máximo aplicable según la nueva tabla de vidas útiles de los elementos del inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias de las Autoridades Portuarias.

- Cambios en la consideración de créditos incobrables.

Han sido aplicadas las directrices homogéneas establecidas por Puertos del Estado para el sistema Portuario, atendiendo y analizando los casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago y efectuando las dotaciones correspondientes, para cubrir los riesgos de insolvencias.

Las provisiones se dotan de forma globalizada para la totalidad de los clientes, en función de la antigüedad de la deuda, del carácter de estas diferenciando si son tasas portuarias o si son ingresos de carácter privado y de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:



Tasas portuarias	% Dotación
Entre 0 y 12 meses	0,00%
Entre 12 y 24 meses	50,00%
Más de 24 meses	100,00%

Ingresos de carácter privado	% Dotación
Entre 0 y 6 meses	0,00%
Más de 6 meses	100,00%

La Autoridad Portuaria da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos inherentes a su propiedad.

- Cambios en la tasa de descuento en el cálculo del deterioro para los elementos del inmovilizado material integrados dentro de las UGES

A partir de este ejercicio y para los posteriores, por indicación de la Intervención General del Estado, se aplicará como tasa de descuento el de los activos financieros sin riesgo, en lugar del 2,5% aplicado en los ejercicios precedentes, que correspondía al objetivo de rentabilidad del conjunto portuario que señalaba el artículo 156.3 del TRLPEMM.

- Agrupación por categorías de elementos del inmovilizado material e inversión inmobiliaria

En este ejercicio se ha procedido a la clasificación de estos activos según los manuales de procedimientos para el inmovilizado material y para inversión inmobiliaria, lo que ha supuesto algunas variaciones entre los elementos asociados a UGES, ANGFES y Activos Individuales.

Se presentan en esta memoria las partidas agrupadas según esa clasificación.

#### 2.4. Comparación de la información.

El Organismo presenta sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2021 según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad y en la normativa elaborada por parte del Organismo Público Puertos del Estado.

De acuerdo con la Legislación Mercantil, el Organismo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Flujos de Efectivo y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 también se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2020.

#### 2.5. Agrupación de partidas.

A los efectos de facilitar la comprensión del Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes en la memoria.

#### 2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance



## 2.7. Cambios criterios contables.

Con fecha 25 de marzo de 2021 la Abogacía General del Estado - Dirección del Servicio Jurídico del Estado (AGE), emitió un informe relativo al “régimen de devengo y exigibilidad de las aportaciones por los organismos públicos portuarios al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuario (FFATP), en especial, en la exigibilidad de las aportaciones obligatorias, su devengo y su prescripción”.

Las conclusiones de este informe ponen de manifiesto una interpretación de algunos aspectos esenciales del Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuario, diferente de la que soportaba los criterios contables que venían aplicando por esta Autoridad Portuaria para el registro de determinadas operaciones relacionadas con el citado Fondo. Dichos criterios contables, homogéneos para todo el sistema portuario de titularidad estatal, habrán sido establecidos por el Organismo Público Puertos del Estado en virtud de lo previsto en el artículo 39.1 del TRLPEMM.

Los aspectos esenciales que interpreta de manera diferente el informe de la AGE, citado más arriba, se refieren al ejercicio de referencia para calcular las aportaciones obligatorias devengadas cada año, a la existencia de un plazo de prescripción de las mismas de cuatro años y a la carencia de poderes dispositivos del Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, en funciones de administrador del FFATP, para dejar de exigir el cumplimiento de la obligación de realizar las citadas aportaciones obligatorias.

De acuerdo con esta interpretación, se han recalculado las aportaciones pendientes exigibles al cierre del ejercicio. Adicionalmente, atendiendo a lo establecido en la “ Nota de la Intervención General de la Administración del Estado sobre el tratamiento contable en los Organismos Públicos Portuarios y en el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuario de las aportaciones obligatorias reguladas en el artículo 4 del Real Decreto 707/2105 de 24 de julio”, también al cierre del ejercicio se ha procedido al registro en balance de dichas aportaciones pendientes exigibles como provisiones a largo o a corto plazo, según proceda.

El cambio descrito no se ha aplicado con efectos retroactivos por estar prevista la vigencia de estos criterios únicamente para la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2021. De acuerdo con la información facilitada por el Organismos Público Puertos del Estado, se considera altamente probable que durante el ejercicio 2022 se apruebe la modificación normativa precisa para la regulación jurídica del funcionamiento del FFATP, la cual permita soportar la aplicación, de nuevo, de los criterios contables aplicados a las operaciones económicas relacionadas con dicho Fondo con anterioridad a este ejercicio.

Ver nota 4.15 y Nota 23.4 de esta memoria, Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuario (FFATP).

## 2.8. Corrección de errores de años anteriores.

Los errores detectados son de escasa materialidad y no afectan a la imagen fiel de estas cuentas anuales.

## 2.9 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Organismo, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.



## 2.10. Efecto de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para el Organismo

El único efecto ha sido una adaptación de los instrumentos financieros a los nuevos grupos definidos según la norma de valoración 9ª. Instrumentos Financieros y Coberturas Contables. La adaptación no ha supuesto ningún impacto en su patrimonio neto.

## 3. Aplicación de resultados.

La propuesta de aplicación del resultado que presenta el presidente del Organismo al Consejo de Administración es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Resultado del Ejercicio	4.881.155,05
Aplicación	Importe
Resultados acumuladas	4.810.170,99
Reserva de capitalización	70.984,06

### Reservas de Capitalización:

- Ejercicio 2020: Dotación a la reserva de capitalización empresarial por un importe de 136.607,13 euros
- Ejercicio 2021: Dotación a la reserva de capitalización empresarial por un importe de 70.984,06 euros, pendiente de acuerdo de distribución en sesión ordinaria del Consejo de Administración del Organismo.

Estas reservas son indisponibles durante los 5 ejercicios siguientes y también la aplicación de su deducción en el Impuesto sobre Sociedades está sujeta a que los fondos propios no se vean minorados en el plazo de 5 años, salvo por causa de perdidas contables.

## 4. Normas de registro y valoración.

### 4.1. Inmovilizado intangible.

Los bienes de dominio público portuario adscritos a las Autoridades Portuarias para el cumplimiento de sus fines, se registrarán contablemente como inmovilizado material o inversión inmobiliaria, en su caso, y no como inmovilizado intangible puesto que todas las adscripciones que tiene este Organismo se han efectuado por un período de tiempo indefinido.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial y hasta que se produce su baja, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Los desembolsos efectuados tras el reconocimiento inicial de un inmovilizado intangible, con carácter general, se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurran.



Tras el reconocimiento de un inmovilizado intangible, el Organismo estimará si la vida útil o el período durante el cual se prevé razonablemente que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para el Organismo son definidos o indefinidos.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual, que se estima nulo a menos que existiera un compromiso por parte de un tercero para comprar el activo al final de su vida útil o existiera un mercado activo para el mencionado activo.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Organismo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, según los criterios que se explican en el apartado d).

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

El Organismo incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Se aplicará el tipo medio ponderado de la financiación específica utilizada.

#### a) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios años. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

No se incluyen como activo los siguientes conceptos:

- Costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos o páginas web ya existentes dentro de la estructura operativa de la empresa, salvo que se pudieran identificar de forma específica e individualmente como ampliaciones o mejoras del citado activo, en cuyo caso se contabilizarían como un mayor valor del intangible. En el mismo sentido se actúa con las operaciones que se realizan en una página web a partir del momento en que la misma entra en condiciones de funcionamiento.
- Los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático o página web.
- Los costes derivados de consultas realizadas a otras empresas y las revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas o páginas web.
- Los costes de mantenimiento de la aplicación informática o página web.
- Los desembolsos realizados para el desarrollo de una página web, básicamente con el objetivo de promocionar y anunciar los productos o servicios de la empresa.

#### b) Aplicaciones informáticas incluidas en proyectos subvencionables.

El detalle de las subvenciones vigentes está incorporado en el punto 18 de esta memoria y en el punto de inmovilizado intangible.



c) Derechos de uso de los amarres.

En fecha 22 de noviembre de 1996, este Organismo adquirió los derechos de uso y disfrute de 142 amarres de la Sociedad participada Nàutic Tarragona S.A. con el fin de ponerlos a disposición de los anteriores amarristas. Este Organismo, como titular del derecho antes descrito, cedió en la misma fecha a Reial Club Nàutic de Tarragona el uso de los amarres hasta el 24 de marzo de 2024.

El reconocimiento inicial de este activo corresponde a su precio de adquisición y se amortizan linealmente durante el plazo de duración de esta concesión, que es el período en el cual contribuirán a la obtención de ingresos. La cesión de uso finaliza el 24 de marzo de 2024.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Se practica únicamente sobre los derechos de uso de amarre, puesto que en el caso de la no utilización de aplicaciones informáticas la baja se efectúa en el ejercicio en que se dejan de utilizar, imputándose el valor neto pendiente de amortizar a pérdidas.

En el caso de los derechos de uso de los amarres, para el cálculo del deterioro se han estimado las rentas netas a obtener desde el ejercicio 2022 hasta el ejercicio 2024, año de finalización de la cesión de los derechos de uso, actualizado a la tasa de interés (TIR) de esta operación financiera y se ha comparado con el valor en libros.

## 4.2. Inmovilizado material.

### 4.2.1. Nota general - Precio adquisición.

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados por su precio de adquisición.

Los terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque que fueron objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado, están registrados por el valor venal resultante de dicha tasación.

El resto de inmovilizado material se presenta en el Balance de Situación adjunto valorado a su precio de adquisición, revalorizado anualmente hasta 1991 según las disposiciones de la antigua Dirección General de Puertos y Costas, menos el correspondiente fondo de amortización acumulada, que también fue objeto de revalorización de acuerdo con las mencionadas disposiciones.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares (NRV 2 del PGC).

Se incluye en el precio de adquisición de los solares sin edificar los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sean necesarios para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar. También debe mencionarse que el



precio de adquisición o coste de producción estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra (NRV 3 del PGC).

En el caso que las actuaciones conlleven la demolición de activos previos, según la misma norma de valoración NRV 3 apartado f), estas obras de demolición son objeto de identificación y valoración para proceder al registro contable de la baja del activo que ha dejado de existir. Para su identificación se recurrirá a los precios de cada una de las partidas que constan en las certificaciones de obras de los expedientes correspondientes y, como caso excepcional, en el caso que sea imposible la identificación del valor neto contable del activo capitalizado debido a que en su día no fuera registrado de forma independiente del conjunto de la inversión, este Organismo realizará una estimación de su valor neto contable en base a la fecha de adquisición y la vida útil asignada estimando el posible valor de adquisición inicial en base al coste de reposición, trasladado retroactivamente a dicha fecha usando coeficientes de actualización de los precios al consumo.

Por otra parte, el Organismo incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, en su caso, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Se aplicara el tipo medio ponderado de la financiación específica utilizada.

#### 4.2.2. Capitalización estudios técnicos.

La NRV 3 del PGC establece que el precio de adquisición o coste de producción incluirá las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos del proyecto y dirección de obra.

Este Organismo considera no capitalizables los estudios realizados para tomar la decisión de invertir o no y en qué activo hacerlo, y los estudios de viabilidad, siendo registrados como gastos del ejercicio en que se incurran, puesto que no forman parte del coste de adquisición o producción.

Un estudio técnico sólo es objeto de capitalización, siempre y cuando sea necesario y esté directamente relacionado con la construcción o adquisición del elemento de activo y, efectivamente, sea probable que la construcción o adquisición del activo se vaya a materializar, dado que para que se pueda registrar un activo, la obtención de beneficios o rendimientos económicos asociados a su uso debe ser probable.

En el mismo sentido y referente a la normativa concreta aplicable, debe destacarse el "Manual de tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario", que establece que, si bien con carácter general las asistencias técnicas se contabilizan como gasto, éstas pueden capitalizarse si:

- Están directamente relacionadas con la adquisición o construcción del elemento.
- Son necesarias como paso previo o durante la construcción o adquisición del elemento.
- La adquisición o construcción se va a realizar. Se entiende que se va a realizar y que por lo tanto se puede mantener como inmovilizado si la actuación se encuentra recogida dentro del Plan de Inversiones quinquenal realizado y aprobado por el Consejo de Administración.

#### 4.2.3. Actuaciones sobre el inmovilizado material: costes de reparación y conservación, renovación, ampliación o mejora.

a) Reparación y conservación:



Se entiende por reparación el proceso por el que se vuelve a poner en condiciones de funcionamiento un activo inmovilizado.

Se entiende por conservación las actuaciones cuyo objetivo es mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento, manteniendo su capacidad productiva.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos de mantenimiento y reparación efectuados por el Organismo se han cargado en las cuentas de gastos que corresponde.

Los elementos que se sustituyan como consecuencia de estas actuaciones se contabilizarán según lo dispuesto en el apartado de este epígrafe referente a renovaciones.

#### b) Renovación:

La renovación del inmovilizado es el conjunto de operaciones mediante las que se recuperan las características iniciales del bien objeto de renovación.

Se capitalizará, integrándose como mayor valor del inmovilizado material, el importe de la renovación y, simultáneamente, se dará de baja el elemento sustituido, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose, en su caso, el correspondiente resultado producido en esta operación por la diferencia entre el valor contable resultante y el producto recuperado.

#### c) Ampliación y mejora del inmovilizado:

La ampliación consiste en un proceso mediante el cual se incorporan nuevos elementos a un inmovilizado, obteniéndose como consecuencia una mayor capacidad productiva.

Se entiende por mejora, el conjunto de actividades mediante las que se produce una alteración en un elemento del inmovilizado, aumentando su anterior eficiencia productiva.

Para que se pueda imputar como mayor valor del inmovilizado los costes de una ampliación o mejora, se deberá producir una o varias de las circunstancias siguientes:

- Aumento de la capacidad de producción.
- Mejora sustancial en su productividad.
- Alargamiento de la vida útil estimada del activo.

En particular los gastos de urbanización de un terreno se contabilizarán como mayor valor de este si los costes en los que incurre la empresa cumplen alguno de los requisitos anteriores, incluso si estuviera ya instalado con anterioridad a dichas actuaciones. Si en estas operaciones se produjeran sustituciones de elementos se procederá según lo señalado en el caso de las renovaciones.

Si en el proceso de ampliación o mejora, hubiera que incurrir en costes de destrucción o eliminación de los elementos sustituidos, dichos costes se considerarán como mayor valor, minorado en su caso por el importe recuperado en la venta de los mismos.

En todo caso, el importe a capitalizar tendrá como límite máximo el importe recuperable de los respectivos elementos del inmovilizado material.



#### 4.2.4. Inmovilizado en curso.

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles establecidas según el Manual del tratamiento contable de los activos materiales del Sistema Portuario.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como inmovilizaciones materiales en curso en tanto tengan la condición de proyecto de construcción de una inversión global no finalizada, que puede recepcionarse pero que es parte de un todo y que no puede activarse hasta que entre en condiciones de funcionamiento, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

En este sentido para determinar la fecha de puesta en funcionamiento y el traspaso de inmovilizado en curso al epígrafe del inmovilizado material o inversión inmobiliaria que corresponda, este Organismo ha seguido el criterio de la consulta 267/11 del ICAC, sobre los criterios aplicables al inicio de amortización de unas obras de ampliación portuaria que se dividen en las obras de generación de la infraestructura básica, como los terrenos, diques, muelles, defensas de atraque y elementos de amarre y las obras de generación de superestructuras, como la ejecución de viales de acceso y distribución, de acceso ferroviario, de urbanización, dotación de servicios básicos, tratamientos de consolidación de rellenos, pavimentación de muelles y dotación de servicios básicos.

La consulta indica que la efectiva explotación de la infraestructura compleja supondrá una zonificación de las nuevas instalaciones, de modo que aquella queda subdividida en distintas infraestructuras o instalaciones susceptibles de ser utilizadas, cada una de las cuales incluye parte de cada uno de los elementos de la infraestructura básica y la superestructura. En principio, la infraestructura compleja no está en condiciones de explotación hasta que no se acaben las obras de superestructura. Como consecuencia de ello, independientemente que se hayan finalizado las obras de estructura básica, el activo no se encuentra en condiciones de explotación a los efectos de inicio de amortización y cese de la capitalización de intereses hasta que no se finalicen las obras de superestructura de cada una de las zonas que puedan ser objeto de explotación separada. En este sentido hay que considerar que las obras de infraestructura básica consisten en obras destinadas a la generación de nuevas explanadas protegidas de la acción del mar, así como la habilitación de los frentes de línea de atraque para acoger los buques en condiciones de seguridad, construyendo en otros, bienes y terrenos. La construcción de estos terrenos como parte de una infraestructura compleja pone de manifiesto que no puede generar rendimiento si falta alguno de ellos, dado que el terreno no se puede explotar de forma aislada. Por lo tanto, en este caso, no debe cesar la capitalización de los gastos financieros en los terrenos hasta que cada zona esté completamente finalizada.

#### 4.2.5. Amortización.

La subdirección Económico-Financiera de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Puertos del Estado, aprobó con efectos desde el 1 de enero de 2021 una nueva tabla de coeficientes de amortización y vidas útiles del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias de los puertos de interés general actualmente vigente a efectos contables. Esta modificación se trata como un cambio en las estimaciones contables, por lo que sus efectos en los estados financieros se reflejan a partir del presente ejercicio de manera prospectiva. En el apartado 2.7 de esta memoria referente a los cambios en criterios contables se ha reflejado el efecto para los bienes dados de alta con anterioridad al 01 de enero de 2021.

Los años de vida útil aplicados para la amortización del inmovilizado material para aplicar a partir del 1 de enero de 2021 son los siguientes:



	Años de vida Útil aplicado
<b>Construcciones:</b>	
Accesos marítimos	35-50-75
Obras de abrigo y defensa	40-50
Obras de atraque	5-10-15-30-40
Instalaciones de reparación de barcos	25-30-40
Edificaciones	17-35-50
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15-25-35-45
<b>Instalaciones de ayuda a la navegación:</b>	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5-10
Equipos de manipulación de mercancías	10-20
Material flotante	10-15-25
Equipos de transporte	6,25
Material ferroviario	15-20
Equipos de taller	14
<b>Otro inmovilizado:</b>	
Elementos de transporte	6,25
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	5
Material diverso	5-6,67

#### 4.2.6. Provisión por deterioro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable, valor en libros, supera a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso o su valor de coste de reposición depreciado, según sea la clase de activo que a continuación definiremos.

A) Identificación valor en libros, valor neto contable:

Se han separado los activos del puerto básicamente en sus vertientes comercial y social, generándose los siguientes grupos:

1. **Activos individuales:** Son activos a los que individualmente se les puede asignar un valor razonable.
  - Aduanilla
  - Sede Administrativa (Antiguo edificio del Centre de Negocis)
  - Sede Institucional (Antiguo Edificio de Oficinas APT)
  - Edificio de Entidades
  - Edificio de la Policía Portuaria
  - Terrenos de la ZAL
  - Terminal FFCC Guadalajara
  - Zona espera pasajeros
  - Edificio del Pósit Pescadors



En este apartado se incluye también los activos que aún no tienen destino por no estar totalmente en uso, como es el caso de terrenos de la ZAL y la Terminal FFCC de Guadalajara. Estos activos se reclasificarán a su correspondiente UGE o ANGFE cuando estén en condiciones de funcionamiento.

2. Activos integrados en UGEs: Son aquellos activos a los que no se les puede asignar individualmente un valor razonable, por la inexistencia de bases para realizar una estimación fiable del importe que se podría obtener por su venta en condiciones de independencia y que tampoco individualmente generan entradas de efectivo que sean independientes de otros activos. Por este motivo se han agrupado en UGEs, definidas por aquellas zonas del puerto comercial con una misma actividad económica, por entender que ésta es la más pequeña unidad integradora de activos que genera ingresos de una forma independiente. Dentro de estas UGEs se han repartido proporcionalmente los activos comunes como las dársenas, los diques y los viales de circulación.

Las UGES que se han definido son:

- UGE Gráneles Sólidos-Mar
- UGE Gráneles Líquidos
- UGE Gráneles Sólidos-Ciudad
- UGE Carga General
- UGE Pantalanes
- UGE Deportivos y Lúdicos
- UGE Faros y Balizas

3. Activos integrados en ANGFEs: Los activos no generadores de flujos de efectivo agrupan aquellos activos del puerto destinados a uso social tanto por su destino a la ciudadanía o por alquilarse a otros entes sociales, cuyos precios aplicados no son puramente comerciales, sino sociales.

Excepcionalmente dentro de las zonas denominadas ANGFE, podrá existir algún inmovilizado que obtenga rendimiento comercial, aunque tendría un carácter totalmente residual y no representativo, manteniéndose dentro de la ANGFE que la agrupa.

Las ANGFEs que se han definido son:

- ANGFE Puerto-Ciudad
- ANGFE Pescadores

Una vez diferenciados los activos y repartidos los activos comunes, se compararán para el cálculo del deterioro con los valores razonables, que definiremos a continuación.

B) Estimación valores razonables:

Se separarán también los tres grupos:

1. Valor razonable para los activos individuales.

El valor razonable será el valor de mercado menos sus costes de venta y, en el caso de no existir valor de mercado, el valor peritado o el precio justo de las últimas adquisiciones. En cualquier caso, se tendrán en cuenta los gastos de desmantelamiento o rehabilitación necesarios para poner el activo en condiciones de uso o venta.



En este ejercicio se ha procedido a efectuar una peritación del valor de mercado de aquellos elementos con un periodo de construcción superior a los 10 años, según marca el manual de procedimientos de inmovilizado de este Organismo.

Los elementos peritados han sido: el edificio de la Sede Administrativa y la zona de espera de pasajeros.

La peritación se ha llevado a cabo por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022, con efectos 31 de diciembre de 2021.

## 2. Valor razonable para UGEs.

El valor razonable será el valor de uso, éste se obtiene de la estimación de las rentas netas previstas para los 5 próximos ejercicios, imputándose los gastos e ingresos directos a las UGEs, más un reparto proporcional de los gastos e ingresos indirectos en proporción al volumen económico de cada UGE. No se han considerado ni los ingresos ni los gastos financieros, ni el impuesto de sociedades, ni los ingresos y gastos excepcionales, según señala la NIC 36. Tampoco se tiene en cuenta la propia dotación de amortización de los activos objeto del cálculo del deterioro, según indicaciones de la propia Intervención.

No se ha considerado la previsión de inversiones de reposición o mantenimiento de los activos, puesto que se entiende que los propios gastos de mantenimiento proyectados para el futuro son suficientes y no existe a medio plazo ninguna previsión de inversión por estos motivos.

Las rentas futuras se han actualizado al tipo de descuento del 0,770%, correspondiente al tipo medio de interés de los activos sin riesgo, tomando como referencia el tipo de interés marginal de los Bono a 5 años, de la subasta del 17 de marzo de 2022.

A partir del período quinto se ha calculado una renta perpetua actualizada al tipo de descuento antes comentado.

Para el cálculo de las rentas netas, en la proyección de los flujos de ingresos y gastos, se ha tomado como referencia la tasa de inflación lineal del 2%, establecida por el Banco Central Europeo para la Eurozona.

Se ha entendido que la obtención de las rentas netas es perpetua, puesto que el destino de los muelles y del propio puerto es la explotación perpetua del mismo.

En este apartado se ha seguido lo señalado en la normativa del actual Plan General de Contabilidad y, en lo no previsto en el mismo, en la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos".

## 3. Valor razonable para ANGFEs.

En este apartado nos hemos basado en la Orden EHA/733/2010 por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y en la NIC del Sector Público nº 21 "Deterioro de los activos no generadores de efectivo".

En este caso se atenderá al valor en uso de activos no generadores de efectivo, siendo el valor en uso el del coste de reposición depreciado, que se basará en el valor peritado actual del coste de reposición de ese activo menos su amortización, adecuado al grado de funcionamiento, uso y disfrute de ese activo, sin perjuicio de la obsolescencia que pueda afectarle.



En este ejercicio se ha procedido a efectuar una peritación del valor de mercado de aquellos elementos con un periodo de construcción superior a los 5 años, según marca el manual de procedimientos de inmovilizado de este Organismo.

Los elementos peritados han sido: "Lonja de Pescadores", dentro de la ANGFE Pescadores y los Tinglados 1, 2 y 4 y Refugio Almacén 1, dentro de la ANGFE Puerto Ciudad.

La peritación se ha llevado a cabo por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022 con efectos 31 de diciembre de 2021.

### C) Cálculo del deterioro y efectos.

De la comparación del valor en libros con el valor razonable, calculado según lo comentado anteriormente, se determinará el deterioro para los activos.

La Autoridad Portuaria analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del ICAC de fecha 18 de septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como ANGFE, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA/733/2015.

La Autoridad Portuaria evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Autoridad Portuaria evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

Ver nota común a los puntos 5 y 6 de esta memoria en el punto 6.3.

#### 4.2.7. Especial referencia a los bienes que integran el dominio público portuario.

##### a) Adiciones.

La valoración se realizará a precio de adquisición o coste de producción para aquellos terrenos e instalaciones fijas que este Organismo adquiera mediante cualquier título jurídico



(expropiación, compraventa, rescate, etc.). Sin embargo los bienes recibidos por subvención, donación o legado se valorarán inicialmente por su valor razonable en el momento de la aportación o en el momento del reconocimiento, respectivamente, siguiendo igual tratamiento las reversiones de concesiones, que se tratarían por su fondo económico como una donación, registrándose como ingreso de patrimonio neto en el ejercicio que se produce la reversión y traspasándose a resultados según los criterios previstos en la norma de valoración 18 del nuevo Plan General de Contabilidad.

b) Adscripciones de bienes de dominio público.

Las adscripciones se valorarán por el valor razonable en el momento de la aportación con contrapartida la cuenta de Patrimonio, dentro de los Fondos Propios de este Organismo.

c) Aperturas de bienes al uso general.

Cuando se prevea que la apertura al uso general será irreversible, se registrará la baja contable del activo con cargo a la cuenta 671, Pérdidas procedentes del inmovilizado material.

Cuando se prevea que la apertura pueda ser reversible en el futuro, se procederá a registrar el correspondiente deterioro de valor, ajustando las amortizaciones de los ejercicios siguientes según el nuevo valor contable.

### 4.3. Inversiones Inmobiliarias.

El Organismo clasifica como inversiones inmobiliarias todos aquellos terrenos e instalaciones concesionadas o susceptibles de concesionar, puesto que su objetivo es la obtención de una renta, plusvalía o ambas. Los ingresos generados por estas inversiones se concretan en tasas, básicamente las de ocupación, actividad, buque y mercancía.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizan los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones (ver nota 4.2), siendo éstos los principales pronunciamientos:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, más las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La amortización se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerándose, en general, un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida Útil aplicado
Accesos marítimos	35-50-75
Obras de abrigo y defensa	40-50
Obras de atraque	5-10-15-30-40
Instalaciones de reparación de barcos	25-30-40
Edificaciones	17-35-50
Instalaciones generales	17



Para atender al cálculo de la corrección por deterioro se atenderá a la clasificación de los activos según los criterios expuestos en el punto 4.2.6 de esta memoria.

#### 4.4. Arrendamientos.

Este organismo actúa mediante el otorgamiento de concesiones o autorizaciones, entendiéndose contablemente como un arrendamiento operativo, puesto que se ha acordado la utilización de los activos concesionados durante un período de tiempo determinado a cambio de unas tasas.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Los activos concesionados o susceptibles de concesión se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos, resultante ésta de la aplicación de los principios contables que se desarrollan en los apartados anteriores. Los ingresos procedentes de estos activos se reconocen como ingreso en el período que se devengan y de acuerdo al plazo de la concesión. Los costes directos imputados al otorgamiento de la concesión se incluirán como mayor valor del activo objeto de la concesión, reconociéndose como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio que el utilizado para el reconocimiento de los ingresos.

#### 4.5. Instrumentos financieros.

El Organismo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran por tanto instrumentos financieros los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos, aplazamientos de pago y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos.

##### 4.5.1. Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, si se mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones



contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría:

- los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Organismo con cobro aplazado).
- los créditos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por el organismo). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos por corresponder a activos con una fecha de vencimiento fijada, cobro determinado y que se tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial:

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior:

se efectúa a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, el organismo analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro:

Se registran los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un



gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Corrección valorativa cuentas a cobrar (clientes):

Se efectúa una corrección individualizada según la antigüedad del vencimiento de las facturas que componen su saldo.

La corrección valorativa se realiza siempre que se tenga evidencia objetiva de que los derechos de crédito deben deteriorarse como resultado de uno o más acontecimientos que se hayan producido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivos estimados futuros que puedan estar motivados por la insolvencia del deudor.

El criterio seguido para la corrección valorativa es el señalado en el punto 2.3.2 cambios de estimación contable consideración créditos incobrables.

#### 4.5.2. Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Valoración inicial:

Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El Organismo registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido



en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### 4.5.3. Activos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Entrarían en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Este Organismo no tiene activos clasificados en este apartado.

#### 4.5.4. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Tampoco se aplica en este Organismo.

#### 4.5.5. Reclasificación de activos financieros.

Cuando el Organismo cambia la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

#### 4.5.6. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

#### 4.5.7. Baja de activos financieros.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

#### 4.5.8. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del Balance de Situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de



alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambio en su valor.

#### 4.5.9. Pasivos financieros.

En el caso de este organismo todos los pasivos financieros se consideran pasivos financieros a coste amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Valoración inicial:

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior:

Se realiza a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### 4.5.10. Baja de pasivos financieros.

Se da de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### 4.5.11. Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### 4.5.12. Valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.



Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.5.13. Inversiones en empresas del grupo, multigrado y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrado y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, el Organismo procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de lo que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, como un peritaje efectuado por experto independiente, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

#### 4.6. Impuesto sobre el Valor Añadido.

El IVA Soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos no corrientes, así como de los bienes, servicios y suministros que son objeto de las operaciones grabadas por el impuesto.

En aplicación de la ley 7/2012, de 29 de octubre, se está aplicando la inversión del sujeto pasivo en determinadas operaciones inmobiliarias, de acuerdo con lo que señala la normativa vigente.

#### 4.7. Impuesto sobre Beneficios.

Es de aplicación la disposición final sexta del RD 26/2020, de 7 de julio, modifica la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2020 que no hayan concluido al 9 de julio de 2020, introduciendo cambios en el régimen fiscal previsto para las autoridades portuarias, que dejan de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las



bases impositivas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que, el Organismo, vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Ver punto 12 de la Memoria

#### 4.8. Ingresos y gastos.

##### 4.8.1. Ingresos enmarcados dentro del Derecho Público.

El régimen económico de la utilización y aprovechamiento especial del dominio público portuario se realiza a través de diversas tasas, según se desprende de los artículos 161 y 162, siguientes y concordantes del TRLPEMM. Es una relación con los usuarios sujeta a derecho público en el que no existen contratos si no, en determinados casos, títulos habilitantes de ocupación y desarrollo de actividad que se pueden separar en distintas categorías:

Para la ocupación del dominio público portuario (tasa de ocupación y tasa de actividad):

- ✓ Autorizaciones (plazo máximo 3 años).
- ✓ Concesiones (plazo superior a 3 años e inferior a 50 años).

Para el desarrollo de la Actividad (tasa de actividad):

- ✓ Autorizaciones de servicios comerciales
- ✓ Licencias servicios Portuarios

Para el resto de las tasas, como la mercancía, buque, pasaje, etc., no se requiere de habilitación y esta inherente al aprovechamiento y utilización especial de las instalaciones portuarias.

El devengo de cada una de las tasas se produce según lo establecido en el TRLPEMM para cada una de ellas.

##### 4.8.1. Ingresos enmarcados dentro del Derecho Privado.

Correspondería a los servicios comerciales prestados por la Autoridad Portuaria, ex artículos 246 a 250 del TRLPEMM, y se registrarían por tarifas.



La exigibilidad de cada una de las tarifas se produce desde que se solicita el servicio.

#### 4.8.2 Devengo y valoración.

El Organismo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, el Organismo no incluye los intereses incorporados a los créditos con vencimiento superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que el organismo debe repercutir a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Se toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los ingresos de este Organismos provienen básicamente de relaciones de Derecho Público, con la aplicación de tasas, según los artículos 161 y 162, siguientes y concordantes del TRLPEMM, y con menor relevancia las relaciones de Derecho Privado, según regulación en los artículos 246 a 250 del TRLPEMM.

Los descuentos concedidos a clientes se han calculado según las condiciones pactadas entre el cliente y este Organismo al amparo de las bonificaciones para cada una de las tasas y, en especial, para las tasas al buque y la mercancía, a las establecidas en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, según el Artículo 245.3 del TRLPEMM, y teniendo en consideración la actividad real producida en el ejercicio.

Sin embargo, no se ha efectuado aún un cruce con los datos aportados por los clientes, por lo que de momento se considera como una estimación. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, lo que se efectuará de forma prospectiva.

Ver punto 13 la información sobre ingresos y las peculiaridades de este Organismo.

#### 4.9. Provisiones y contingencias.

Las Cuentas Anuales del Organismo recogen todas las provisiones significativas en las que es probable deba atenderse la obligación, estimándose una probabilidad superior al 50%.

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelaran. Estas provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.



Las provisiones se reconocen únicamente sobre la base de hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en cuenta la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motiva y se revisan en cada cierre contable. Estas provisiones se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originariamente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Ver punto 14 de la memoria.

#### 4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, se considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con la póliza de seguro de responsabilidad civil suscrita por el Organismo, el cual tiene contratada póliza de Responsabilidad Civil a través del Organismo Público Puertos del Estado.

#### 4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social obligatorio o voluntario exigibles en cada momento, reconociendo también las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Al no existir ninguna remuneración a largo plazo en forma de prestación definida gestionada internamente, no se reconoce pasivo alguno en este concepto.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido, sin efectuarse provisión alguna.

En este ejercicio se ha efectuado una provisión por incremento salarial del 0,9% tanto para el personal acogido a Convenio como del personal Fuera de Convenio. Adicional a este incremento, para el personal acogido a Convenio Colectivo, en la Comisión negociadora se aprobó un incremento del 1,64% anual de masa salarial (durante toda la vigencia del convenio) para promociones y productividad. En el año anterior el aumento fue del 2,3%, tanto a personal acogido a convenio como personal fuera convenio, y también, adicionalmente a este incremento, para el personal acogido a Convenio Colectivo en la Comisión Negociadora se aprobó un incremento del 1,64% anual, para promociones y productividad. En el cálculo de la provisión también se ha añadido el coste seguridad social correspondiente.

#### 4.12. Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, corregidas por el efecto impositivo del impuesto sociedades, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Esta imputación a resultados también se refleja corregida del efecto impositivo del impuesto sociedades.



Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

La información sobre todas las subvenciones actuales se desarrolla en el punto 18.1. y 18.2. de esta memoria.

La información del efecto impositivo se refleja en la Nota 12 de esta memoria.

#### 4.13 Reversiones

Se contabilizan en este apartado, atendiendo al fondo económico de la transacción, las reversiones de concesiones producidas, donaciones y otros similares que se muestran en el Patrimonio Neto por el valor venal del activo revertido, imputándose a resultados en función de la amortización de los bienes revertidos. En el periodo impositivo en el que se reciba el elemento objeto de reversión deberá integrarse en la base imponible una renta por el valor de mercado de dicho elemento. A su vez, se reconoce un activo por diferencias temporarias deducibles por la cuota del impuesto a que dé lugar dicha reversión. A medida que se va imputando a ingresos la reversión, cuenta 753 "Ingresos traspasados al resultado", se irá registrando la aplicación del impuesto diferido, todo ello con cargo o abono a la cuenta 4740, "Activos por impuesto diferido", y cuenta 6301, "Impuesto diferido".

Los ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas con anterioridad al 1 de enero de 2020 recogidas en la cuenta 753 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de cada ejercicio, no se integrará en la base imponible porque se derivan de una adquisición a título lucrativo devengada en un ejercicio en el que tales rentas estaban exentas del impuesto en aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas y se tratarán como diferencia permanente.

La información sobre reversiones actuales se desarrolla en el punto 18.4 de esta memoria.

La información del efecto impositivo se refleja en la Nota 12 de esta memoria

#### 4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo o asociadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la NRV 13 del Plan General de Contabilidad.

#### 4.15 Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuario (FFATP).

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el TRLPEMM por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.



Por Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuario.

Con fecha 25 de marzo de 2021 la Abogacía General del Estado- Dirección del Servicio Jurídico del Estado (AGE) emitió un informe relativo al “régimen de devengo y exigibilidad de las aportaciones por los organismos públicos portuarios al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuario (FFATP), en especial, en la exigibilidad de las aportaciones obligatorias, su devengo y su prescripción”.

Las conclusiones de este informe ponen de manifiesto una interpretación de algunos aspectos esenciales del Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuario. Los criterios contables expuestos, homogéneos para todo el sistema portuario de titularidad estatal, habrán sido establecidos por el Organismo Público Puertos del Estado en virtud de lo previsto en el artículo 39.1 del TRLPEMM.

Los aspectos esenciales se refieren al ejercicio de referencia para calcular las aportaciones obligatorias devengadas cada año, a la existencia de un plazo de prescripción de las mismas de cuatro años y a la carencia de poderes dispositivos del Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, en funciones de administrador del FFATP, para dejar de exigir el cumplimiento de la obligación de realizar las citadas aportaciones obligatorias.

Al cierre del ejercicio se procede al registro en balance de dichas aportaciones pendientes exigibles como provisiones a largo o a corto plazo, según proceda con contrapartida deudores por pasivos contingentes.

Sí se sigue manteniendo el mismo criterio para la contabilización en el momento de exigir el desembolso generándose un activo financiero de préstamo al FFATP. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses.

Ver nota 23.4. Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria.

#### 4.16. Aportaciones 1,5% Cultural

Según el artículo 3 de la Orden FOM/25/2109, de 10 de enero referente a la financiación de los trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio histórico español por las entidades públicas empresariales y sociedades estatales adscritas al Ministerio de Fomento directa o indirectamente, se establece que estas entidades ingresen de forma anticipada en el Tesoro Público, a principios de cada ejercicio y para todos los contratos previstos adjudicar superiores a 601.012,00 euros, un porcentaje del 1,5% del presupuesto de ejecución material de los mismos.

La Ley 14/2021, de 11 de octubre, modifica el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, y eleva porcentaje de los fondos de aportación estatal destinados a la financiación de trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, o fomento de la creatividad artística, al 2 por ciento.

En concreto, en el apartado tercero se añade un nuevo artículo 1 bis al Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, que establece el nuevo porcentaje en el 2 por ciento.

De acuerdo con el criterio de la Abogacía del Estado, la aplicación del porcentaje del 2 por ciento debe producirse al mismo tiempo que la entrada en vigor de la propia Ley 14/2021, es decir, el 13 de octubre de 2021.



Estos anticipos ingresados en el Tesoro Público quedarán registrados en una cuenta deudora provisional dentro del capítulo de activo corriente (Administraciones Públicas deudoras).

A medida que se van adjudicando las inversiones se contabiliza como mayor importe de inmovilizado en curso y se cancela el anticipo generado.

En el caso que las adjudicaciones reales fueran inferiores a las previstas, el exceso de la cantidad ingresada sobre el importe previsto se compensará con el ingreso correspondiente al ejercicio siguiente.

Si las adjudicaciones reales superan las previsiones, cuando se agote el saldo de la cuenta de anticipo, se generará una cuenta acreedora con el tesoro público, realizando el ajuste correspondiente en la cuenta de inmovilizado en curso y liquidándose en el ejercicio siguiente.

Ver nota 23.5 de la memoria

## 5. Inmovilizado material

Los importes de las cuentas que componen el inmovilizado material son los siguientes

	Valores Brutos	Fondo Amortizacion	Deterioro valor inmovilizado	Valor neto contable
<b>Ejercicio 2021</b>				
Terrenos y bienes naturales	28.944.655,92	0,00		28.944.655,92
Construcciones	288.773.403,43	144.008.519,47		144.764.883,96
Equipamientos e Instalaciones Técnicas	1.934.592,27	1.552.212,36		382.379,91
otro inmovilizado	24.119.840,46	18.420.628,97		5.699.211,49
Inmovilizado en curso	11.191.828,66	0,00		11.191.828,66
<b>Total ejercicio 2020</b>	<b>354.964.320,74</b>	<b>163.981.360,80</b>	<b>0,00</b>	<b>190.982.959,94</b>
<b>Ejercicio 2020</b>				
Terrenos y bienes naturales	28.886.537,20	0,00		28.886.537,20
Construcciones	280.933.368,68	136.930.094,74	295.796,96	143.707.476,98
Equipamientos e Instalaciones Técnicas	1.862.670,32	1.449.074,48		413.595,84
otro inmovilizado	22.828.123,29	17.216.276,84	94.800,21	5.517.046,24
Inmovilizado en curso	31.770.404,76	0,00		31.770.404,76
<b>Total ejercicio 2019</b>	<b>366.281.104,25</b>	<b>155.595.446,06</b>	<b>390.597,17</b>	<b>210.295.061,02</b>

El detalle de movimientos y otra información figura en los siguientes cuadros anexos al final de la memoria:

- cuadro 2. Inmovilizado material
- cuadro 2.1. Altas de inmovilizado material
- cuadro 2.2. Bajas de inmovilizado material
- cuadro 2.3. Amortización Acumulada del Inmovilizado Material
- cuadro 2.4. Deterioro de valor del inmovilizado material
- cuadro 2.5. Resultado por enajenaciones y bajas del inmovilizado material
- cuadro 2.6. Traspaso de/a activos no corrientes a activos no corrientes mantenidos para la venta



## 5.1. Información adicional

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
<b>Importe de los bienes totalmente amortizados en uso</b>		
Terrenos	0,00	0,00
Construcciones	26.171.003,79	24.088.809,93
Resto de inmovilizado material	13.441.977,27	12.262.888,86
<b>Total bienes totalmente amortizados en uso</b>	<b>39.612.981,06</b>	<b>36.351.698,79</b>
<b>Inmovilizado no afecto a explotación</b>		
Terrenos	25.281.173,53	25.281.173,53
Construcciones	1.251.162,13	539.238,35
Resto de inmovilizado material	40.200,29	21.993,88
<b>Total inmovilizado no afecto a explotación según detalle anexo</b>	<b>26.572.535,95</b>	<b>25.842.405,76</b>
Bienes afectos a garantías	0,00	0,00
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00	0,00
<b>Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material</b>		
Inmovilizado donacion	0,00	0,00
Inmovilizado sujeto a subvencion	54.174.752,25	49.023.505,91
Importe subvencion neta	17.450.049,75	15.654.896,52
<b>Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios</b>	<b>-346.496,32</b>	<b>-175.292,44</b>
<b>Importe deterioro ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>17.589,28</b>
Importe reversion deterioro ejercicio	-175.644,20	-2.988,76
Importe aplicación reversion deterioro bajas	-154.532,97	-2.988,76
Importe reclasificación deterioro	-60.420,00	-2.988,76

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado, salvo el propio deterioro.

No existe ninguna compraventa de inmovilizado adquirida ni vendida a empresas asociadas ni en territorio distinto del español.

El detalle de los elementos no afectos a la explotación es el siguiente:

ELEMENTOS NO AFECTOS A LA EXPLOTACIÓN	Valor bruto	Fondo amortización	Valor neto
Terrenos ZAL	20.691.781,70		20.691.781,70
Construcciones ZAL	233.458,56		233.458,56
<b>Total ZAL</b>	<b>20.925.240,26</b>	<b>0,00</b>	<b>20.925.240,26</b>
Terrenos cantera Salou	1.079.914,88	0,00	1.079.914,88
Edificio sede administrativa	591.340,93		591.340,93
Instalaciones sede administrativa	426.362,64		426.362,64
Otro inmovilizado sede administrativa	40.200,29		40.200,29
<b>Total sede administrativa</b>	<b>1.057.903,86</b>		<b>1.057.903,86</b>
Terrenos Terminal FFCC Guadalajara	3.509.476,95		3.509.476,95
<b>Total ejercicio 2020</b>	<b>26.572.535,95</b>	<b>0,00</b>	<b>26.572.535,95</b>

- Terrenos y Construcciones ZAL.

Corresponde a terrenos situados en el término municipal de Vilaseca y Tarragona, donde se ubicará la futura Zona de Actividades Logísticas.



- Edificio sede Administrativa.

Inmueble rehabilitado en este ejercicio, queda activada en esta sección la parte aun no afectada a la explotación.

- Terrenos Terminal FFCC Guadalajara-Marchamalo:

Corresponde a los terrenos adquiridos en el término municipal de Guadalajara y Marchamalo destinados a la futura construcción de una terminal de ferrocarril.

En el ejercicio 2020 los elementos no afectos eran:

ELEMENTOS NO AFECTOS A LA EXPLOTACIÓN	Valor bruto	Fondo amortización	Valor neto
Terrenos ZAL	20.691.781,70	0,00	20.691.781,70
Construcciones ZAL	275.217,64	-9.890,91	265.326,73
Total ZAL	20.966.999,34	-9.890,91	20.957.108,43
Terrenos cantera Salou	1.079.914,88	0,00	1.079.914,88
Edificio antigua sede APT	867.991,54	-594.079,92	273.911,62
Instalaciones antigua sede APT			0,00
Otro inmovilizado antigua sede APT	33.517,95	-11.524,07	21.993,88
Edificio antigua sede APT	901.509,49	-605.603,99	295.905,50
Terrenos Terminal FFCC Guadalajara	3.509.476,95		3.509.476,95
Total ejercicio 2019	26.457.900,66	-615.494,90	25.842.405,76

No hay bienes afectos a garantías.

Los elementos sujetos a subvención por un importe de inversión de 54.174.752,25 euros se detallan en la Nota 18 de esta Memoria

## 5.2. Otra información:

Dentro de la planificación plurianual de las inversiones a efectuar en el Puerto de Tarragona, establecido en el Plan de Inversión del Organismo 2021/2025 aprobado por el Consejo Rector en su Sesión nº 218 de 20 de diciembre de 2021, existen a 31 de diciembre de 2021 diversos compromisos que significarían adquisición de inmovilizado.

Por capítulos tendríamos (en miles de euros):



ACTUACIONES EN LA ZONA SERVICIO	Notas	Fecha actuación	importe
Actuaciones zona actividades logísticas ZAL		2022-2024	28.576
Contradique y explanadas a poniente		2021-2026	115.600
Actuaciones en Muelle Balears		2019-2021	31.579
Rack y Urbanización Muelle de la Química		2016-2024	4.594
Terminal intermodal zona centro	FFAT/MR	2012-2023	18.439
Otras obras actuaciones en materia accesibilidad ferroviaria		2021-2025	13.480
Acceso a ZAL	FFAT/ANE	2021-2023	7.350
Otras actuaciones en materia de accesibilidad viaria		2014-2023	5.363
Actuaciones en materia de seguridad		2013-2025	16.974
Actuaciones en materia de sostenibilidad ambiental		2014-2025	6.285
I+D+I		Continua	832
Actuaciones cumplimiento plan accesibilidad		2021-2025	250
Actuaciones en Tingaldos y edificios		2013-2025	4.334
Mejora antiguo edificio APT		2016-2021	6.171
Nuevo edificio personal portuario		2022-2023	1.500
Ampliación y mejora instalaciones museo	1,5%FC	2019-2021	1.990
Equipacion museo refugio 2		2021	1.150
Adecuación vial perimetral M. Aragón		2021	1.693
Pavimentación e instalaciones		Continua	41.682
Vial acceso terminal		2016-2023	1.240
Reordenación accesos zona APT	ANE	2017-2025	2.882
Reordenación darsena extremo Muelle Cantabria		2018-2025	2.333
Refuerzos estructura metálica y pavimento puente móvil		2021-2023	2.250
Ampliación calado Muelle Castilla Sur		2022-2025	3.200
Señales marítimas	ANE	Continua	1.172
Inversiones genéricas menores			93.418
<b>TOTAL ACTUACIONES EN ZONA DE SERVICIO</b>			<b>414.337</b>

  

ACTUACIONES FUERA DE LA ZONA SERVICIO	Notas	Fecha actuacion	importe
Reordenación de los accesos ferroviarios del Puerto de Tarragona	FFAT/ANE	2023-2025	16.000
Rotonda de acceso a Z.A.L. por autovía Salou-Tarragona C-31b (1)	FFAT/ANE	2021-2023	2.800
Vía norte conexión con vial raval del mar	FFAT/ANE	2026 Y SS	5.000
<b>TOTAL ACTUACIONES FUERA ZONA DE SERVICIO</b>			<b>23.800</b>

Nota 1. Activos sujetos al FFATP. Ver Nota 23.4

No hay compromisos en firme para la venta de inmovilizado.

No hay ninguna circunstancia material que afecte a los bienes del inmovilizado.

La política del Organismo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El Organismo revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

### 5.3. Correcciones valorativas. Deterioro.

El efecto para este ejercicio se describe en la nota 6.3 común a los apartados 5 y 6 y se ha efectuado según los criterios explicados en la nota 4.2.6 de esta memoria.

### 6. Inversiones inmobiliarias.

Los importes de las cuentas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:



	Valores Brutos	Fondo Amortización	Deterioro valor	Valor neto contable
<b>EJERCICIO 2021</b>				
Terrenos	133.334.800,46	0,00		133.334.800,46
Construcciones	364.352.342,03	208.152.982,86		156.199.359,17
Total ejercicio 2020	497.687.142,49	208.152.982,86	0,00	289.534.159,63
<b>EJERCICIO 2020</b>				
Terrenos	124.888.037,50			124.888.037,50
Construcciones	339.292.594,31	196.652.137,96	1.598.107,48	141.042.348,87
Total ejercicio 2019	464.180.631,81	196.652.137,96	1.598.107,48	265.930.386,37

El detalle de movimientos y otra información figura en los siguientes cuadros anexos al final de la memoria:

- cuadro 3. Inversiones inmobiliarias
- cuadro 3.1. Amortización acumulada
- cuadro 3.2. Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias
- cuadro 3.3. Resultado por enajenaciones y bajas de inversiones inmobiliarias

Los rendimientos de estas inversiones inmobiliarias pueden clasificarse en dos tipos:

- Rendimiento directo: a través de la Tasa de Ocupación de Dominio Público Portuario
- Rendimientos indirectos: relacionados con la concesión o autorización, como son las Tasas de Actividad, Buque, Mercancía, Pasaje, Pesca Fresca, Ayudas a la Navegación, Embarcaciones Deportivas, Utilización especial de la zona de tránsito y Precios Privados.

#### 6.1. Información adicional:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso		
Terrenos		
Construcciones	88.200.413,27	78.352.661,21
Resto de inmovilizado material		
Total bienes totalmente amortizados en uso	88.200.413,27	78.352.661,21
Bienes afectos a garantías		0,00
Bienes afectos a reversión		0,00
Bienes no afectos a explotación		0,00
Importe de las restricciones a la titularidad		0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material		
Inmovilizado sujeto a Subvenciones	2.953.883,53	5.206.133,99
Importe subvencion neta	1.634.391,88	1.721.282,30
Inmovilizado donacion		
Importe reversion neta	10.667.836,91	11.979.580,31
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inversion inmobiliaria	-17.187,06	-12.214,00
Importe deterioro ejercicio	0,00	43.361,60
Importe reversion deterioro ejercicio	-1.598.107,48	-74.440,84
Importe reversion deterioro ejercicio (aplicación de bajas)	0,00	-48.873,83

No existen inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas del grupo o asociadas ni inversiones fuera del territorio español.



No se han estimado en este ejercicio costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación por no corresponder.

No hay bienes afectos a garantía.

Los elementos sujetos a subvención por un importe de inversión de 2.953.883,53 euros se detallan en la Nota 18 de esta memoria.

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción, desarrollo, reparaciones, mantenimientos o mejoras de inversiones inmobiliarias, salvo las descritas en el apartado de Inmovilizado Material para el caso de inversiones plurianuales, punto 5.2 de la memoria.

Los arrendamientos obtenidos de estos activos se consideran operativos y se detallan en el punto 8 de la memoria.

## 6.2. Correcciones valorativas. Deterioro

El efecto para este ejercicio se describe en la nota 6.3 común a los apartados 5 y 6 y se ha efectuado según los criterios explicados en la nota 4.2.6 de esta memoria.

## 6.3. Nota Común a los puntos 5 y 6 Correcciones por Deterioro.

De acuerdo con la nota de esta memoria 4.2.6 Provisión por deterioro, se han dividido los activos componentes de inmovilizado material y los bienes de inversión inmobiliaria en tres grupos, resultando los siguientes valores en libros (valor neto contable de bienes en activo sin considerar las inversiones en curso):

Valores en libros:

### A) Activos individuales:

ACTIVOS INDIVIDUALES	Año activación	EDIFICIOS		OTRO	TERRENOS		VALOR EN LIBROS	Valor tasación (antigüedad >10 años)
		INVERSIÓN INMOBILIARIA	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIÓN INMOBILIARIA	INMOVILIZADO MATERIAL		
		VALOR NETO	VALOR NETO	VALOR NETO	VALOR NETO	VALOR NETO		
SEDE ADMINISTRATIVA	> 10 años	3.165,39	4.284.253,50	218.548,85	0	0	4.505.967,74	6.622.307,32
SEDE INSTITUCIONAL	2021	0	4.863.337,47	390.511,48	0	0	5.253.848,95	
ZAL		1.849.709,03	263.127,38	0	3.706.187,41	20.691.781,70	26.510.805,52	
EDIFICIO POLICIA PORTUARIA	2015	4.815,53	924.860,62	291.660,27	0	0	1.221.336,42	
EDIFICIO ENTIDADES	2018	0	516.102,68	27.326,62	0	0	543.429,30	
ZONA ESPERA PASAJEROS	> 10 años	757,12	224.953,64	4.157,03	0	0	229.867,79	346.747,40
ADUANILLA	2018	0	218.435,29	14.522,93	0	0	232.958,22	
TERMINAL FFCC GUADALAJARA	2018	0	0	0	0	3.509.476,95	3.509.476,95	
EL POSIT-APT	2016	0	1.009.981,52	64.819,67	0	601.383,34	1.676.184,53	
TOTALES		1.858.447,07	12.305.052,10	1.011.546,85	3.706.187,41	24.802.641,99	43.683.875,42	6.969.054,72

### B) Activos integrados en UGES:

UGES	VALOR EN LIBROS UGES	VALOR USO UGES	DIFERENCIA VALOR
UGE CARGA GENERAL	106.628.207,22	803.098.700,25	696.470.493,03
UGE DEPORTIVOS Y LÚDICOS	7.907.898,73	111.988.354,81	104.080.456,08
UGE FAROS Y BALIZAS	2.650.704,93	34.367.632,43	31.716.927,50
UGE GRANELES LÍQUIDOS	99.967.589,86	1.041.884.534,47	941.916.944,61
UGE GRANELES SÓLIDOS-CIUDAD	44.263.197,04	642.256.879,91	597.993.682,87
UGE GRANELES SÓLIDOS-MAR	111.644.284,58	1.072.937.152,00	961.292.867,42
UGE PANTALANES	42.635.651,49	1.076.790.271,29	1.034.154.619,80
Total general	415.697.533,85	4.783.323.525,17	4.367.625.991,32



UGES	EDIFICIOS		INSTALACIONES	OTRO INMOVILIZADO	TERRENOS		VALOR EN LIBROS UGES	VALOR USO UGES	DIFERENCIA VALOR
	INVERSION INMOBILIARIA	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSION INMOBILIARIA	INMOVILIZADO MATERIAL			
	VALOR NETO	VALOR NETO	VALOR NETO	VALOR NETO	VALOR NETO	VALOR NETO			
UGE CARGA GENERAL	42.537.369,17	22.435.926,09	3.154,10	615.643,04	40.464.074,66	572.040,16	106.628.207,22	803.098.700,25	696.470.493,03
UGE DEPORTIVOS Y LUDICOS	2.255.796,64	3.593.184,01	574,99	112.921,55	1.841.139,42	104.282,12	7.907.898,73	111.988.354,81	104.080.456,08
UGE FAROS Y BALIZAS	125.377,65	1.942.898,75	180.713,89	96.280,58	168.108,51	137.325,55	2.650.704,93	34.367.632,43	31.716.927,50
UGE GRANELES LIQUIDOS	41.712.944,14	27.568.399,09	4.615,24	1.015.440,71	28.829.153,00	837.037,68	99.967.589,86	1.041.884.534,47	941.916.944,61
UGE GRANELES SOLIDOS-CIUDAD	11.657.728,44	15.210.777,20	2.583,10	526.984,42	16.396.643,44	468.480,44	44.263.197,04	642.256.879,91	597.993.682,87
UGE GRANELES SOLIDOS-MAR	41.921.033,85	29.070.597,02	4.944,98	944.085,19	38.576.737,55	1.126.885,99	111.644.284,58	1.072.937.152,00	961.292.867,42
UGE PANTALANES	9.973.294,20	27.782.568,30	4.940,14	917.641,50	3.061.245,37	895.961,98	42.635.651,49	1.076.790.271,29	1.034.154.619,80
Total general	150.183.544,09	127.604.350,46	201.526,44	4.228.996,99	129.337.101,95	4.142.013,92	415.697.533,85	4.783.323.525,17	4.367.625.991,32

Para la estimación de flujos futuros y el cálculo del deterioro no se tiene en cuenta las reparaciones extraordinarias producidas por hechos puntuales distintas a las habituales.

### C) Activos integrados en ANGFEs:

ANGFEs	EDIFICIOS		OTRO INMOVILIZADO		TERRENOS		Total Precio Adquisición	Total AA 31/12/2021	Valor en Libros	Valor tasación	Diferencia Tasación vs Valor en Libros
	Precio Adquisición	AA 31/12/2021	Precio Adquisición	AA 31/12/2021	Precio Adquisición	AA 31/12/2021					
	ANGFE PESCADORES	9.742.099,36	5.784.198,39	109.505,33	92.056,85	291.511,09					
LA LONJA	9.742.099,36	5.784.198,39	109.505,33	92.056,85	291.511,09	0,00	10.143.115,78	5.876.255,24	4.266.860,54	6.313.319,74	2.046.458,81
ANGFE PUERTO-CIUDAD	7.079.354,82	1.998.575,82	1.016.980,61	422.027,02	0,00	0,00	8.096.315,43	2.420.602,84	5.675.712,59	2.525.804,81	684.914,71
REFUGIO ALMACEN 1	1.194.617,08	482.549,65	187.554,38	149.813,96			1.382.171,46	632.363,61	749.807,85	1.054.209,12	304.401,27
REFUGIO ALMACEN 2	4.043.653,25	710.729,50	590.551,36	88.652,62			4.634.204,61	799.382,12	3.834.822,49	0,00	0,00
TINGLADO 1	810.594,71	421.642,25	169.139,76	136.682,74			979.734,47	558.324,99	421.409,46	481.007,04	59.597,56
TINGLADO 2	428.953,32	161.630,32	31.940,35	17.508,13			460.893,67	179.138,45	281.755,22	433.037,57	151.282,35
TINGLADO 4	601.536,46	222.024,10	37.774,76	29.369,57			639.311,22	251.393,67	387.917,55	557.551,08	169.633,53
Total general	16.821.454,18	7.782.774,21	1.126.465,94	614.083,87	291.511,09	0,00	18.239.431,21	8.296.858,08	9.942.573,13	8.839.124,55	2.731.373,52

Cada grupo se comparará con su valor razonable, definido en la nota 4.2.6., determinándose el deterioro para los activos integrantes de las unidades individuales, UGES o ANGFEs.

### Comparación con valor razonable y determinación del deterioro

#### A) Activos individuales:

Se compone de los siguientes activos:

A.1) Sede Administrativa (anteriormente Centro de Negocios): Es la actual sede social de este Organismo y fue adquirido en el ejercicio 2010. Siendo su antigüedad superior los 10 años establecidos en el manual interno de inmovilizado material, ha sido peritado por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022, con efectos 31 de diciembre de 2021, resultando un valor de 6.622.307,32 euros.

A.2) Sede Institucional (anteriormente Antiguo Edificio de la APT): Este inmueble dejó de utilizarse en julio de 2010, con el traslado a la nueva sede social. Ha sido rehabilitado en 2021, pasando a ser la sede institucional de la Autoridad Portuaria de Tarragona. No se ha efectuado peritación del inmueble ya que su antigüedad, año 2021, está dentro de los 10 años que establece el manual interno de inmovilizado material, siendo su valor, el valor en libros.

A.3) Edificio Pósit de Pescadors: Desde el ejercicio 2016, tras la remodelación del edificio, esta superficie es utilizada por la Autoridad Portuaria como un anexo de oficinas a su sede administrativa. No se ha efectuado peritación del inmueble ya que su antigüedad, año 2016, está dentro de los 10 años que establece el manual interno de inmovilizado material, siendo su valor, el valor en libros.

A.4) Terrenos ZAL: Su valor de mercado es prácticamente igual al valor en libros ya que su valor corresponde a precios determinados en expropiaciones de tener una valoración tasada.

A.5) Edificio Policía Portuaria: No se ha efectuado peritación del inmueble ya que su antigüedad, año 2015, está dentro de los 10 años que establece el manual interno de inmovilizado material, siendo su valor, el valor en libros.



A.6) Terminal FFCC Guadalajara-Marchamalo: ha quedado activado como activo individual la adquisición de terrenos de Guadalajara, por importe de 3.509.476,95 euros, que se destinarán a la denominada Terminal Intermodal Puerto Centro. No se ha efectuado peritación de los terrenos ya que su antigüedad, año 2018, está dentro de los 10 años que establece el manual interno de inmovilizado material, siendo su valor, el valor en libros

A.7) Edificio de Entidades. Fue rehabilitado durante el ejercicio 2018 No se ha efectuado peritación del inmueble ya que su antigüedad, año 2018, está dentro de los 10 años que establece el manual interno de inmovilizado material, siendo su valor, el valor en libros.

A.8) Zona espera pasajeros: ha sido peritado por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022, con efectos 31 de diciembre de 2021, resultando un valor de 346.747,40 euros.

A.9) Aduanilla: Fue rehabilitado durante el ejercicio 2018. No se ha efectuado peritación del inmueble ya que su antigüedad, año 2018, está dentro de los 10 años que establece el manual interno de inmovilizado material, siendo su valor, el valor en libros.

#### B) Activos integrados en UGEs:

El valor en libros se compara con su valor de uso, calculado según se ha especificado en la nota 4.2.3 de esta memoria.

En este ejercicio dentro de la UGE Deportivos y Lúdicos se ha incluido el edificio Club de Remo, el restaurante el Pósit y el Tinglado 3, con motivo de la reestructuración de la clasificación de los activos según lo indicado en los manuales internos de procedimientos de inmovilizado material y de inversión inmobiliaria.

#### C) Activos integrados en ANGFES:

C.1) ANGFE Pescadores: Incluye la Lonja Pescadores. Atendiendo al punto 4.2.6. apartado B) de esta memoria, se ha efectuado una peritación del coste de reposición depreciado por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022, con efectos 31 de diciembre de 2021, resultando un valor de 6.316.319,74 euros. El grado de utilización de todos estos elementos es el 100 por cien.

#### C.2) ANGFE Puerto-Ciudad: Incluye los tinglados 1,2 y 4 y los Refugio Almacén 1 y 2

Los tinglados1, 2 y 4 y el Refugio Almacén 1, atendiendo al punto 4.2.6. apartado B) de esta memoria, han sido peritados según el coste de reposición depreciado por una empresa de tasación independiente, en fecha 2 de marzo de 2022, con efectos 31 de diciembre de 2021, resultando un valor de:

- Tinglado nº 1: 481.007,04 euros
- Tinglado nº 2: 433.037,57 euros
- Tinglado nº 4: 557.551,08 euros
- Refugio 1: 1.054.209,12 euros

El grado de utilización de todos estos elementos es el 100 por cien.

El Refugio Almacén 2, correspondiente al Museo Marítimo del Port de Tarragona, no ha sido peritado puesto que la rehabilitación ha sido efectuada durante los ejercicios 2020-2021,



encontrándose dentro del periodo de 5 años establecido en los manuales internos de inmovilizado material y de inversión inmobiliaria para efectuar nuevos informes de valoración.

El grado de utilización del museo es el 100 por cien.

El detalle del movimiento anual del deterioro se refleja en el siguiente cuadro anexo al final de la memoria:

- Cuadro 2.4.- Deterioro de valor del inmovilizado material
- Cuadro 3.2.- Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias

## 7. Inmovilizado intangible

Los importes de las cuentas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	Valores Brutos	Amortización acumulada	Deterioro valor	Valor neto contable
<b>EJERCICIO 2021</b>				
Concesiones	575.829,82	369.755,96	206.073,86	0,00
Aplicaciones informáticas	4.388.601,70	3.666.581,10		722.020,60
Software en desarrollo	165.728,94			165.728,94
<b>Total ejercicio 2020</b>	<b>5.130.160,46</b>	<b>4.036.337,06</b>	<b>206.073,86</b>	<b>887.749,54</b>

	Valores Brutos	Amortización acumulada	Deterioro valor	Valor neto contable
<b>EJERCICIO 2020</b>				
Concesiones	575.829,82	369.755,96	206.073,86	0,00
Aplicaciones informáticas	4.600.645,94	3.887.254,16		713.391,78
Software en desarrollo	155.259,53			155.259,53
<b>Total ejercicio 2020</b>	<b>5.331.735,29</b>	<b>4.257.010,12</b>	<b>206.073,86</b>	<b>868.651,31</b>

El detalle de movimientos y otra información figura en el siguiente cuadro anexo al final de la memoria:

- cuadro 1. Inmovilizado intangible

### 7.1. Concesiones:

Básicamente corresponde a los derechos de uso durante 30 años de 142 amarres de la Sociedad participada Nàutic Tarragona, S.A., adquiridos en el ejercicio 1994. Su amortización es a 30 años.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o/a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso, manteniéndose el período de amortización de 30 años.

El Organismo ha realizado la corrección de valor por deterioro según las normas de valoración descritas en el apartado 4.1.c) y teniendo en cuenta los futuros cobros por alquileres. El importe está totalmente depreciado.

### 7.2. Software en desarrollo:

Este Organismo utiliza la cuenta de Software en desarrollo, para todos los proyectos que está desarrollando aun no finalizados, incorporándose en el activo una vez está finalizado y en disposición de ser operativo.



### 7.3. Información adicional.

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	2.891.351,45	3.040.740,49
Inmovilizado subvencionado	0,00	560.332,38
Importe subvención neta	0,00	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible		
Importe deterioro ejercicio		0,00
Importe reversion deterioro ejercicio	0,00	0,00

No existen compromisos en firme ni para la compra ni para la venta de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles de vida útil indefinida.

No hay ninguna circunstancia conocida que afecte a los bienes intangibles.

No existe activación de gastos financieros por no existir préstamos externos directamente vinculados a estos activos.

### 8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Una parte importante de los ingresos de las Autoridades Portuarias provienen del arrendamiento operativo mediante la forma de Concesión o Autorización de Dominio Público Portuario.

Las Concesiones de Dominio Público Portuario tienen una duración mínima de 3 años y máxima de 50, según se fije en su título concesional. La ocupación de Dominio Público Portuario con obras o instalaciones no desmontables o usos con plazo superior a 3 años estará sujeta a la previa concesión a otorgar por la Autoridad Portuaria. Al final de la concesión, la Autoridad Portuaria decidirá si el concesionario debe dejar el Dominio Público Portuario tal y como la Autoridad Portuaria se lo otorgó. En el caso de que exista inmovilizado y éste no sea retirado o demolido, el mismo revertirá a la Autoridad Portuaria.

Estarán sujetas a autorización de ocupación del Dominio Público Portuario, la ocupación de este, con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellos, por un plazo no superior a 3 años.

Se entiende que las Tasas directamente relacionadas con la concesión o autorización de Dominio Público Portuario son la Tasa de Ocupación y la Tasa de Actividad e indirectamente otras como las Tasas a la Mercancía, al Buque, a la Pesca Fresca, a las Embarcaciones Deportivas y la tasa por la utilización especial de las zonas de tránsito.

Los rendimientos obtenidos de las concesiones se han descrito en el apartado de inversiones inmobiliarias, detallándose en este punto las rentas directas obtenidas a través de la Tasa de Ocupación de Dominio Público Portuario y Tasa de Actividad, según el siguiente detalle:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	2021	2020
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año	19.385.553,35	19.629.655,99
Entre uno y cinco años	86.689.288,95	89.704.542,12
Más de cinco años	293.018.532,23	230.806.135,73
TOTAL	399.093.374,53	340.140.333,84



Los ingresos del ejercicio han sido sustancialmente diferentes respecto a los del año anterior por el efecto COVID-19 que afectó a las cuentas anuales del ejercicio 2020.

## 9. Instrumentos financieros.

La información general de estas cuentas se refleja en los siguientes anexos de la memoria.

- Cuadro 10. Instrumentos financieros

### 9.1 Consideraciones generales y objetivo

De acuerdo con la norma de registro y valoración novena esta nota incluye información que permita a los usuarios evaluar:

- a) La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.
- b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo sobre el que se informa y a los que esté expuesta al cierre del ejercicio, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

La información se presenta para las diferentes clases de instrumentos financieros tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena y según las clases definidas por el propio Organismo.

### 9.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

- a) Categorías de activos y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la NRV 9 del Plan General de Contabilidad se presenta según la siguiente estructura:

- a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El movimiento de estas cuentas se refleja en los siguientes anexos de la memoria

- Cuadro 4B. Inversiones financieras a largo plazo
- Cuadro 5. Otros activos no corrientes

#### a.1.1.) Largo Plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Organismo a largo plazo, clasificados por categorías es:



CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cartera de negociacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	2.515.399,77		2.515.399,77	408.700,28
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	2.515.399,77	408.700,28	2.515.399,77	408.700,28
Activos financieros a coste instrumentos patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2.515.399,77	0,00	2.515.399,77	408.700,28

Activos financieros a coste amortizado:

	2021	2020
Anticipos Personal L/P	76.017,75	75.729,81
Total Personal	76.017,75	75.729,81
Fianzas	192.970,47	16.970,47
Fraccionamientos deuda Nautic Tarragona	120.705,67	0,00
prestamos a largo plazo concedidos al FFATP	306.705,88	316.000,00
prestamos otorgados a terceros	427.411,55	316.000,00
Deudores por activos contingentes FFATP	1.819.000,00	0,00
TOTAL	2.515.399,77	408.700,28

Los anticipos al personal tienen un vencimiento máximo de 3 años y no devengan interés explícito alguno. El tratamiento de dichos préstamos en nómina, a efectos de la retención del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, se considera como retribución en especie el correspondiente interés legal del dinero sobre el préstamo concedido, tributándose por él. El importe total de los préstamos es de 158.300,61 euros valorado a valor nominal. La parte pendiente a largo plazo es de 76.017,75 euros, de los que 57.024,26 euros vencen en 2023 y 18.993,49 euros vencen en 2024.

La parte pendiente a corto plazo es 82.282,86 euros.

Las fianzas para el ejercicio 2021 corresponden a lo siguiente:

- Fianzas licencias obras: 12.641.18 euros.
- Fianza confederación hidrográfica del Tajo: 3.000,00 euros.
- Otras fianzas: 1.329,29 euros
- Fianza para la realización de las obras a realizar en la Terminal Puerto Centro de Guadalajara-Marchamalo depositada a ADIF: 176.000 euros.



### Fraccionamiento deuda Nàutic Tarragona SA:

Corresponde a deuda generada por liquidaciones practicadas por el Organismo a la mercantil Nàutic Tarragona SA por un importe total de 283.323,56 euros. Dicha deuda ha sido fraccionada, correspondiendo al ejercicio 2022 la cantidad de 162.617,89 euros y al ejercicio 2023 la cantidad de 120.705,67 euros.

### Préstamos a largo plazo concedidos al FFATP:

Corresponde a los desembolsos efectuados por este Organismo con cargo a las aportaciones obligatorias exigibles del FFATP, según se refleja en la nota 23.4 de esta memoria.

La cantidad desembolsada total por 1.009.000,00 euros se considera como préstamo al FFATP a 20 años, con 3 años de carencia y amortizaciones lineales anuales y con un interés revisable semestral, que actualmente es cero. Las disposiciones exigidas han sido las siguientes:

- Primer desembolso de fecha 13 de diciembre de 2019 por 158.000 euros y con aportaciones lineales anuales de 9.294,12 euros.
- Segundo desembolso de fecha 02 de diciembre de 2020 por 158.000 euros y con amortizaciones lineales anuales de 9.294,12 euros.
- Tercer desembolso de fecha 01 de diciembre de 2021, pagado anticipadamente antes de su exigibilidad por 693.000 euros. Se devolverá en el ejercicio 2022 por lo que tiene la consideración de corto plazo.

### Deudores por Activos Contingentes FFATP

Corresponde a las aportaciones exigibles por el FFATP, a su vez provisionadas, según se desprende de la nota 23.4 de esta memoria.

#### a.1.2) Corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Organismo a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Cartera de negociacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	11.349.627,58	14.528.641,18	11.349.627,58	14.528.641,18
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	11.349.627,58	14.528.641,18	11.349.627,58	14.528.641,18
Activos financieros a coste instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto								
otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.349.627,58</b>	<b>14.528.641,18</b>	<b>11.349.627,58</b>	<b>14.528.641,18</b>

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a lo siguiente:



	2021	2020
Prestamos a FFATP ( Corto plazo )	9.294,12	0,00
Anticipo aportaciones FFATP	693.000,00	0,00
Prestamos a FFATP ( Corto plazo )	702.294,12	0,00
Cientes	11.359.144,77	11.487.626,36
Cientes facturas pendientes formalizar	-893.106,38	2.686.862,77
Deterioro clientes	-68.562,99	-51.502,03
Total Cientes	10.397.475,40	14.122.987,10
Otros deudores		
Anticipos remuneraciones	-50,00	350,00
Prestamos personal y otros a corto plazo	82.282,86	86.943,24
Total Préstamos y otros	82.232,86	87.293,24
Cuentas deudoras con grupo a corto plazo	167.625,20	318.360,84
<b>TOTAL</b>	<b>11.349.627,58</b>	<b>14.528.641,18</b>

En el ejercicio 2018, un concesionario no pudo ejercer sus derechos sobre 28.000 m<sup>2</sup> de su concesión por un decreto, de fecha 3 de abril de 2018, emitido por el Cap d'Area del Territori del Ayuntamiento de Tarragona. Debido a ello, la Autoridad Portuaria de Tarragona inició un expediente de revisión de la concesión administrativa y otro de revocación de las tasas tributarias, atendiendo a 53.439,60 m<sup>2</sup> de ocupación y no a los 81.439,60 m<sup>2</sup> inicialmente facturadas.

En el ejercicio 2020 quedo periodificada, en la partida de clientes, liquidaciones pendientes de emitir por un importe de 644.811,68 euros, correspondientes a los períodos impositivos del 01 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2020.

Los expedientes de revisión de la concesión administrativa y de revocación de las tasas tributarias, arriba señalados, fueron resueltos mediante acuerdo del Consejo de Administración de la APT de fecha 26 de enero de 2022, acordándose, entre otras, la suspensión de los derechos concesionales de la superficie de los 28.000m<sup>2</sup>, así como la correlativa suspensión de la meritación de las tasas de ocupación de la concesión respecto de la citada superficie, efectuándose nuevas liquidaciones.

Por parte del Concesionario, se presentaron ante esta Autoridad Portuaria de Tarragona diversos recursos de reposición a estas liquidaciones por actos administrativos de contenido tributario derivados de los acuerdos consignados, los cuales fueron desestimados conforme a derecho.

En la actualidad, el Concesionario ha presentado reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña, solicitando, además, la suspensión automática de la ejecución de las liquidaciones en concepto de tasa de ocupación de concesiones, depositando para ello garantías suficientes, mediante dos avales bancarios.

Las liquidaciones incluidas en las reclamaciones económico-administrativas son:

Período Impositivo		Fechas			Importe liquidación			Importe intereses de demora	Importe Avalado
Inicio	Fin	Factura	notificación	Vencimiento	Base Imponible	IVA	Importe total		
01/07/2018	31/12/2018	23/02/2021	24/02/2021	06/04/2021	129.808,92	27.259,87	157.068,79	11.021,71	168.090,50
01/01/2019	30/06/2019	19/03/2021	22/03/2021	05/05/2021	127.692,47	26.815,42	154.507,89	10.429,28	164.937,17
01/07/2019	31/12/2019	19/03/2021	22/03/2021	05/05/2021	129.808,92	27.259,87	157.068,79	10.602,14	167.670,93
01/01/2020	30/06/2021	20/04/2021	21/04/2021	05/06/2021	128.047,14	26.889,90	154.937,04	9.980,70	164.917,74
01/07/2020	31/12/2020	20/04/2021	21/04/2021	05/06/2021	129.454,25	27.185,39	156.639,64	10.090,38	166.730,02
01/07/2021	31/12/2021	25/10/2021	26/10/2021	07/12/2021	129.808,92	27.259,87	157.068,79	8.391,35	165.460,14
					774.620,61	162.670,33	937.290,94	60.515,56	997.806,50
Total Aval periodo 01/07/2021 al 31/12/2021								832.346,36	
Total Aval periodo 01/07/2018 al 31/12/2021								165.460,14	



Consta contabilizado en la cuenta de Clientes la cantidad de 937.290,94 euros.

Este Organismo entiende que el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña estimará sus pretensiones, motivo por el cual no se ha efectuado ninguna provisión.

a.1.3) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

	2021	2020
Tesorería	45.730.136,36	7.687.439,07
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	43.000.000,00
Total	45.730.136,36	50.687.439,07

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas corrientes y de ahorro devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

a.2) Pasivos financieros.

El movimiento de estas cuentas se refleja en el anexo de la memoria:

- Cuadro 8. Otros pasivos no corrientes
- Cuadro 8a. Endeudamiento a largo y corto plazo

a.2.1.) Largo Plazo.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance del Organismo a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	39.999.999,99	43.999.999,99	1.025.959,68	917.999,96	41.025.959,67	44.917.999,95
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	39.999.999,99	43.999.999,99	1.025.959,68	917.999,96	41.025.959,67	44.917.999,95

a.2.1.1) Deudas con entidades de crédito.

El 5 de octubre de 2011, se otorgó un préstamo por parte del Banco Europeo de Inversión por un importe máximo a disponer de 60.000.000 euros para financiar el proyecto denominado "Ampliación del Puerto de Tarragona" que comprende las obras de Ampliación del Muelle de Andalucía y la Ampliación del Muelle de la Química.



El 21 de noviembre de 2011 se hizo una primera disposición del préstamo por un importe de 40.000.000,00 euros, con una carencia de 5 años, a un interés fijo, revisable a los cinco años, del 2,228%, iniciándose la amortización del capital el 21 de noviembre de 2017, de forma lineal y durante 15 años a razón de 2.666.666,67 euros anuales, finalizando el 21 de noviembre de 2031. En fecha 30 de septiembre de 2016, transcurridos los primeros cinco años desde la primera disposición, en la renovación del tipo de interés previsto se cierra el nuevo tipo de interés al 0,512% hasta el vencimiento del contrato, el 21 de noviembre de 2031.

El 21 de febrero de 2014 se efectuó una segunda disposición de 20.000.000 euros, con una carencia de 5 años, a un interés fijo, revisable a los cinco años, del 1,364%, iniciándose la amortización del capital el 21 de febrero de 2020, de forma lineal y durante 15 años a razón de 1.333.333,33 euros, finalizando el 21 de febrero de 2034. En fecha 9 de enero de 2019, transcurridos los primeros cinco años desde la segunda disposición, en la renovación del tipo de interés previsto se cierra el nuevo tipo de interés al 1,060% hasta el vencimiento del contrato, el 21 de febrero de 2034.

La concesión y firma del préstamo no tuvo ningún coste para este Organismo, ni gastos de estudio, ni de constitución o notariales, recibiendo íntegro el importe solicitado.

a.2.1.2) Otros.

El importe contabilizado como débitos y partidas a pagar corresponde a fianzas por un importe de 1.025.959,68 euros en 2021 y 917.999,96 euros en 2020. Las fianzas a largo plazo tienen un vencimiento indefinido.

a.2.2.) Corto Plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance del Organismo a corto plazo, clasificados por categorías, es:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos a coste amortizado o coste	4.082.539,26	4.089.238,52	6.227.195,47	8.773.797,41	10.309.734,73	12.863.035,93
Pasivos a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias		0,00		0,00	0,00	0,00
Cartera negociacion		0,00		0,00	0,00	0,00
Otros		0,00		0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura		0,00		0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.082.539,26</b>	<b>4.089.238,52</b>	<b>6.227.195,47</b>	<b>8.773.797,41</b>	<b>10.309.734,73</b>	<b>12.863.035,93</b>

Que corresponde a lo siguiente:

	Notas	2021	2020
Préstamos BEI a corto plazo		4.000.000,00	4.000.000,00
Previsión intereses pendientes pago BEI		82.539,26	89.238,52
Proveedores Inmovilizado		2.455.544,17	3.840.712,53
Proveedores y otras cuentas a pagar		2.340.510,76	3.274.897,37
Acreedores por sentencias litigios tarifarios	Nota 1	1.194.257,80	1.179.937,41
Cuentas acreedoras grupo a corto plazo		-7.843,88	85.089,67
Otros pasivos financieros		98.163,71	162.571,69
Fianzas a corto plazo		165.636,74	128.579,49
Partidas pendientes de aplicación		-16.610,31	102.010,81
Remuneraciones pendientes de pago		-2.463,52	-1,56
<b>TOTAL CORTO PLAZO</b>		<b>10.309.734,73</b>	<b>12.863.035,93</b>

Nota 1.- Acreedores por Sentencias litigios tarifarios



Corresponde la cantidad de 802.219,62 euros de principal y 392.038,18 euros de intereses. Respecto al año anterior se han producido altas por 30.959,22 por intereses y se ha pagado 11.991,97 euros de principal y 4.646,88 euros de intereses, quedando un importe pendiente de pago de 1.194.257,80 euros.

b) Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Sin aplicación en este Organismo.

c) Reclasificaciones grupos activos y pasivos financieros.

Sin aplicación en este ejercicio puesto que es el primero de designación por grupos.

d) Activos cedidos y aceptados en garantía.

El Organismo no tiene ningún activo financiero entregado como garantía.

Los activos recibidos de terceros como garantías corresponden en su mayoría a fianzas por autorizaciones, de vencimiento inferior o igual a 3 años. Estas fianzas se depositan monetariamente.

e) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	264.338,38	0,00	0,00	51.502,03	264.338,38	51.502,03
(+) Corrección valorativa por deterioro	13.627,85			68.562,99	13.627,85	68.562,99
(-) Reversión del deterioro	-179.700,00			-51.502,03	-179.700,00	-51.502,03
(-) Salidas y reducciones						0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	98.266,23	0,00	0,00	68.562,99	98.266,23	68.562,99

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

El criterio para la corrección de valor en el caso de créditos incobrables es el siguiente:

Han sido aplicadas las directrices homogéneas establecidas por Puertos del Estado para el sistema Portuario, atendiendo y analizando los casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago y efectuando las dotaciones correspondientes, para cubrir los riesgos de insolvencias.

Las provisiones se dotan de forma globalizada para la totalidad de los clientes, en función de la antigüedad de la deuda, del carácter de estas diferenciando si son tasas portuarias o si son ingresos de carácter privado y de acuerdo con los criterios que se han detallado en la nota 2.3.2.

El criterio para la corrección de valor de los instrumentos del patrimonio es el siguiente:



Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

f) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones con terceros.

g) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, Deber de Información, de la Ley 15/2010, de 5 de julio

	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	16,63	8,69
Ratio de operaciones pagadas	18,03	8,02
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,93	10,89

  

	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	18.497.001,43	16.637.551,55
Total pagos pendientes	2.048.589,94	5.086.178,38

La información corresponde a las operaciones de tráfico habitual, no incluyéndose los proveedores de inmovilizado, ni otros ajenos al tráfico.

### 9.3 Información relacionada con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Patrimonio Neto.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

		Ejercicio 2021		
		Correcciones valorativas por deterioro	Ajuste valoracion	Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias
CLASES	Instrumentos de patrimonio	166.072,15		
	Valores representativos de deuda			
	Actualizacion financiera ctas a cobrar lp			
	Prestamos a terceros			
	Derechos cobro litigios tarifarios deudores			
	Créditos, derivados y otros (clientes)	-17.060,96		35.436,76
	<b>TOTAL</b>	<b>149.011,19</b>	<b>0,00</b>	<b>35.436,76</b>

		Ejercicio 2020		
		Correcciones valorativas por deterioro	Ajuste valoracion	Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias
CLASES	Instrumentos de patrimonio	449,63		
	Valores representativos de deuda			
	Actualizacion financiera ctas a cobrar lp			
	Prestamos a terceros			
	Derechos cobro litigios tarifarios deudores			
	Créditos, derivados y otros (clientes)	-48.715,27		20.482,01
	<b>TOTAL</b>	<b>-48.265,64</b>	<b>0,00</b>	<b>20.482,01</b>



El importe de los gastos financieros imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionadas con los pasivos se detalla en el siguiente cuadro:

		Ejercicio 2021	
		Ajuste Valoracion	Gastos financieros imputados en pérdidas y ganancias
CLASES	Prestamo a largo plazo (*)	0,00	334.287,42
	intereses de demora	0,00	
	intereses de demora sentencia resolución Judicial	0,00	
	intereses contingencia tarifaria (***)	0,00	30.959,22
	otros	0,00	
	TOTAL	0,00	365.246,64

		Ejercicio 2020	
		Ajuste Valoracion	Gastos financieros imputados en pérdidas y ganancias
CLASES	Prestamo a largo plazo (*)	0,00	362.074,07
	intereses de demora	0,00	0,00
	intereses de demora sentencia resolución Judicial	0,00	0,00
	intereses contingencia tarifaria (**)	0,00	71.288,68
	otros	0,00	7.869,67
	TOTAL	0,00	441.232,42

(\*) No procede ajuste de valoración puesto que el préstamo BEI se ha contabilizado a valor nominal.

(\*\*) Corresponde a los intereses de las sentencias en firme de los litigios por contingencia tarifaria.

No hay efecto en patrimonio neto

#### 9.4 Otra información.

##### a) Valor razonable.

El nivel de jerarquía de valor razonable dentro del cual se clasifican las valoraciones de los instrumentos financieros es el siguiente:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la entidad pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora

Para este Organismo y atendiendo a la clasificación de sus activos se atenderá a las siguientes peculiaridades:



No se ha considerado necesario revelar el valor razonable en el caso de los créditos y débitos por operaciones comerciales a corto plazo puesto que el valor en libros constituye una aproximación del valor razonable, informándose solo sobre el saldo de clientes incobrables

En el caso de instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo según lo establecido en la norma de registro y valoración novena, se han valoran por su coste, atendiendo al valor teórico contable de la entidad corregido por las plusvalías tacitas existentes y estaría clasificada en el nivel 3. Para las participaciones en la entidad Nàutic Tarragona se ha solicitado un informe de valoración de la entidad.

Los activos de esta categoría se detallan en el próximo punto de empresas grupo, multigrupo i asociadas

En el caso de la cartera de clientes, el valor razonable se ha obtenido según se ha comentado en la norma de valoración 4.6.1. b).

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

No existe ninguna participación directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades, por lo que no existen participaciones en empresas grupo, solo se posee participaciones en entidades asociadas

La información sobre empresas asociadas se detalla en los siguientes cuadros:

b.1) Empresas asociadas información general.

NIF	Denominación	Domicilio	Forma Jurídica	Actividades CNAE	% Capital Directo
A43336569	Nautic Tarragona, S.A.	Tarragona, Port Esportiu	S.A.	45	35,00%
A43597319	Prevenport	Tarragona, Passeig de l'Escullera, s/n	S.A.	74	34,58%
B99264574	Terminal Intermodal Monzon S.L.	Zaragoza, Paseo Independencianº 21	S.L.	5229	5,00%

b.2) Empresas asociadas información sobre su valor razonable.

NIF	Patrimonio/ Capital	Prima emision	Reservas	Rtdos neg. Ejercicios anteriores	Rtdos ejercicio	Valor teórico contable a 31/12/2021	valor teorico contable participacion	Valor en libros	Valor razonable a 31/12/2021	Dif valor razonable con valor en libros
A43336569	1.202.000,00		67.913,53	-390.980,82	-559.782,25	319.150,46	111.702,66	164.200,00	343.900,00	179.700,00
A43597319	99.198,00		2.426,25	-28.422,29	1.380,39	74.582,35	25.790,57	26.468,74	25.790,57	-678,17
B99264574	2.941.200,00	105.418,00	279.124,91	0,00	60.203,30	3.385.946,21	169.297,31	182.247,00	169.297,31	-12.949,69
<b>TOTAL</b>							<b>306.790,54</b>	<b>372.915,74</b>	<b>538.987,88</b>	<b>166.072,14</b>

El valor contable de las entidades participadas se ajusta a su valor razonable, puesto que no existe cotización de estas participaciones en ningún mercado secundario. La diferencia de valor consta como provisión depreciación cartera

- Comentarios valoración Nàutic Tarragona, S.A. (A43336569):

En julio de 2021, la empresa VALTECSA emitió informe de valoración de Nàutic Tarragona SA a petición de este Organismo. El informe valoró la participación que tiene este organismo en la sociedad por 343.900,00 euros.

- Comentarios valoración Servei Mancomunat de Prevenció del Port de Tarragona, S.A. (PREVENPORT) (A43597319):

Se ha atendido al valor neto contable que resulta del último Balance del ejercicio 2021, atendiendo que no existen plusvalías tacitas que puedan incrementar este valor.



En fecha 22 de octubre de 2019 la sociedad tomó el acuerdo de aumentar el capital social con la emisión de 1.300 nuevas participaciones sociales por un valor de 39.078,00 euros. Este Organismo participa con la suscripción de 450 participaciones de valor 13.527,00 euros.

El desembolso se efectuó el 29 de diciembre de 2020, si bien la elevación a público no se realiza hasta 23 de febrero de 2021, año en que ha sido contabilizada esta ampliación como participación en la sociedad cancelando las cuentas transitorias que reflejaban esta operación en los ejercicios anteriores

- Comentarios valoración Terminal Intermodal Monzón S.L. (B99264574)

Se ha atendido al valor neto contable que resulta del último Balance del Ejercicio 2021, atendiendo que no existen plusvalías tacitas que puedan incrementar este valor.

En fecha 5 de noviembre se adquirió una participación del 5% del capital social por la suscripción de 1.471 participaciones por un valor de 182.247,00 euros.

b.3) Pertenencia a Asociaciones sin ánimo de lucro.

Un 49% en la Asociación Clúster Químico de la Mediterránea (CHEMMED). La aportación en el ejercicio 2020 fue de 10.000,00 euros y en el ejercicio 2021 ha sido de 6.198,55 euros

Desde 26 de marzo de 2019 este Organismo es asociados ordinarios de la Associació Centre d'Estudis Marítims i d'Activitats del Port de Tarragona (CEMAPT), que es una asociación de utilidad pública. La aportación realizada por este Organismo como asociado ordinario ha sido 650.000,00 euros en el año 2021 y 650.000,00 euros en el año anterior.

Ver detalles en los siguientes cuadros anexos a la memoria:

- Cuadro 4.a. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.
- Cuadro 4.1. Participaciones permanentes en capital.
- Cuadro 4.2. Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros.

c) Otro tipo de información

A 31 de diciembre de 2021 no existe ningún compromiso en firme para la venta de activos financieros.

No existen deudas con garantía real.

No existe ninguna circunstancia negativa que puedan afectar a los activos financieros y tampoco existe ningún instrumento financiero ofrecido como garantía real.

Este Organismo no tiene líneas de descuento, ni pólizas de crédito.

## 9.5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

a) Riesgo de crédito

Los activos financieros de este Organismo están compuestos principalmente por deuda por operaciones habituales de la entidad y crediticia con otros Organismos Oficiales como el FFATP.



La gestión de riesgo de crédito por operaciones habituales viene determinada por el estricto cumplimiento interno de actuación definido por la Dirección y por la normativa legal aplicable. Para el cobro de las tasas se atiende a la Ley General Tributaria y para el cobro de las tarifas y otras relaciones con los usuarios, se ejecutan, en último extremo, las garantías aportadas. Este Organismo entiende que los riesgos por posibles insolvencias están cubiertos razonablemente por los mecanismos antes mencionados.

Las aportaciones a FFATP también están reguladas y acordadas su devolución, por lo que se entiende que este Organismo no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros

#### b) Riesgo de liquidez

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros del Organismo de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimientos activos financieros a largo plazo			
	a 2 años	a 3 años	a más de 3 años (Nota 1)	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	139.293,91	288.117,64	0,00	427.411,55
Aportaciones FFATP	18.588,24	288.117,64	0,00	306.705,88
Fraccionamiento Nàutic Tarragona SA	120.705,67	0,00	0,00	120.705,67
Inversiones financieras	57.024,26	211.963,96	0,00	268.988,22
Créditos a terceros (anticipos personal)	57.024,26	18.993,49	0,00	76.017,75
Fianzas	0,00	192.970,47	0,00	192.970,47
Deudas contingentes	0,00	0,00	1.819.000,00	1.819.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>196.318,17</b>	<b>500.081,60</b>	<b>1.819.000,00</b>	<b>2.515.399,77</b>

Nota 1.- Las deudas contingentes correspondientes a los posibles desembolsos futuros al FFATP que a su vez están provisionados se han considerado a más de 3 años, desconociendo cual será finalmente los plazos tanto para los desembolsos como para la recuperación de estos.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros del Organismo de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimientos pasivos financieros a largo plazo			
	a 2 años	a 3 años	a más de 3 años	TOTAL
Deudas	4.000.000,00	5.025.959,68	31.999.999,99	41.025.959,67
Deudas con entidades de crédito	4.000.000,00	4.000.000,00	31.999.999,99	39.999.999,99
Otros pasivos financieros ( fianzas )		1.025.959,68		1.025.959,68
<b>TOTAL</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>5.025.959,68</b>	<b>31.999.999,99</b>	<b>41.025.959,67</b>

Este Organismo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

#### c) Riesgo de mercado

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los créditos concedidos a empresas del Grupo y de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos y los créditos concedidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.



La política de la Sociedad consiste en mantener sus recursos ajenos y sus créditos a empresas del Grupo en instrumentos con tipo de interés fijo. Así pues, las dos disposiciones de los préstamos del Banco Europeo de Inversión (BEI) se han formulado con interés fijo hasta su vencimiento; La primera disposición, 40.000.000,00 euros, tiene contratado un interés fijo del 0,512% hasta su vencimiento, el 21 de noviembre de 2031, y la segunda disposición, 20.000.000,00 euros, tiene contratado un interés fijo del 1,060% hasta su vencimiento, el 21 de febrero de 2034.

En relación con las inversiones en empresas asociadas, el riesgo de recuperación de estos activos viene dado por la evolución de los negocios de la participada y, eventualmente, por la situación del mercado. Este Organismo no tiene intención de recuperación de estos activos adquiridos como inversión estratégica

## 9.6 Fondos propios.

El movimiento de los fondos propios ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Distribución resultado	Resultado ejercicio	Saldo final
Patrimonio	237.578.675,32	0,00	0,00	237.578.675,32
Patrimonio inicial	236.185.043,67			236.185.043,67
Patrimonio Ley 27/1992	834.123,03			834.123,03
Mutación Demanial de la Agencia Tributaria	78.336,12			78.336,12
Mutación Demanial de l'Ajuntament de Tarragona	481.172,50			481.172,50
Reservas	251.117.935,38	573.233,50	0,00	251.691.168,88
Reservas	271.131.935,38	573.233,50		271.705.168,88
FCl, recibido	6.037.000,00			6.037.000,00
FCl, aportado	-26.051.000,00			-26.051.000,00
Reservas por ajustes de años anteriores	-36.867.101,91			-36.867.101,91
Reservas por beneficios acumulados ( bases	2.713.762,71			2.713.762,71
Reservas capitalizacion		136.607,13		136.607,13
Perdidas y Ganancias 2020	709.840,63	-709.840,63		0,00
Perdidas y Ganancias 2021	0,00		4.881.155,05	4.881.155,05
Total Fondos Propios	455.253.112,13	0,00	4.881.155,05	460.134.267,18

### a) Patrimonio

#### a.1) Patrimonio inicial

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Tarragona sucedió a la Junta del Puerto de Tarragona. Su patrimonio inicial fue el patrimonio neto de la Junta del Puerto de Tarragona a 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo instrucciones de Puertos del Estado, con el fin de introducir nuevos criterios económicos y contables para homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlas a los preceptos de la Ley 27/1992.

El año 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 41.785.710,12 euros, como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos del inmovilizado material realizado por tasadores independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado.

#### a.2) Patrimonio Ley 27/1992

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de Tarragona de la titularidad de



la participación que poseía la Administración del Estado en el capital social del Organismo de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, Estarraco, cuyo importe era de 90.151'82 euros, como también de las señales marítimas ubicadas en la provincia de Tarragona por un importe de 743.971'21 euros. Estas transferencias se registraron en el año 1993 con abono a esta cuenta del Balance.

a.3) Mutación demanial de la Agencia Tributaria.

El 5 de diciembre de 2012 se firma el acta de mutación demanial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la Autoridad Portuaria de Tarragona del edificio denominado inmueble Zona de Servicios del Puerto de Tarragona, situado en el Muelle de Levante, 5 (aduanilla) valorado en 78.336,12 euros. Por medio de esta acta se da cumplimiento a la orden del 21 de julio de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

a.4) Mutación demanial del Ayuntamiento de Tarragona.

El 27 de octubre de 2016 y 6 de noviembre de 2017, se formalizaron respectivamente los documentos administrativos de mutación demanial del Ayuntamiento de Tarragona a la Autoridad Portuaria de Tarragona de las fincas 2034 y 2034/1, situadas ambas en el Paseo Marítimo Rafael Casanova de esta ciudad. El activo ha sido valorado en 422.940,00 euros por terrenos y 60.420,00 euros por urbanización, según valoración efectuada a tal efecto por experto independiente en fecha 16 de octubre de 2017. En el ejercicio 2018 se efectuó un ajuste de 2.187,50 euros, de acuerdo con los 12.021,5 m<sup>2</sup> que constaban realmente en el documento de mutación.

b) Reservas.

En cumplimiento de la normativa aplicada y según comunicado interno del Organismo Público Puertos del Estado, los Antiguos Fondos de Contribución recibidos y acumulados hasta 31 de diciembre de 2003 se traspasaron a Reservas Voluntarias y se han ido incrementando con la aplicación de los resultados en cada uno de los ejercicios

c) Referencias a la financiación.

Con la ley actualmente vigente, el Fondo de Compensación Interportuario se aplica exclusivamente a la redistribución entre las Autoridades Portuarias para su financiación; financiándose el Organismo Público Puertos del Estado con la aportación por parte de las Autoridades Portuarias de un porcentaje de sus ingresos anuales por Tasas. Dicho porcentaje es del 4%.

Las Autoridades Portuarias contabilizan dicho gasto como un gasto de explotación.

El cálculo para este ejercicio sería el siguiente:

	Importe	Cuenta Contable
Fondo de Compensación Interportuario		
Fondo de Compensación Interportuario, aportado	1.406.000,00	657
Fondo de Compensación Interportuario, recibido	323.000,00	757
Fondo de Compensación Interportuario, neto	1.083.000,00	
Financiación Puertos del Estado (Según artículo 11 de la Ley 48/2003)		
Importe total tasas ejercicio 2020	47.858.353,26	
Aportación 4% sobre tasas	1.914.334,13	651



d) Reservas corrección errores

Desde el ejercicio 2009 al ejercicio 2020, se han efectuado una serie de correcciones por errores con efecto en diversos ejercicios por un importe total de 36.867.101,91 euros.

e) Reservas primera aplicación impuesto sobre sociedades bases imponibles negativas.

En el ejercicio 2020 la disposición final sexta del RDL 26/2020, de 7 de julio, modifica la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2020 para introducir cambios en el régimen fiscal previsto para las autoridades portuarias, que dejaron de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El impacto de dicha modificación supuso la de bases imponibles negativas por impuesto sociedades pendientes de compensación. El importe correspondiente a reservas por activación del 25% de las bases imponibles negativas pendientes de compensación fue de 2.713.762,71 euros

f) Reserva de capitalización empresarial

En el ejercicio 2020 y en este ejercicio se ha aplicado una deducción en impuesto sociedades por la reserva de capitalización correspondiente al 10% del aumento de los fondos propios de un ejercicio respecto al ejercicio anterior, sin tener en cuenta el resultado del propio ejercicio (ver nota 3 de esta memoria).

Estas reservas son indisponibles durante los 5 ejercicios siguientes y también la aplicación de su deducción en impuesto sobre sociedades está sujeta a que los fondos propios no se vean minorados en el plazo de 5 años, salvo que la causa sea perdidas contables.

Se ha generado una reserva específica por el mencionado importe y para los siguientes ejercicios:

Ejercicio	Importe Reserva
2020	136.607,13
2021	70.984,06
Total	136.607,13

Las reservas voluntarias son de libre disposición, a excepción de la reserva de capitalización que se mantendrá indisponible 5 años desde su constitución.

La imputación a reservas efectuadas en el ejercicio se aplicará junto con la distribución de resultados.

10. Existencias.

No existen existencias en este Organismo.

11. Moneda extranjera.

No existen operaciones en moneda extranjera.

12. Administraciones Públicas y situación fiscal.

12.1. Saldos corrientes con las Administraciones Publicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:



**Saldos Deudores:**

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Epígrafe B.III.4) Subvenciones Pendientes de Cobro	2.265.631,75	1.619.672,66
Hacienda Pública Deudora por IVA	679.630,74	431.826,23
Otras Cuentas a Cobrar	531.924,20	939.586,72
<i>ANTICIPOS TESORO PÚBLICO % CULTURAL</i>	<i>265.250,27</i>	<i>-23.224,11</i>
<i>SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA</i>	<i>28.452,54</i>	<i>12.907,89</i>
<i>HACIENDA PÚBLICA IVA BIENES CORRIENTES</i>	<i>0,00</i>	<i>-0,01</i>
<i>HACIENDA PÚBLICA IVA INVERSIONES</i>	<i>0,00</i>	<i>390.177,22</i>
<i>HACIENDA PÚBLICA IVA PENDIENTE DEVENGO</i>	<i>238.221,39</i>	<i>559.725,73</i>
Activos por Impuesto Corriente	2.093.725,71	384.145,97
<i>HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</i>	<i>2.093.725,71</i>	<i>384.145,97</i>
Epígrafe B.III.5) Otros Créditos con las Administraciones Públicas	3.305.280,65	1.755.558,92

**Saldos Acreedores:**

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Hacienda Pública Acreedora por IVA		0,00
Pasivos por Impuesto Corriente	0,00	0,00
<i>HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</i>		<i>0,00</i>
Organismos de la Seguridad Social acreedores	252.536,46	258.717,67
Otros	455.478,31	725.601,60
<i>HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA POR RETENCIONES IRPF</i>	<i>217.256,92</i>	<i>213.440,65</i>
<i>HACIENDA PÚBLICA IVA REPERCUTIDO S.PASIVO (FACTURA)</i>	<i>238.221,39</i>	<i>512.160,95</i>
Epígrafe C.V.3) Otras Deudas con las Administraciones Públicas	708.014,77	984.319,27

**12.2. Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre sociedades.**

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 y anterior, es la siguiente:



## Ejercicio 2021

	Euros		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades (RCAL)	4.636.870,21		4.636.870,21
	Aumentos	Disminuciones	Total
Diferencias permanentes:	1.530.425,89	3.204.244,20	-1.673.818,31
Gastos no deducibles (multas, sanciones, recargos) Art.15 c) LIS	90,00		
Exceso 1% INCN (Gastos Promocionales directos e indirectos Art.15.e)			
Imputación Reversión de concesiones (753) (origen anterior al 01-01-20)		1.311.743,40	
Amortizaciones en 2021 (origen ejercicios anteriores)			
Subvenciones no Integrables en la Base Imponible (Art.14.8 LIS)			
Pérdidas por deterioros de activos financieros	13.627,85		
Subvenciones concedidas			
Donaciones entidades sin ánimo de lucro (Ley 49/2002( deducibles en cuota	50.412,90		
Gastos que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020)	652.440,63		
Amortizaciones que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020) Ejercicio			
Amortizaciones que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020) Ejerc.Ant.			
Rentas FFATP (Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria)	250,51		
Reversión del deterioro no deducibles en Ejerc. Anter. (Inmovilizado, Valores y Créditos Op.Comerciales) (Art.11.5 LIS)		1.892.500,80	
Aportaciones CEMAPT	650.000,00		
Otras diferencias permanentes (Otros gastos no deducibles Art. 15 e) LIS) (*)	163.604,00		
Diferencias temporarias:	0,00	60.950,88	-60.950,88
Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)			
Pérdidas por deterioro			
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)			
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	60.950,88	-60.950,88
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)			
Pérdidas por deterioro		60.950,88	
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)			
Reserva de Capitalización		70.984,06	70.984,06
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores		1.451.050,51	1.451.050,51
Base Imponible Fiscal		1.380.066,45	1.380.066,45

El detalle del importe recogido en "Otras diferencias permanentes" (Otros gastos no deducibles Art 15 e) LIS) en el ejercicio 2021, es el siguiente:

Otras diferencias permanentes (Otros gastos no deducibles Art. 15 e) LIS) (*)	163.604,00
Formación especializada para los bomberos de la Generalitat	58.872,00
Responsabilidad Social Corporativa (RSC)	57.500,00
Responsabilidad Social Corporativa (RSC) Port Solidario	8.832,00
Convenios Colegio de Abogados / Apport 2021	32.900,00
Participación en eventos y otros actos sociales y culturales	5.500,00



## Ejercicio 2020

	Euros		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades (RCAI)	941.272,21		941.272,21
	Aumentos	Disminuciones	Total
Diferencias permanentes:	1.934.140,67	1.101.685,63	832.455,04
Gastos no deducibles (multas, sanciones, recargos) Art.15 c) LIS			
Exceso 1% INCN (Gastos Promocionales directos e indirectos Art.15.e))	450.751,30		
Imputación Reversión de concesiones (753) (origen anterior al 01-01-20)		1.021.019,64	
Amortizaciones en 2020 (origen ejercicios anteriores)	37.101,38		
Subvenciones no Integrables en la Base Imponible (Art.14.8 LIS)			
Pérdidas por deterioros de activos financieros			
Subvenciones concedidas			
Donaciones entidades sin ánimo de lucro (Ley 49/2002( deducibles en cuota	55.809,57		
Gastos que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6º RDL 26/2020)	475.065,10		
Amortizaciones que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6º RDL 26/2020) Ejercicio			
Amortizaciones que han generado la aplicación de la deducción del art. 38.bis LIS (DF6º RDL 26/2020) Ejerc.Ant.			
Rentas FFATP (Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria)	157,05		
Reversión del deterioro no deducibles en Ejerc. Anter. (Inmovilizado, Valores y Créditos Op.Comerciales) (Art.11.5 LIS)		80.665,99	
Aportaciones CEMAPT	650.000,00		
Otras diferencias permanentes (Otros gastos no deducibles Art. 15 e) LIS) (*)	265.256,27		
Diferencias temporarias:	60.950,88	0,00	60.950,88
Con origen en el ejercicio	60.950,88	0,00	60.950,88
Pérdidas por deterioro	60.950,88		
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Pérdidas por deterioro		0,00	
Reserva de Capitalización		136.607,13	136.607,13
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		1.000.000,00	1.000.000,00
Base Imponible Fiscal		698.070,99	698.070,99

El detalle del importe recogido en "Otras diferencias permanentes" (Otros gastos no deducibles Art 15 e) LIS) en el ejercicio 2020, es el siguiente:

Otras diferencias permanentes (Otros gastos no deducibles Art. 15 e) LIS) (*)	265.256,27
50 subscripciones mensuales Diari de Tarragona	12.541,44
Responsabilidad Social Corporativa (RSC)	69.922,37
Becarios	7.865,70
Servicio comedor personal	70.165,91
Participación en eventos y otros actos sociales y culturales	104.760,85

### 12.3. Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio del ejercicio 2021 y anterior, es el siguiente:



## Ejercicio 2021

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ejercicios anteriores			0,00
Otros – detallar			0,00
<b>Total impuesto corriente</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio	728.642,19	159.221,50	569.420,69
Activos disponibles para la venta			0,00
Reversión de Concesiones			0,00
Primera aplicación de Subvenciones de Capital			0,00
Subvenciones de capital recibidas en el ejercicio 2021	728.642,19	159.221,50	569.420,69
Con origen en ejercicios anteriores	5.118.075,65	158.224,16	4.959.851,49
Activos disponibles para la venta			0,00
Reversión de Concesiones			0,00
Primera aplicación de Subvenciones de Capital	4.391.556,42	158.224,16	4.233.332,26
Subvenciones de capital recibidas en ejercicios anteriores	726.519,23		726.519,23
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>5.846.717,84</b>	<b>317.445,66</b>	<b>5.529.272,18</b>
<b>Total impuesto reconocido directamente en patrimonio</b>	<b>5.846.717,84</b>	<b>317.445,66</b>	<b>5.529.272,18</b>

## Ejercicio 2020

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ejercicios anteriores			0,00
Otros – detallar			0,00
<b>Total impuesto corriente</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio	5.118.075,65	158.224,16	4.959.851,49
Activos disponibles para la venta			0,00
Primera aplicación de Subvenciones de Capital (01-01-2020)	4.391.556,42	158.224,16	4.233.332,26
Subvenciones de capital recibidas en el ejercicio 2020	726.519,23		726.519,23
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta			0,00
Primera aplicación de Subvenciones de Capital (01-01-2020)			0,00
Subvenciones de capital recibidas en ejercicios anteriores			0,00
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>5.118.075,65</b>	<b>158.224,16</b>	<b>4.959.851,49</b>
<b>Total impuesto reconocido directamente en patrimonio</b>	<b>5.118.075,65</b>	<b>158.224,16</b>	<b>4.959.851,49</b>



#### 12.4. Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 y anterior, es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	4.636.870,21	941.272,21
Diferencias permanentes	-1.673.818,31	832.455,04
Reserva de Capitalización	-70.984,06	-136.607,13
Subtotal	2.892.067,84	1.637.120,12
Cuota líquida al 25% (Impuesto Corriente)	0,00	0,00
Impacto diferencias temporarias	15.237,72	-15.237,72
Deducciones y bonificaciones:	-622.285,19	-3.330,70
Por inversiones (Artículo 38 bis LIS)	-604.640,67	-3.330,70
Otras deducciones	-17.644,52	0,00
Bonificaciones	0,00	0,00
Compensación bases imponibles negativas:	362.762,63	250.000,00
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>	<b>-244.284,84</b>	<b>231.431,58</b>

#### 12.5. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2021 y anterior, es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Impuesto corriente:	0,00	0,00
Por operaciones continuadas	0,00	0,00
Por operaciones interrumpidas	0,00	0,00
Impuesto diferido:	-244.284,84	231.431,58
Por operaciones continuadas	-244.284,84	231.431,58
Por operaciones interrumpidas	0,00	0,00
<b>Total gasto por impuesto</b>	<b>-244.284,84</b>	<b>231.431,58</b>

#### 12.6. Activos por impuestos diferidos registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2021 y anterior, es el siguiente:



	Euros	
	2021	2020
Diferencias temporarias deducibles	0,00	15.237,72
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)	0,00	0,00
Pérdidas por deterioro	0,00	15.237,72
Provisiones	0,00	0,00
Ajustes por la limitación 30% B.O. en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS) (1M €)	0,00	0,00
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos (Art.11 LIS)	0,00	0,00
Bases imponibles negativas	2.101.000,08	2.463.762,71
Saldo inicial de primera aplicación Bases Imponibles Negativas 01-01-2020	2.463.762,71	2.713.762,71
Bases imponibles negativas	-362.762,63	-250.000,00
Deducciones y bonificaciones	625.615,89	3.330,70
Por inversiones (Artículo 38 bis LIS)	607.971,37	3.330,70
Otras deducciones	17.644,52	0,00
Bonificaciones	0,00	0,00
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>2.726.615,97</b>	<b>2.482.331,13</b>

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de Organismo que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Organismo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020, el vencimiento de las deducciones pendientes de tomar registradas en el balance de situación adjunto era el siguiente:

	31/12/2021		31/12/2020	
	Euros	Vencimiento	Euros	Vencimiento
Deducciones y bonificaciones pendientes				
Por inversiones Art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020)	607.971,37	2036	3.330,70	2035
Deducción por donaciones (Entidades sin ánimo de lucro Ley 49/2002)	17.644,52	2036		
Bonificaciones				

### 12.7. Activos por impuestos diferidos no registrados.

En 2021, no hay activos por impuesto diferido no registrados, sin embargo, la Entidad no ha registrado en el balance del ejercicio 2020, determinados activos por impuesto diferido.

El detalle de dichos activos no registrados a la fecha de cierre del ejercicio 2021 y que corresponden al ejercicio 2020 es el siguiente:



## Ejercicio 2021

	31/12/2021	
	Euros	Vencimiento
Diferencias temporarias deducibles:	0,00	
Límite deducibilidad de amortización		
Otros - detallar		
Bases impositivas negativas		
Deducciones pendientes de aplicar no activadas en el balance		
Por inversiones Art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020)	0,00	
Deducción por donaciones (Entidades sin ánimo de lucro Ley 49/2002)	19.533,35	2035
Bonificaciones		
<b>Total</b>	<b>19.533,35</b>	

El detalle de dichos activos no registrados a la fecha de cierre del ejercicio 2020 es el siguiente:

## Ejercicio 2020

	31/12/2020	
	Euros	Vencimiento
Diferencias temporarias deducibles:	0,00	
Límite deducibilidad de amortización		
Otros - detallar		
Bases impositivas negativas		
Deducciones pendientes de aplicar no activadas en el balance		
Por inversiones Art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020)	297.216,65	2035
Deducción por donaciones (Entidades sin ánimo de lucro Ley 49/2002)	19.533,35	2035
Bonificaciones	0,00	
<b>Total</b>	<b>316.750,00</b>	

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020, el vencimiento de las deducciones pendientes de tomar no registradas en el balance de situación adjunto era el siguiente:

	31/12/2021		31/12/2020	
	Euros	Vencimiento	Euros	Vencimiento
Deducciones pendientes de aplicar no activadas en el balance				
Por inversiones Art. 38.bis LIS (DF6ª RDL 26/2020)				
Deducción por donaciones (Entidades sin ánimo de lucro Ley 49/2002)			19.533,35	2035
Bonificaciones				
<b>Total activos por impuesto diferido no registrados</b>	<b>0,00</b>		<b>19.533,35</b>	

## 12.8. Pasivos por impuestos diferidos

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:



	Euros	
	2021	2020
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto: Subvenciones de Capital	5.529.272,18	4.959.851,49
Reversión de Concesiones (art. 17.5 LIS)		0,00
Otras diferencias de imputación temporal de gastos (Art.11 LIS)		0,00
Revalorizaciones contables (Art. 17.1 LIS)		0,00
Total pasivos por impuesto diferido	5.529.272,18	4.959.851,49

## 12.9. Movimientos de los Activos y Pasivos por impuestos diferidos.

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" del balance durante los ejercicios 2021 y 2020:

Concepto	2021		2020	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldos iniciales	2.482.331,13	4.959.851,49		
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Aumentos				
Disminuciones				
Diferencias temporarias	0,00	0,00	15.237,72	0,00
Saldo inicial diferencias temporarias positivas	15.237,72			
Aumentos	0,00		15.237,72	
Disminuciones	-15.237,72			
Saldo inicial diferencias temporarias negativas		0,00		
Aumentos				
Disminuciones				
Bases Imponibles Negativas (BINs)	2.101.000,08		2.463.762,71	
Saldo inicial Bases Imponibles Negativas	2.463.762,71		2.713.762,71	
Aumentos	0,00		0,00	
Disminuciones	-362.762,63		-250.000,00	
Deducciones y Bonificaciones	625.615,89		3.330,70	
Saldo inicial Deducciones	3.330,70			
Aumentos	625.615,89		3.330,70	
Disminuciones	-3.330,70			
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior				
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto: Subvenciones de Capital		5.529.272,18		4.959.851,49
Saldo inicial		4.959.851,49		4.391.556,42
Aumentos		728.642,19		726.519,23
Disminuciones		-159.221,50		-158.224,16
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto: Reversión de Concesiones	0,00		0,00	
Saldo inicial	0,00			
Aumentos				
Disminuciones				
Saldos finales	2.726.615,97	5.529.272,18	2.482.331,13	4.959.851,49



## Nota 12.10 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2021 el Organismo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2017 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2018 para los demás impuestos que le son de aplicación. Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

## Nota 12.11 Otra información fiscal relevante

### 12.11.1. Incentivos fiscales aplicados y compromisos adquiridos

#### a) Reserva de Capitalización

La Autoridad Portuaria de Tarragona ha aplicado el incentivo fiscal derivado de la reducción en la base imponible del ejercicio del 10% del incremento de los fondos propios, mediante la aplicación y dotación de la Reserva de Capitalización por el importe de la reducción, conforme al artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Así, con efectos desde el 1 de enero de 2015, la LIS contempla esta nueva figura para incentivar la reinversión, y que se traduce en la no tributación de aquella parte del beneficio que se destine a la constitución de una reserva indisponible, sin que se establezca requisito de inversión alguno de esta reserva en algún tipo concreto de activo. De esta forma, La Autoridad Portuaria de Tarragona al cambiar al régimen general de tributación en el Impuesto de Sociedades, y al tipo vigente del 25%, ha podido acogerse a este incentivo fiscal y de esta manera ha reducido su base imponible en un 10% del importe del incremento de sus fondos propios.

Para ello, deberá cumplir los requisitos legales establecidos en la LIS, en lo referente al mantenimiento de los Fondos Propios y a la dotación de la reserva de capitalización, que figura en el balance del ejercicio 2021 debidamente separada, y que será indisponible durante los próximos 5 ejercicios.

La Reserva de Capitalización aplicada en el Impuesto sobre Sociedades de la Autoridad Portuaria de Tarragona en el ejercicio 2021 y que reduce la Base Imponible, ha sido de 70.984,06 €, por lo que, al no superar el límite del 10% de la base imponible, no quedan saldos pendientes de aplicación en períodos impositivos futuros.

A continuación, se muestra un cuadro-resumen correspondiente a la reducción de la base imponible por la Reserva de Capitalización del ejercicio 2021, así como el ahorro fiscal obtenido por la aplicación de esta:

Beneficio fiscal aplicado	Incremento de Fondos Propios	Reserva de Capitalización Generada (10%)	Base Imponible previa del Ejercicio	Límite 10% Base Imponible	Reserva de Capitalización Aplicada Ejercicio 2021	Ahorro fiscal Ejercicio 2021
Reserva de Capitalización (Art. 25 LIS)	709.840,63	70.984,06	2.902.101,02	290.210,10	70.984,06	17.746,02

Al cierre del ejercicio 2021, la reducción de la Base Imponible por la Reserva de Capitalización correspondiente a los ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras no prescritos se resume en la siguiente tabla:



Ejercicio	Total Fondos Propios	Incremento de Fondos Propios	Derecho a reducir la B.I. generado en el ejercicio	Total Reducción Base Imponible Aplicada	Reducción B.I. pendiente de aplicar en periodos futuros	Reducción Base Imponible Vencida
2016						
2017						
2018						
2019						
2020	455.253.112,13	1.366.071,33	136.607,13	136.607,13	0,00	
2021	460.134.267,18	709.840,63	70.984,06	70.984,06	0,00	
TOTAL			207.591,20	207.591,20	0,00	0,00

Al haber aplicado la Reserva de Capitalización, la empresa procederá a dotar en el ejercicio 2022 la correspondiente Reserva de Capitalización con cargo a los beneficios del ejercicio 2021 en el que se ha minorado la base imponible y por el importe de la deducción.

Tal y como estaba previsto en el acuerdo de Aplicación de Resultados del ejercicio 2020, durante el ejercicio se ha dotado la Reserva de Capitalización por el importe previsto de 136.607,13 €.

La Reserva de Capitalización figura en el Balance de la Sociedad con absoluta separación del resto de las Reservas y con título propio.

El saldo contable de la Reserva de Capitalización al cierre del ejercicio 2021, es el siguiente:

	Total Dotación a la Reserva de Capitalización	Total traspaso a Reservas Voluntarias	Diferencia
Total Saldo Reserva de Capitalización	136.607,13	0,00	136.607,13

El movimiento contable de la Reserva de Capitalización, agrupado por conceptos y ejercicios, se muestra en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Importe Reserva de Capitalización a Dotar	Total Dotación a la Reserva de Capitalización	Ejercicio de Dotación Reserva de Capitalización	Reserva de Capitalización pendiente Dotación	Ejercicio Disponible	Total Traspaso a Reservas Voluntarias
2016						
2017						
2018						
2019						
2020	136.607,13	136.607,13	2021	0,00	2026	
2021	70.984,06			70.984,06		
TOTAL	207.591,19	136.607,13		70.984,06		0,00

#### b) Deducciones por inversiones artículo 38 bis LIS

##### Ejercicio 2021

A continuación, se detallan las inversiones realizadas durante el ejercicio 2021, que por su naturaleza y sus características darían lugar a la nueva deducción por gastos e inversiones portuarias previstas en el artículo 38.bis de la LIS.

Estas inversiones forman parte de las actuaciones en la zona servicio que se muestra a continuación:



Código SEINVER	Nombre de la Inversión	Altas 2021	Inversión Deducible	Inversión No Deducible	Motivo No Deducción
TA1D3006	Acometida media tensión ZAL	50,00	0,00	50,00	1-2
TA1A2005	Contradique explanada a poniente	100,00	100,00	0,00	1-2
TA1A3007	Muelle de Baleares (fase 1)	11.500,00	11.500,00	0,00	1-2
TA1C5008	Mejora antiguo edificio oficinas APT	700,00	0,00	700,00	1-2
TA1E1019	Adecuación vial perimetral M. Aragón lado cantill	1.693,00	1.693,00	0,00	1-2
TA1G3001	Pavimentaciones e instalaciones	2.500,00	0,00	2.500,00	1-2
TA1E1018	Refuerzo estructura metálica y pavimento puente móvil	250,00	250,00	0,00	1-2
TA1B3016	Obras terminal intermodal zona centro	150,00	150,00	0,00	1-2
TA1E2018	Movimiento de tierras para las obras terminal intermodal zona centro	4.030,00	4.030,00	0,00	1-2
TA1A9008	Terminal intermodal ferroviaria y equipamiento	250,00	0,00	250,00	1-2
TA1H9001	Expropiaciones y compra de terrenos (rotonda y paso inferior C-31b)	1.250,00	0,00	1.250,00	1-2
TA1E1016	Paso inferior carretera C-31b	100,00	100,00	0,00	1-2
TA1E1004	Vial acceso a la zal del puerto de tarragona	600,00	600,00	0,00	1-2
TA1D3002	Sistemas de protección y seguridad portuaria	530,00	0,00	530,00	1-2
TA1D3003	Equipos seguridad contra incendios	477,00	0,00	477,00	1-2
TA1D9006	Instalación contraincendios en explanada de hidrocarburos	655,00	0,00	655,00	1-2
TA1H2005	Inversiones en eficiencia energética	100,00	100,00	0,00	1-2
TA1H2006	Restauración zona Natura 2000 Z.A.L.	300,00	300,00	0,00	1-2
TA1H2007	Renovación instalaciones alumbrado exterior	500,00	500,00	0,00	1-2
TA1H9006	Port community system	30,00	0,00	30,00	1-2
TA1H9002	+D+I	50,00	0,00	50,00	1-2
TA1H9001	Otras actuaciones	50,00	0,00	50,00	1-2
TA1H1004	Actuaciones en tinglados y edificios	400,00	0,00	400,00	1-2
TA1C5011	Ampliación y mejora instalaciones museo refugio 2 (1,5% FC)	933,00	0,00	933,00	1-2
TA1D9007	Equipamiento museo refugio 2	1.150,00	0,00	1.150,00	1-2
TA1G5001	Inversiones informáticas	500,00	0,00	500,00	1-2
TA1G6001	Terrenos Universidad Laboral	7.500,00	0,00	7.500,00	1-2
TA1G6001	Terrenos zona Natura 2000 (ZAL)	1.000,00	0,00	1.000,00	1-2
TA1G1001	Señales marítimas	90,00	0,00	90,00	1-2
TA1G3002	Obras varias y menores	2.500,00	0,00	2.500,00	1-2
TA1H3002	1,5% cultural	429,00	429,00	0,00	1-2
TA1G4001	Liquidaciones y revisiones	50,00	0,00	50,00	1-2
TA1I1001	Aplicaciones informáticas	500,00	0,00	500,00	1-2
TA1I9001	Suministro eléctrico a la ZAL	33,00	0,00	33,00	1-2
	Rotonda de acceso a Z.A.L. por autovía Salou-Tarragona C-31b	100,00		100,00	1-2
	<b>TOTAL ACTUACIONES</b>	<b>41.050,00</b>	<b>19.752,00</b>	<b>21.298,00</b>	

Del total de las inversiones que pueden generar el derecho a la deducción prevista en el artículo 38.bis de la LIS, se considera que no cumplen las condiciones, por alguno de los siguientes motivos:

- (1) Una vez analizado el coste-beneficio de la inversión, se ha determinado que no hay déficit de financiación por tener previsto obtener un retorno suficiente.
- (2) Inversión cultural sin déficit de financiación por estar íntegramente subvencionada.

Los gastos corrientes del ejercicio 2021 que generan derecho a deducción por cumplir los requisitos del artículo 38.bis de la LIS, se detallan a continuación:

Detalle del Gasto	Altas 2021	Gasto Deducible Art.38 bis LIS	Gasto No Deducible	Gasto Subvencionado	Motivo Deducción	Intensidad de la Ayuda	Gasto Deducible Art.38 bis LIS
Dragado y aportación de arena a la playa Pineda 2021	697.468,47	697.468,47	0,00	0,00	3	80%	557.974,78
Control de dragado en playa de la Pineda 2021	48.470,50	48.470,50	0,00	0,00	3	80%	38.776,40
Control de dragado en playa de la Pineda 2021	75.362,85	69.611,82	0,00	0,00	3	80%	55.689,46
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>821.301,82</b>	<b>815.550,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>80%</b>	<b>652.440,63</b>

(3) Inversiones y Gastos que generan derecho a deducción por cumplir los requisitos del artículo 38.bis de la LIS.

Por aplicación de lo establecido en la letra b) del artículo 38. Bis del LIS, el importe de la deducción se ha obtenido aplicando a dichos gastos el porcentaje de intensidad máxima, calculada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 ter y 56 quater del Reglamento 651/2014 de la UE, que se ha establecido finalmente en un 80% tal y como está previsto en el punto 9 del artículo 56 ter de ayudas a puertos marítimos.



“9. Para las ayudas que no superen los 5 millones EUR, el importe máximo de la ayuda podrá fijarse en el 80 % de los costes subvencionables, como alternativa al método a que se refieren los apartados 4, 5 y 6”.

Resultando finalmente una deducción generada por gastos e inversiones portuarias de 652.440,63 euros. Finalmente, y en base a la limitación de la cuota íntegra del ejercicio 2021, se ha deducido un total de 44.469,26 €, quedando pendiente de deducción para los ejercicios siguientes una cantidad de 607.971,37 € con el límite general previsto en la Ley (Ejercicio 2036).

Asimismo, la deducción por inversiones portuarias del año 2020, pendiente y no aplicada en el ejercicio 2020, ha sido aplicada íntegramente en el ejercicio 2021, por un importe de 300.547,35 €, no quedando cantidad alguna pendiente de deducir del ejercicio 2020 por inversiones portuarias para siguientes ejercicios.

#### 12.11.2. Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar

El detalle de las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar al inicio y al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

Ejercicio	Pendiente de Compensar inicio ejercicio	BINs compensadas en el ejercicio	BINs pendientes de compensar al cierre del ejercicio
2002	993.083,17	993.083,17	0,00
2003	1.738.607,06	457.967,34	1.280.639,72
2004	905.771,02		905.771,02
2005	645.926,25		645.926,25
2006	588.515,27		588.515,27
2007	264.191,92		264.191,92
2009	74.133,37		74.133,37
2012	313.355,67		313.355,67
2013	399.741,08		399.741,08
2014	633.259,34		633.259,34
2015	750.227,12		750.227,12
2016	685.886,32		685.886,32
2017	611.530,18		611.530,18
2018	621.526,28		621.526,28
2019	629.296,72		629.296,72
	9.855.050,77	1.451.050,51	8.404.000,26

### 13. Ingresos y Gastos.

#### 13.1 Consideraciones generales y objetivo

En esta nota se informa a los usuarios de las cuentas anuales para comprender la naturaleza, importe, incertidumbres de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de las habilitaciones / contratos con los usuarios.

#### 13.2. Información ingresos.

Según lo señalado en el punto 4.8 de esta memoria, se clasifican los ingresos según estén enmarcados dentro del Derecho Público o dentro del Derecho Privado, los primeros



corresponden a tasas portuarias por una relación con los usuarios o por habilitaciones y los segundos corresponden a tarifas, entre otras, por la prestación de servicios comerciales, por el servicio de recepción de desechos generados por buques o por la repercusión de suministros, como el agua.

### 13.2.1. Ingresos por tasas.

Para la ocupación del dominio público portuario (tasa de ocupación y tasa de actividad) las habilitaciones corresponden a:

- ✓ Autorizaciones (plazo máximo 3 años)
- ✓ Concesiones (plazo superior a 3 años e inferior a 50 años)

Para el desarrollo de la actividad (tasa de actividad) las habilitaciones corresponden a:

- ✓ Autorizaciones de servicios comerciales
- ✓ Licencias servicios Portuarios

Para el resto de las tasas, como la mercancía, buque, pasaje, etc. no se requiere de habilitación y es inherente al aprovechamiento y utilización especial de las instalaciones portuarias.

La información sobre tasas es la siguiente:

Descripción de la actividad	En regimen de concesion	En regimen de Autorizacion	Autorizacion servicios portuarios	por aprovechamiento y utilizacion especial	TOTAL
Tasa por ocupación	12.375.989,44	1.814.252,80			14.190.242,24
Tasa por aprovechamiento especial	7.337.837,05	420.877,42	120.042,43		7.878.756,90
<b>Total tasa ocupación y actividad</b>	<b>19.713.826,49</b>	<b>2.235.130,22</b>	<b>120.042,43</b>		<b>22.068.999,14</b>
<b>Tasa utilización especial de las instalaciones portuarias</b>					
1. Tasa del buque				13.012.812,31	13.012.812,31
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo				275.984,51	275.984,51
3. Tasa del pasaje				1.370,95	1.370,95
4. Tasa de la mercancía				14.444.918,17	14.444.918,17
5. Tasa de la pesca fresca				39.309,20	39.309,20
6. Tasa por utilización especial zona de tránsito				(26.807,87)	(26.807,87)
<b>Total tasas utilización especial</b>				<b>27.747.587,27</b>	<b>27.747.587,27</b>
<b>Tasas por servicios no comerciales</b>					
Tasa de ayudas a la navegación				418.138,64	418.138,64
<b>TOTAL TASAS</b>	<b>19.713.826,49</b>	<b>2.235.130,22</b>	<b>120.042,43</b>	<b>28.165.725,91</b>	<b>50.234.725,05</b>

Garantías de Explotación:

Según el artículo 94 del TRLPEMM las tasas de ocupación y de aprovechamiento están sujetas a garantía, la cual se determinará en función del importe anual de las tasas que tiene que abonar el concesionario, no pudiendo ser inferior a la mitad de dicho importe ni superar al importe anual de las mismas, debiendo actualizarse cada cinco años, en función del importe de las tasas en la fecha de actualización.

### 13.2.2. Ingresos por tarifas y otros ingresos adicionales.

Correspondería, entre otros, a los servicios comerciales prestados por la Autoridad Portuaria, regulados en los artículos 246 a 250 del TRLPEMM, al servicio de recepción de desechos generados por buques, regulado en el artículo 132 del TRLPEMM, o a la repercusión de suministros, como el consumo de agua.



La información corresponde a lo siguiente:

Otros ingresos del negocio	Importe
Tasa adicional ocupación privativa (ATOP)	69.401,53
Tasa adicional actividad	48,00
Tarifa Agua a usuarios (T8U)	358.640,28
Tarifa Agua a barcos (T8V)	105.618,72
Tarifa por basculas (T9B)	44.348,68
Tarifa por varios (VAR)	71.631,55
ACA (Agua a usuarios)	82.746,35
ACA (Agua a buques)	33.707,02
Tarifa por servicio MARPOL	2.167.397,12
<b>TOTAL</b>	<b>2.933.539,25</b>

Garantías de explotación:

Según el artículo 249 del TRLPEMM, este Organismo puede exigir un depósito previo o la constitución de avales, así como emitir facturas a cuenta, con el objeto de garantizar el cobro del importe de las tarifas por los servicios comerciales que le sean solicitados, sin perjuicio del importe final resultante.

### 13.3 Información sobre determinados gastos.

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>3. Cargas sociales:</b>	<b>2.901.107,05</b>	<b>2.890.655,43</b>
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	2.595.341,36	2.593.312,79
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	305.765,69	297.342,64

### 13.4 Otros resultados

No hay resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa que debieran incluirse en la partida "Otros resultados"

## 14. Provisiones y contingencias.

### 14.1. Provisiones a largo plazo.

Según lo manifestado en los puntos 2.7 y 4.5 de esta memoria y según las normas de contabilización del FFATP, las aportaciones obligatorias exigibles calculadas con los resultados de los ejercicios 2019 y 2020, prescribirán en el ejercicio 2024 y 2025 respectivamente, lo que conlleva que en este ejercicio se reconozcan en el pasivo del balance como una provisión a largo plazo por aportaciones obligatorias al FFATP, a la vez que en el activo se crea la cuenta deudora de "Deudores por pasivos contingentes".

El importe contabilizado es 1.819.000 euros.

Ver cálculos en Nota 23.4 Fondo de Accesibilidad Terrestre Portuario.

### 14.2. Provisiones a corto plazo.

#### 14.2.1. Provisión Incremento Salarial

Corresponde a la provisión de subida salarial aprobada para 2021, de acuerdo con la legislación presupuestaria y las propuestas de aplicación del III Convenio Colectivo (pendiente de autorización).



La subida salarial contemplada es del 0,90%, tanto para el personal acogido a Convenio, como del personal Fuera de Convenio. Adicional a este incremento, para el personal acogido a Convenio, en la Comisión Negociadora se aprobó un incremento del 1,64% anual de masa salarial (durante toda la vigencia del Convenio) para promociones y productividad. La cantidad estimada a provisionar por incremento salarial es de 155.575,50 euros, más el coste de la Seguridad Social, 48.228,41 euros para este ejercicio.

Desde la Dirección de Organización y Recursos Humanos, han informado que queda pendiente también parte del incremento del ejercicio 2020, 76.645,88 euros, más el coste de la Seguridad Social, 23.760,22 euros para este ejercicio.

También queda pendiente de hacer efectivo el incremento adicional pactado con la firma del III Convenio Colectivo por el concepto “Desarrollo Profesional y Evaluación de Desempeño” correspondiente al ejercicio 2019, que se estima por un importe de 40.000,00 euros, más la parte de la seguridad social por coste empresa, que aproximadamente es el 31% de la base, 12.400,00 euros del propio 2019 y del 2020. Es decir 80.000 euros, más la parte de Seguridad Social por coste empresa, 24.800,00 euros para este ejercicio.

Corresponde una dotación a la provisión salarial en este ejercicio de 409.010,01 euros.

La aplicación de la provisión acumulada anterior ha sido de 233.801,52 euros.

Corresponde el siguiente movimiento anual:

	Importe
Provision saldo inicial	386.607,62
Dotacion ejercicio	409.010,01
Aplicación provision	-233.801,52
TOTAL	561.816,11

#### 14.2.2. Provisión revocación y revisión concesión

En el ejercicio 2018, un concesionario no pudo ejercer sus derechos sobre 28.000 m<sup>2</sup> de su concesión por el decreto emitido por el Cap d'Area del Territori del Ayuntamiento de Tarragona de fecha 3 de abril de 2018.

Esta Autoridad Portuaria inició un expediente de revocación que afectó a la liquidación ya girada por un importe de 194.597,70€ correspondiente al primer semestre de 2018 en los siguientes términos:

Para el período que comprende desde el 1 de enero de 2018 hasta el 2 de abril de 2018, se tendrá que liquidar por los 81.439,60 m<sup>2</sup>, por un importe de 98.911,54 euros.

Para el período que comprende desde el 3 de abril de 2018 hasta el 30 de junio de 2018, se tendrá que liquidar sólo por los 53.439,60 m<sup>2</sup>, por un importe de 62.788,01 euros.

Este hecho supuso en el ejercicio 2018 efectuar una provisión de devolución por 32.898,15 euros que aún se mantiene en el ejercicio 2021 por no estar aún resuelto el litigio.

El movimiento anual de estas cuentas se refleja en los siguientes cuadros anexos a esta memoria.

- Cuadro 7.b. Provisiones a corto plazo.



### 14.3. Contingencias.

#### 14.3.1. Indemnizaciones derivadas de los contratos laborales de la SAGEP:

Por sentencia de 11 de diciembre de 2014 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que el Reino de España incumplía las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 49 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al imponer a las empresas que deseen desarrollar la actividad de manipulación de mercancías en los puertos españoles de interés general, tanto la obligación de inscribirse en una Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios y, en su caso, de participar en el capital de ésta, por un lado, como la obligación de contratar con carácter prioritario a trabajadores puestos a disposición por dicha Sociedad Anónima, y además contratar un mínimo de tales trabajadores sobre una base permanente.

El 13 de mayo de 2017 se aprobó el Real Decreto-ley 8/2017, por el que se modifica el régimen de trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías, dando cumplimiento a la mencionada Sentencia. Dicho Real Decreto-ley, en su Disposición transitoria primera, apartado 4, obliga a asumir a cada Autoridad Portuaria las indemnizaciones derivadas de los contratos laborales de la SAGEP de su ámbito geográfico que se extingan en los supuestos y los términos fijados en la misma. No obstante, la Disposición final quinta de la citada norma, en su apartado 2, establece que "... el apartado 4 de la disposición transitoria primera no entrará en vigor hasta la expresa declaración por la Comisión europea de su compatibilidad con el régimen de ayudas de Estado".

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la declaración de la Comisión Europea sobre su compatibilidad no se ha producido y, por tanto, el mencionado apartado 4 de la disposición transitoria primera no ha entrado en vigor.

#### 14.3.2. Procedimientos judiciales abiertos en Tribunal Económico Administrativo:

Procedimientos judiciales abiertos, esto es, en fase de tramitación e instrucción, pendientes de juicio o bien de resolución definitiva:

Litigios por sentencias tarifarias, están recogidas dentro de partidas acreedoras por entender que serán definitivamente desfavorables a los intereses del Organismos, ver punto 9.1 apartado a) 2 de la memoria.

Litigios con un usuario por liquidaciones tasa Ocupación, se estima que serán favorables a los intereses del Organismo, están recogidas en el apartado 9.1. Apartado a)1 de la memoria.

#### 14.3.3- Procedimientos judiciales abiertos en Contencioso-Administrativo:

Procedimientos judiciales abiertos, esto es, en fase de tramitación e instrucción, pendientes de juicio o bien de resolución definitiva:

Audiencia Nacional. Sala C-A nº 8, Procedimiento Ordinario 2071/19, contra resolución sobre Delimitación espacios y usos portuarios de Tarragona (DEUP). Cuantía indeterminada.

Se estima que este procedimiento finalizará con sentencia favorable a la APT, si bien el recurso versa sobre actos formales del procedimiento de aprobación de la DEUP, por lo que, en el supuesto de finalizar con sentencia desfavorable a la APT, la cuantía que correspondería abonar a ésta en concepto de costas procesales sería, atendiendo los criterios de honorarios profesionales del Colegio de Abogados, de unos 6.000€, aproximadamente.



Juzgado de lo C.A. 1 Tarragona, Procedimiento Ordinario 60/2020-B, proceso selección técnico RRHH (rectificación errores). Se estima que este procedimiento finalizará con sentencia favorable a la APT, por lo que, en el supuesto de finalizar con sentencia desfavorable a la APT, la cuantía que correspondería abonar a ésta en concepto de costas procesales sería, atendiendo los criterios de honorarios profesionales del Colegio de Abogados, de unos 6.000€, aproximadamente.

Juzgado de lo C.A. 2 Tarragona, Procedimiento Ordinario 203/2020-D, proceso selección técnico RRHH. Se estima que este procedimiento finalizará con sentencia favorable a la APT, por lo que, en el supuesto de finalizar con sentencia desfavorable a la APT, la cuantía que correspondería abonar a ésta en concepto de costas procesales sería, atendiendo los criterios de honorarios profesionales del Colegio de Abogados, de unos 6.000€, aproximadamente.

Audiencia Nacional. Sala C-A nº 8, Procedimiento Ordinario 1348/2020, contra el contrato de "Servicio de Mantenimiento en las zonas ajardinadas de la APT reservado a centros especiales de empleo de iniciativa social" (exp. 2020\_09). Se estima que este procedimiento finalizará con sentencia favorable a la APT, por lo que, en el supuesto de finalizar con sentencia desfavorable a la APT, la cuantía que correspondería abonar a ésta en concepto de costas procesales sería, atendiendo los criterios de honorarios profesionales del Colegio de Abogados, de unos 6.000€, aproximadamente.

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sala C-A, sección Tercera, Recurso Ordinario 134/2021, contra restauración y ordenación de la zona dels Prats d'Albinyana (espacio natural Xarxa Natura 2000). Se estima que este procedimiento finalizará con sentencia favorable a la APT, por lo que, en el supuesto de finalizar con sentencia desfavorable a la APT, la cuantía que correspondería abonar a ésta en concepto de costas procesales sería, atendiendo los criterios de honorarios profesionales del Colegio de Abogados, de unos 6.000€, aproximadamente.

Juzgado de lo C.A. 2 Tarragona, Procedimiento Ordinario 214/2021-A, contra resoluciones de la Autoridad Portuaria de Tarragona dictadas en el Expediente de Caducidad de la Autorización de Dominio Público 202/1C. Se estima que este procedimiento finalizará con sentencia favorable a la APT, por lo que, en el supuesto de finalizar con sentencia desfavorable a la APT, la cuantía que correspondería abonar a ésta en concepto de costas procesales sería, atendiendo los criterios de honorarios profesionales del Colegio de Abogados, de unos 6.000€, aproximadamente.

#### 14.3.3. Procedimientos laborales.

Juzgado Social 1 de Tarragona. Impugnación sanciones 170/2021-F, procedimiento impugnación sanciones. Se estima que este procedimiento finalizará con sentencia favorable a la APT, por lo que, en el supuesto de finalizar con sentencia desfavorable a la APT, no se anticipa perjuicio alguno, toda vez que la jurisdicción social no conlleva condena en costas.

#### 14.3.4. Procedimientos Civiles

Juzgado 1ª Instancia nº 7 de Tarragona, Procedimiento Ordinario 1190/2021-G, reclamación de indemnización daños y perjuicios por incumplimiento contractual. Cuantía del procedimiento 189.643,30€ Se estima que este procedimiento finalizará con sentencia favorable a la APT, por lo que, en el supuesto de finalizar con sentencia desfavorable a la APT, la cuantía que correspondería abonar a ésta en concepto de costas procesales sería, atendiendo los criterios de honorarios profesionales del Colegio de Abogados, del 20% de la cuantía del procedimiento, aproximadamente.



Juzgado 1ª Instancia nº 3 de Tarragona, Procedimiento Ordinario 630/21-IB. Demandante Autoridad Portuaria de Tarragona. Corresponde a la reclamación de los costes de los daños producidos por el temporal Gloria. Cuantía del Procedimiento 461.607,72 euros. Atendiendo a la dificultad técnica y de las dudas de hecho y derecho que supone el presente procedimiento, no se puede anticipar el posible resultado del fallo judicial. En el supuesto de finalizar con sentencia desfavorable a la APT, la cuantía que correspondería abonar a ésta en concepto de costas procesales sería, atendiendo los criterios de honorarios profesionales del Colegio de Abogados del 20% de la cuantía del procedimiento, aproximadamente.

#### 15. Información sobre medio ambiente.

La información medioambiental se describe en el siguiente cuadro:

Descripción del concepto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>793.836,68</b>	<b>768.982,43</b>
1. Valor contable	1.745.838,70	1.716.854,76
2. Amortización acumulada	-952.002,02	-947.872,33
3. Correcciones valorativas por deterioro		
3.1. Reconocidas en el ejercicio		
3.2. Acumuladas		
<b>B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>340.714,70</b>	<b>322.413,23</b>
<b>C) RIESGOS CUBIERTOS OR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones	0,00	0,00
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00
(+) Dotaciones	0,00	0,00
(-) Aplicaciones	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	0,00	0,00
<b>D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIAMBIENTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

No hay provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales. Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir el Organismo quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil que, entre otras contingencias, cubre las derivadas de la responsabilidad por contaminación accidental. Este Organismo considera que las posibles responsabilidades en materia medioambiental producidas accidentalmente y de forma repentina, no esperada, ni intencionada estarían cubiertas por la mencionada póliza de responsabilidad civil.

#### 16. Retribuciones a largo plazo al personal.

El Organismo otorgaba retribuciones a largo plazo al personal, de aportación definida, consistente en contribuciones de carácter predeterminado a un plan de pensiones externalizado en la entidad BBVA y de carácter voluntario.

Desde el ejercicio 2012 no se efectúa ninguna dotación al plan de pensiones, siguiendo lo establecido en el artículo 22.1 de la ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado.

Esta aportación no será restituida por lo que no se ha efectuado provisión alguna.

#### 17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

No existen compromisos de pago basados en instrumentos de patrimonio, ni referenciados al valor de estos.



## 18. Subvenciones, donaciones y legados.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>18.1. Subvenciones de capital</b>		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance ( neto de efecto impositivo en 2020)	19.084.441,63	17.376.178,82
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	636.885,27	632.894,70
<b>18.2. Subvenciones de explotación</b>		
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
<b>18.3. Donaciones</b>		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance		
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias		
<b>18.4. Reversiones Concesiones</b>		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	10.667.836,91	11.979.580,31
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.311.743,40	1.021.019,64
<b>TOTALES</b>		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	29.752.278,54	29.355.759,13
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.948.628,67	1.653.914,34

El análisis del movimiento de este capítulo se desglosa en el siguiente cuadro anexo a esta memoria

- Cuadro 6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

### 18.1. Subvenciones de capital.

Corresponde a lo siguiente:



	Inversion en Inmovilizado intangible	Inversion en Inmovilizado Material	Inversion en inversion inmobiliaria	Total inversion realizada	% subvención	Subvención concedida	subvencion imputada a patrimonio neto(*)
<b>a1) Fondo Europeo de Desarrollo Regional</b>							
FEDER M.C.A. 89/93 Proyecto A y B			379.282,07	379.282,07	100,00%	379.282,07	379.282,07
FEDER M.C.A. 89/93 Proyecto A y B		1.600.905,14		1.600.905,14	100,00%	1.600.905,14	1.600.905,14
FEDER M.C.A. 89/93 Proyecto C			629.493,65	629.493,65	100,00%	629.493,65	43.481,32
<b>a2) Fondo Europeo de Desarrollo Regional</b>							
FEDER M.C.A. 94/96		2.328.921,91		2.328.921,91	100,00%	2.328.921,91	806.813,79
<b>a3) Fondo Europeo de Desarrollo Regional</b>							
FEDER Crecimiento sostenible 2014/2020		3.215.310,54		3.215.310,54	50,00%	1.607.655,27	1.170.278,45
<b>b) Fondos IFOP</b>							
			1.498.195,21	1.498.195,21	100,00%	1.498.195,21	353.492,82
<b>c) FONDO DE COHESION</b>							
		42.304.855,73		42.304.855,73	50,00%	21.152.427,87	11.132.744,00
<b>d) Otras subvenciones</b>							
Del Ministerio de Fomento			446.912,60	446.912,60	100,00%	446.912,60	134.823,39
<b>e) Subvencion Ministerio de Industria</b>							
		60.190,16		60.190,16	parte	19.000,00	1.145,13
<b>f) Subvencion actuaciones interes historico</b>							
	0,00	1.750.000,00		1.750.000,00	parte	1.750.000,00	1.275.548,94
<b>g) Subvencion Agencia Ejecutiva Europea de Clima</b>							
como entidad agrupada con Combi Terminal Catalonia	0,00	0,00		0,00	50,00%	0,00	0,00
<b>h) Subvencion fondos europeos Next Generation</b>							
como entidad agrupada con Puertos del Estado		2.914.568,77		2.914.568,77	100,00%	2.914.568,77	2.185.926,58
<b>Total subvenciones de capital</b>	<b>0,00</b>	<b>54.174.752,25</b>	<b>2.953.883,53</b>	<b>57.128.635,78</b>		<b>34.327.362,49</b>	<b>19.084.441,63</b>

En el ejercicio 2020 la disposición final sexta del RDI 26/2020, de 7 de julio, modifica la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2020 que no hayan concluido al 9 de julio de 2020, introduciendo cambios en el régimen fiscal previsto para las autoridades portuarias, que dejan de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El impacto de dicha modificación ha supuesto entre otros efectos el registro al inicio del ejercicio del correspondiente pasivo por impuesto diferido asociado a las subvenciones, donaciones y legados registrados en el patrimonio neto. Así pues, las subvenciones de capital se presentan en el patrimonio neto, netas del efecto impositivo.

El efecto impositivo en subvenciones hace que estas se presenten en patrimonio de la siguiente forma:

	valor bruto subvenciones	efecto impositivo	a incorporar en patrimonio neto
Saldo inicial	22.336.030,31	4.959.851,49	17.376.178,82
devengos	2.914.568,77	728.642,19	2.185.926,58
traspasos al ejercicio	-636.885,27	-159.221,50	-477.663,77
<b>Total</b>	<b>24.613.713,81</b>	<b>5.529.272,18</b>	<b>19.084.441,63</b>

a) Subvenciones de capital Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

a.1) Programa operativo Cataluña FEDER 1989-1993.

Corresponde a una subvención recibida del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en 1993 que se aplicó a los siguientes proyectos:



Terrenos Granja - La Pineda	379.282,07
Fincas en el término municipal de Vilaseca – Pineda 2ª fase	1.600.905,14
Atraques de inflamables exterior y explanada de hidrocarburos	358.178,76
Adquisición y montaje de 4 grúas de 16 Tn.	271.314,89
<b>Total</b>	<b>2.609.680,86</b>

a.2) Programa operativo Cataluña 1994-1996.

Subvención otorgada el 30 de junio de 1995 por la Comisión de las Comunidades Europeas correspondiente al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para un Programa Operativo en Cataluña, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones del objetivo nº 2 en España durante el período 1994-1996.

Dentro del Programa Operativo aprobado se contempla el desarrollo de la red de transportes y, entre otras actuaciones, la relativa a infraestructuras portuarias en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a desarrollar por las Autoridades Portuarias de Barcelona y Tarragona.

El proyecto a realizar por la Autoridad Portuaria de Tarragona durante el período 1994-1996, financiados con fondos FEDER, bajo el nombre de "Atrake Terminal Vehículos" tuvo un importe de 2.328.921,91 euros.

a.3) Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020

Subvención otorgada el 24 de julio de 2019 a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), por la realización de proyectos de renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado a cofinanciar por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El proyecto esta englobado en el Objetivo Temático 4.- Economía Baja en Carbono, punto 4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos y consiste en la rehabilitación integral del edificio de las antiguas oficinas de este Organismo, con un coste elegible admitido de 3.215.310,54 euros, correspondiendo una subvención del 50%, es decir 1.607.655,27 euros.

El plazo máximo para la ejecución de las obras es de 36 meses desde la fecha de la notificación de la resolución de la concesión de la Ayuda.

La subvención se devengará según las certificaciones de obra emitidas, resultando lo siguiente:

	COSTE ELEGIBLE ADMITIDO	IMPORTE AYUDA ADMITIDO	INVERSION REALIZADA	SUBVENCION 50%
Rehabilitación Edificio antiguas oficinas APU	3.215.310,54	1.607.655,27		
Importe certificado hasta 2020			3.215.310,54	1.607.655,27
<b>TOTALES</b>	<b>3.215.310,54</b>	<b>1.607.655,27</b>	<b>3.215.310,54</b>	<b>1.607.655,27</b>

- La primera certificación (período 24/07/2019 a 31/12/2019) fue por 903.156,72 euros.
- La segunda certificación (período 01/01/2020 a 31/12/2020) fue por 2.312.153,82 euros.

b) Subvención Fondos IFOP-GENERALITAT.

El Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural de la Generalitat de Catalunya (DARP) aprobó la concesión de la subvención de 1.498.195,21 euros mediante resolución de 31 de diciembre de 2001. La recepción del proyecto de Reordenación Zona Pesquera se realizó en diciembre de 2003 por lo que en 2004 se contabilizó la subvención.



c) Subvención FONDOS DE COHESIÓN.

Subvención para el Proyecto: “Prolongación del Dique Rompeolas” que fue concedida el 19 de mayo de 2004 y representaba el 50% del coste total subvencionable.

En fecha 7 de marzo de 2011 se recibió la propuesta de la Comisión Europea para el cierre del proyecto del Fondo de Cohesión correspondiente a la prolongación del Dique Rompeolas de esta Autoridad Portuaria, quedando los siguientes importes

	INVERSIÓN INICIAL	INVERSIÓN NO ACEPTADA (*)	INVERSIÓN RESULTANTE	SUBVENCIÓN 50%
Importe total certificación correspondiente al contrato primitivo	36.140.646,91		36.140.646,91	18.070.323,45
Importe total certificaciones correspondiente al contrato adicional	5.434.276,19	-5.434.276,19	0	0
Importe total certificaciones correspondiente a la revisión de precios	5.388.891,50	-21.232,41	5.367.659,09	2.683.829,55
Importe total certificado en el adicional de la liquidación	916.322,66	-119.772,93	796.549,73	398.274,87
<b>TOTALES</b>	<b>47.880.137,26</b>	<b>-5.575.281,53</b>	<b>42.304.855,73</b>	<b>21.152.427,87</b>

(\*) No se aceptó el modificado ni la revisión de precios ni el adicional en su parte correspondiente al modificado

d) Subvenciones de capital del Ministerio de Fomento.

En 1995 el ahora Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana otorgó una subvención, que fue asignada a los siguientes proyectos:

Dragado en la desembocadura del río Francolí	355.456,59
Reposición del muro de gaviones del río Francolí	91.456,01
<b>Total</b>	<b>446.912,60</b>

e) Subvención Ministerio de Industria (programa Movele).

Renovación parque móvil de 3 vehículos por un importe de 60.190,16 euros. La subvención otorgada fue 19.000,00 euros.

f) Subvención Museo Marítimo del Port de Tarragona (1,5% Cultural).

Subvención otorgada por resolución de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se conceden ayudas a las actuaciones sobre bienes de especial interés arquitectónico, histórico y artístico, vinculados a los Ministerios de Transportes Movilidad y Agenda Urbana y de Cultura y Deporte, recogidas por decisión de la comisión mixta para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, a través del 1,5% Cultural.

El proyecto subvencionado presentado por la Autoridad Portuaria de Tarragona denominado “Adecuación Museo Marítimo del Port de Tarragona en el Refugio nº 2”, se le otorgó una subvención a tanto alzado de 1.750.000,00 euros, la cual fue ingresada en fecha 29 de diciembre de 2020.

g) Subvención Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente (CINEA).

Subvención otorgada el 23 de noviembre de 2021 en la que actúa como coordinadora la entidad Combi Terminal Catalonia SL (CTC), siendo una de las entidades agrupadas este Organismo.

La cantidad otorgada a todos los participantes es 1.355.000,00 euros, de los cuales, corresponde a este Organismo 275.000'00 euros.



El objeto de la subvención es para la actuación denominada “estudio para la optimización de una terminal intermodal existente en el Puerto de Tarragona para el cambio modal entre ferrocarril y carretera” y su financiación alcanza el 50% de los costos efectivamente realizados y certificados.

La acción se desarrollará entre el 30 de marzo de 2021 a 31 de marzo de 2023.

En este ejercicio no se ha realizado ningún trabajo por lo cual no hay devengo de cantidad alguna

h) Subvenciones Fondos Europeos Next Generation EU - Fondo de Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)

El 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como Next Generation EU por un importe de 750.000 millones de euros. El Fondo de Recuperación garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados Miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia. Dentro de estos fondos se engloba el Fondo de Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)

El Fondo MRR, tiene cuatro objetivos principales: promover la cohesión económica, social y territorial de la UE; fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados Miembros; mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19; y apoyar las transiciones ecológica y digital. Para alcanzar esos objetivos, cada Estado Miembro debe diseñar un Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia que incluya las reformas y los proyectos de inversión necesarios para alcanzar esos objetivos.

En el marco de la ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022, se publican los planes de inversión 2021-2025 de las Autoridades Portuarias. En estos planes de inversión, resumidos por capítulos, figuran los proyectos que cada Autoridad Portuaria, a través de una codificación especial, presenta como susceptibles de ser financiados con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Para el caso de esta Autoridad Portuaria de Tarragona el importe subvencionable correspondiente al capítulo denominado “Actuaciones en materia de accesibilidad ferroviaria con financiación a cargo del FFATP con MRR”, con código de proyecto 7224, asciende a 14.417.000’00 euros.

Puesto que la elegibilidad de estos proyectos incluye el ejercicio 2021, este Organismo ha considerado devengada la cantidad certificada en 2021 por 2.914.568,77 euros.

Todas las subvenciones de capital antes descritas son no reintegrables y el Organismo viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Su valoración y reconocimiento en patrimonio neto y en resultados del ejercicio se describen en el apartado 4.12 de las normas de valoración.

## 18.2 Subvenciones de explotación.

Sin subvenciones de explotación en este ejercicio, ni en el anterior

## 18.3 Donaciones.

Sin donaciones en este ejercicio.



## 18.4 Reversiones de Concesiones.

Atendiendo a lo mencionado en el punto 4.13 de esta memoria, estas reversiones se presentan en patrimonio neto en la cuenta 13, Ingresos por reversión de concesiones, por el valor venal recibido en la reversión, atendiendo a lo siguiente casuística:

Para las reversiones producidas antes del 1 de enero de 2020 se registran por su valor venal sin registrar ningún efecto impositivo. Los ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas que se recogen en la cuenta 753 de la Cuenta de pérdidas y Ganancias de cada ejercicio y procedentes de estas reversiones no se integran en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades porque se derivan de una adquisición a título lucrativo devengada en un ejercicio en el que tales rentas estaban exentas de este Impuesto, en aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, y se tratan como diferencia permanente.

Para las reversiones producidas después del 1 de enero de 2020, en el momento en el que se integre en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades la reversión, se deberá reconocer un activo por diferencia temporaria deducible por la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que dé lugar la reversión, y a medida que se vaya imputando a ingresos la reversión (abono en la cuenta 753 "Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas), se irá registrando la aplicación del impuesto diferido.

En el ejercicio 2021 no se ha producido ninguna reversión de concesiones.

El detalle corresponde a lo siguiente:

Concesión Revertida	Importe reversión	Año reversión	Importe neto reversión 2019	Alta ejercicio	Importe traspasado al ejercicio	Importe neto reversión 2020
<b>REVERSIONES PRODUCIDAS ANTES 1/01/2020</b>						
Muelle Inflamables Repsol Butano, S.A.	2.052.885,76	2004	805.562,86		-77.957,64	727.605,22
Silos Muelle Castilla	1.322.226,63	2005	385.399,34		-44.074,20	341.325,14
Silos Muelle Aragón	1.682.833,89	2005	486.151,65		-56.094,48	430.057,17
Pantalán de Repsol Petróleo, SA	18.767.155,68	2005	8.601.613,02		-670.255,56	7.931.357,46
Tinglado de 6.804m2 en el Muelle de Aragón	682.656,55	2006	97.191,17		-34.302,60	62.888,57
Nave de paletizado y oficinas Cemex	321.076,80	2003	80.249,42		-10.461,72	69.787,70
Terquimsa-1 (Muelle de Castilla)	150.000,00	2010	150.000,00		-150.000,00	0,00
Oleoducto Submarino	150.000,00	2010	150.000,00		-150.000,00	0,00
Terquimsa-2	858.700,00	2010	311.082,60		-45.163,20	265.919,40
55.000 M2 Explanada Granja La Pineda (Terreno)	22.641,50	2013	22.641,50		0,00	22.641,50
77676 M2 Explanada Bergé Marítima, S.L.	638.866,65	2014	350.785,05		-42.591,12	308.193,93
8100 m2 Almacén Bergé y Cia.	386.666,00	2014	292.577,03		-15.466,68	277.110,35
Instalaciones gasolinera	341.172,03	2016	244.850,43		-15.294,12	229.556,31
Galería Subterránea ( Calera Veinte )	1.640,00	2019	1.476,24		-82,08	1.394,16
			11.979.580,31	0,00	-1.311.743,40	10.667.836,91
<b>REVERSIONES POSTERIORES AL 01/01/2020</b>						
			0	0	0	0
<b>TOTAL</b>			11.979.580,31	0,00	-1.311.743,40	10.667.836,91

El análisis del movimiento de este capítulo se desglosa en el siguiente cuadro anexo a esta memoria

- Cuadro 6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

## 19. Combinaciones de negocios.

En este ejercicio 2021 se ha llevado a cabo la adquisición del 5% de la participación de la mercantil Terminal Intermodal Monzón SA. Ver nota 9.4.b).



## 20. Negocios conjuntos.

Este organismo no ha efectuado ningún negocio conjunto con ninguna otra entidad (Explotaciones controladas conjuntamente o Activos controlados conjuntamente).

## 21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.

Este Organismo no tiene ningún activo no corriente mantenido para la venta.

## 22. Hechos posteriores al cierre.

No existe ningún hecho posterior que ponga de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. Tampoco hay ningún hecho posterior que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## 23. Operaciones con partes vinculadas.

Este Organismo considera partes vinculadas las siguientes:

- Empresas Asociadas (Nàutic Tarragona SA, Prevenport y Terminal Intermodal Monzón SA)
- Organismo Público Puertos del Estado
- Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona

La información sobre operaciones con partes vinculadas del Organismo se recoge en los siguientes cuadros:



### 23.1.- Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio:

	Puertos del Estado	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
<b>2021</b>					
Ventas de activos corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Compras de activos corrientes					
Compras de activos no corrientes					
Prestación de servicios	323.000,00		279.145,21		
Recepción de servicios	-1.437.333,51		-16.654,39		
Ingresos compensación litigios tarifarios					
Ingresos por intereses					
Gastos por intereses					
Dividendos y otros beneficios distribuidos					
Garantías y avales recibidos					
Garantías y avales prestados					
Remuneraciones e indemnizaciones					92.555,00
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida					3.383,28
<b>2020</b>					
Ventas de activos corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Compras de activos corrientes					
Compras de activos no corrientes					
Prestación de servicios	352.000,00		184.808,05		
Recepción de servicios	-1.990.579,52		-199.462,87		
Ingresos compensación litigios tarifarios					
Ingresos por intereses					
Gastos por intereses					
Dividendos y otros beneficios distribuidos					
Garantías y avales recibidos					
Garantías y avales prestados					
Remuneraciones e indemnizaciones					83.995,00
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida					2.983,29



### 23.2.- Saldos Pendientes con partes vinculadas en el ejercicio:

	Puertos del Estado	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
<b>EJERCICIO 2021</b>					
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Inversiones financieras a largo plazo					
a. Instrumentos de patrimonio			538.987,88		
b. Créditos a terceros			120.705,67		
c. Valores representativos de deuda					
d. Derivados					
e. Otros activos financieros					
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>					
1. Deudores por repercusión costes					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar ( Nota 1)			167.625,20		
2. Inversiones financieras a corto plazo ( Nota 2)			0,00		
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
2. Inversiones financieras a corto plazo	2.789,54		-10.883,83		
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>					
1. Deudas a corto plazo					
a. Acreedores					
b. Personal					
c. Anticipo pendiente reintegro					
<b>EJERCICIO 2020</b>					
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Inversiones financieras a largo plazo					
a. Instrumentos de patrimonio			177.141,72		
b. Créditos a terceros	0,00		0,00		
c. Valores representativos de deuda					
d. Derivados					
e. Otros activos financieros					
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
2. Inversiones financieras a corto plazo			304.833,94		
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
2. Inversiones financieras a corto plazo	71.647,07		13.156,00		
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>					
1. Deudas a corto plazo					
a. Acreedores					
b. Personal					
c. Anticipo pendiente reintegro					

No existe ninguna operación con partes vinculadas como avales u otras garantías y todas las operaciones realizadas durante el ejercicio 2021 y 2020 han seguido los precios de mercado.

### 23.3.- Los importes recibidos por los administradores del Organismo son los siguientes:

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2021 por los miembros del Consejo de Administración y la Altos Cargos del Organismo ascienden a 297.670,13 euros (277.588,78 euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Organismo no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.



Asimismo, el Organismo tiene contratado un seguro de accidentes para los miembros del Consejo de Administración. Dichas pólizas de seguro tienen vencimiento en 2021 y son renovadas con carácter anual. Para el ejercicio 2021 su coste ascendió a 3.383,28 euros (2.983,29 euros el ejercicio anterior).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades, se manifiesta que a 31 de Diciembre de 2021 ningún Administrador posee directa ni indirectamente participaciones, ni cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la desarrollada por el Organismo.

#### 23.4.- Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17 de octubre de 2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho Fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25 de julio de 2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP.

Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

Según lo manifestado en los puntos 2.7 y 4.15 de esta memoria y en base al informe de fecha 25 de marzo de 2021 de la Abogacía General del Estado - Dirección del Servicio Jurídico (AGE), se han producido cambios para calcular las aportaciones obligatorias devengadas cada año, el periodo de prescripción de la exigibilidad de las aportaciones e, incluso, la forma de contabilización, registrándose en el balance las aportaciones pendientes como provisiones a largo o a corto plazo, con contrapartida deudores por pasivos contingentes.

Resultando lo siguiente:

- Aportaciones obligatorias exigibles 2017, calculadas con los resultados de 2016, están prescritas
- Aportaciones obligatorias exigibles 2018, calculadas con los resultados de 2017, prescribirán en el ejercicio 2022, se reconocen en este ejercicio como aportaciones exigibles de los resultados de 2017, pendientes de exigir, y figuraran en el balance como una provisión a corto plazo por aportaciones obligatorias al FFATP, a la vez que en el activo como una cuenta deudora, "Deudores por pasivos contingentes".



- Aportaciones obligatorias exigibles calculadas con los resultados de 2019 y 2020, prescribirán en el ejercicio 2024 y 2025 respectivamente, lo que conlleva que en este ejercicio se reconozcan en el pasivo del balance como una provisión a largo plazo por aportaciones obligatorias al FFATP, a la vez que en el activo se crea la cuenta deudora de "Deudores por pasivos contingentes".
- Aportaciones obligatorias exigibles calculadas con los resultados de 2021, prescribirán en el ejercicio 2026. Al ser exigibles a partir del 01 de enero de 2022, no habrá reconocimiento en el balance del Organismo y solo se informará en la Memoria del cálculo realizado previsto según el artículo 4.2. del Real Decreto 707/2015.

Datos en miles de euros	2018	2019	2020	2021	2022
Ejercicio de referencia para los cálculos	base 2017	base 2018	base 2019	base 2020	base 2021
Resultado del ejercicio anterior	9.737	8.891	1.366	710	4.881
FCI recibido (art. 159.5.b, ordinales 1º a 5 Texto Refundido Ley de Puertos)	-	-165	-165	-165	-165
Resultado por enajenación y bajas activo no corriente (+/-)	1.235	386	1.214	186	364
Ingresos por incorporación al activo de gastos financieros (-)	-	-	-	-	-
Traspaso al rdo. de subvenciones de capital (-)	-670	-661	-632	-633	-634
Intereses recibidos por préstamos concedidos al FFATP. (-)	-	-	-	-	-
Resultados excepcionales cuenta Pérdidas y Ganancias (+/-)	127	-	922	267	-
Otros resultados extraordinarios (Ingresos -/ Gastos +)	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio ajustado	10.429	8.451	2.705	365	4.446
Base de cálculo	10.429	8.451	2.705	365	4.446
Aportación anual obligatoria teórica = Base x (1)	2.607	2.113	676	91	1.112
Fondo de maniobra (+/-)	51.477	59.261	67.003	54.324	51.075
Aportac. obligat. exigibles no desemb. (deducidos pagos ptes. compensar (-)	-	-	-	-6.074	-1.819
Otros activos financieros (activo no corriente) (+)	17	17	17	17	17
Fondo de maniobra ajustado (+/-)	51.494	59.278	67.020	48.267	49.273
150% Aportación anual teórica	3.911	3.169	1.014	137	1.667
Fondo maniobra ajustado negativo o < 150% Aportación anual teórica	NO	NO	NO	NO	no
TOTAL APORTACIÓN	2.607	2.113	676	91	1.112
INVERSIONES	3583	1316	1602	4300	10238
AJUSTES INVERSION	-	-83	-1268	-1602	2953
SUBVENCIÓN ASIGNADA	-	-	-	-4180	-6237
INVERSION NETA	3.583	1.233	334	-1.482	6.954
APORTACION-INVERSION	-976	880	342	1.573	-5.843
DATOS ACUMULADOS	-976	-96	246	1.819	-4.025

Las inversiones de esta Autoridad Portuaria aceptadas para compensar la aportación obligatoria por el Comité de Distribución del FFATP se recogen en el cuadro adjunto, teniendo en cuenta que para los ejercicios 2017 a 2021 se registran las inversiones efectivamente realizadas y pagadas, mientras que para el resto de los años se registran las previsiones. Con respecto a estas previsiones, en el caso de que tras su evaluación alguno de los proyectos finalmente no fuera considerado compensable por el Comité de Distribución, las aportaciones obligatorias exigibles se recalcularían. Lo mismo ocurriría en el caso de que los proyectos no fueran finalmente ejecutados, o lo fueran por un importe inferior.

Las obras susceptibles de ser incluidas en el FFATP son:

PROYECTOS (datos en miles de euros)	Notas	Certificado a 31.12.2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Paso inferior carretera (acceso ZAL)		0	4.100	2.000	0	0	0	6.100
Rotonda de acceso a ZAL por autovía Selou-Tarragona		0	2.500	300	0	0	0	2.800
Vial Norte de conexión con I Raval de Mar		0	0	0	0	0	5.000	5.000
Reordenación accesos ferroviarios (fuera zona servicio)		0	0	5.000	5.000	5.000	0	15.000
Terminal intermodal zona centro	Nota 1	7.848	6.591	4.000	0	0	0	18.439
Subvención Fondos MRR asignado	Nota 1	-4.180	-6.237	-4.000	0	0	0	-14.417
TOTALES		3.668	6.954	7.300	5.000	5.000	5.000	32.922

Nota 1.- Dentro de esta inversión, hay 3 proyectos financiados con cargo a los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU).



Exigencia desembolsos por parte del FFATP:

En el momento de exigir el desembolso se genera un activo financiero de préstamo FFATP. Estos préstamos son concedidos a 20 años, con 3 de carencia, devengarán a favor de la Autoridad Portuaria un interés variable, revisable cada 6 meses.

El detalle de vencimientos del préstamo por ejercicios y según las disposiciones que se han requerido son las siguientes:

Añualidad	Amortizaciones 1ª disposición 13/12/2019	Amortizaciones 2ª disposición 02/12/2020	Devolución anticipo	Total
2022	9.294,12		693.000,00	702.294,12
2023	9.294,12	9.294,12		18.588,24
2024	9.294,12	9.294,12		18.588,24
2025	9.294,12	9.294,12		18.588,24
2026	9.294,12	9.294,12		18.588,24
2027	9.294,12	9.294,12		18.588,24
2028	9.294,12	9.294,12		18.588,24
2029	9.294,12	9.294,12		18.588,24
2030	9.294,12	9.294,12		18.588,24
2031	9.294,12	9.294,12		18.588,24
2032	9.294,12	9.294,12		18.588,24
2033	9.294,12	9.294,12		18.588,24
2034	9.294,12	9.294,12		18.588,24
2035	9.294,12	9.294,12		18.588,24
2036	9.294,12	9.294,12		18.588,24
2037	9.294,12	9.294,12		18.588,24
2038	9.294,08	9.294,12		18.588,20
2039		9.294,08		9.294,08
2040				0,00
TOTAL	158.000,00	158.000,00	693.000,00	1.009.000,00

### 23.5.- Aportación 1,5% Cultural

De acuerdo con lo comentado en el punto de registro y valoración, nota 4.16, los cálculos para este ejercicio han sido:

Fecha resolución adjudicación	DESCRIPCION OBRA	Importe
17/03/2021	Proyecto de movimiento de tierras de zonas de conexión ferroviaria y	3.968.723,67
15/01/2021	Adecuación del vial perimetral muelle Aragón lado cantil	1.258.140,95
03/09/2021	Vial de Acceso a la zal del Puerto de Tarragona	4.137.916,02
31/08/2021	Renovación de las instalaciones de alumbrado exterior propiedad de la APT	1.260.246,00

	Importe	%	Aportación
Total adjudicado en 2021 anterior al 13 de octubre de 2021	10.625.026,64	1,50%	159.375,40
Total adjudicado en 2021 a partir del 13 de octubre de 2021	0,00	2,00%	0,00
Ingresado anteriores ejercicios			23.224,11
Ingresado 2021			-447.849,77
Pendiente Ingresar (a liquidar en 2021)			-265.250,26

La cantidad de 265.250,26 euros queda contabilizada en una cuenta deudora con Administraciones públicas dentro del activo corriente.



## 24. Otra información.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal del Organismo, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	Hombres		Mujeres		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Consejeros	13	13	2	2	15	15
altos directivos ( no consejeros )	2	2	0	0	2	2
Otros directivos, tecnicos y similares	89	94	46	47	135	141
Administrativos y auxiliares	10	8	8	7	18	15
Otro personal	78	83	5	5	83	88
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>179</b>	<b>187</b>	<b>59</b>	<b>59</b>	<b>238</b>	<b>246</b>
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>200</b>	<b>61</b>	<b>61</b>	<b>253</b>	<b>261</b>

## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Presidente de la Autoridad Portuaria Tarragona, Josep Maria Cruset i Domènech, a la fecha de la firma, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.



#### RELACIÓN CUADROS ANEXOS:

- Cuadro 1. Inmovilizado intangible
- Cuadro 2. Inmovilizado material
- Cuadro 2.1. Altas de inmovilizado material
- Cuadro 2.2. Bajas de inmovilizado material
- Cuadro 2.3. Amortización Acumulada del Inmovilizado Material
- Cuadro 2.4. Deterioro de valor del inmovilizado material
- Cuadro 2.5. Resultado por enajenaciones y bajas del inmovilizado material
- Cuadro 2.6. Traspaso de/a activos no corrientes a activos no corrientes mantenidos para la venta
- Cuadro 3. Inversiones inmobiliarias
- Cuadro 3.1. Amortización acumulada
- Cuadro 3.2. Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias
- Cuadro 3.3. Resultado por enajenaciones y bajas de inversiones inmobiliarias
- Cuadro 4.a. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo
- Cuadro 4.1. Participaciones permanentes en capital
- Cuadro 4.2. Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros
- Cuadro 4B. Inversiones financieras a largo plazo
- Cuadro 5. Otros activos no corrientes
- Cuadro 6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos
- Cuadro 7.a. Provisiones a largo plazo
- Cuadro 7.b. Provisiones a corto plazo
- Cuadro 8. Otros pasivos no corrientes
- Cuadro 8a. Endeudamiento a largo y corto plazo
- Cuadro 11. Otros ingresos de negocio y otros ingresos



## CUADRO 1: INMOVILIZADO INTANGIBLE 2021

(en euros)

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-2020	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	Anticipos aplicados (+/-)	Incorporación al activo de gastos financieros (+)	SALDO A 31-12-2021
Propiedad industrial	575.829,82	-	-	-	-	-	-	575.829,82
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	4.600.645,94	60.380,49	(570.203,98)	297.779,25	-	-	-	4.388.601,70
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	155.259,53	308.248,66	-	(297.779,25)	-	-	-	165.728,94
<b>TOTAL</b>	<b>5.331.735,29</b>	<b>368.629,15</b>	<b>(570.203,98)</b>	<b>0,00</b>	-	-	-	<b>5.130.160,46</b>

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-2020	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	SALDO A 31-12-2021
Propiedad industrial	369.755,96	-	-	-	-	369.755,96
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	3.887.254,16	349.530,92	(570.203,98)	-	-	3.666.581,10
<b>TOTAL</b>	<b>4.257.010,12</b>	<b>349.530,92</b>	<b>(570.203,98)</b>	-	-	<b>4.036.337,06</b>

DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-2020	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	SALDO A 31-12-2021
Propiedad industrial	206.073,86	-	-	-	-	-	206.073,86
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>206.073,86</b>	-	-	-	-	-	<b>206.073,86</b>

BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	Fecha	Operación (Venta, retiro, etc)	Valor contable bruto (+)	Amortización acumulada/ Deterioro de valor (+)	Precio de venta (+)	Resultado de la operación
obsolescencia	31/12/2021	retiro de todas la	570.203,98	570.203,98	0,00	0,00
			-	-	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>570.203,98</b>	<b>570.203,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

(1) Incluir con signo - si se trata de Reclasificaciones a gastos o Traspasos a Inmovilizado material, y con signo + si son Traspasos de Inmovilizado material.

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



## CUADRO 2: INMOVILIZADO MATERIAL 2021

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2020	VARIACIONES DEL EJERCICIO		Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2021
		Altas (+)	Bajas (-)					
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>	<b>28.886.537,20</b>	<b>58.118,72</b>	-	-	-	-	-	<b>28.944.655,92</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>280.933.368,68</b>	<b>9.366.891,25</b>	<b>(1.063.780,82)</b>	<b>(463.075,68)</b>	-	-	-	<b>288.773.403,43</b>
Accesos marítimos	30.066.667,12	-	-	-	-	-	-	30.066.667,12
Obras de abrigo y defensa	122.634.772,45	-	-	-	-	-	-	122.634.772,45
Obras de atraque	1.719.226,01	7.531,00	-	-	-	-	-	1.726.757,01
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	26.702.865,70	2.900.810,07	(1.009.367,90)	(463.075,68)	-	-	-	28.131.232,19
Instalaciones generales	27.816.644,48	5.160.337,39	(44.771,22)	-	-	-	-	32.932.210,65
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	71.993.192,92	1.298.212,79	(9.641,70)	-	-	-	-	73.281.764,01
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>1.862.670,32</b>	<b>83.563,24</b>	<b>(11.641,29)</b>	-	-	-	-	<b>1.934.592,27</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	824.332,45	75.362,85	(11.641,29)	-	-	-	-	888.054,01
Equipos de manipulación de mercancías	565.814,98	-	-	-	-	-	-	565.814,98
Material flotante	277.541,04	-	-	-	-	-	-	277.541,04
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	194.981,85	8.200,39	-	-	-	-	-	203.182,24
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>22.828.123,29</b>	<b>2.385.156,64</b>	<b>(1.093.439,47)</b>	-	-	-	-	<b>24.119.840,46</b>
Mobiliario	1.153.934,66	119.214,11	-	-	-	-	-	1.273.148,77
Equipos para proceso de información	3.595.549,35	178.857,12	(723.939,53)	-	-	-	-	3.050.466,94
Elementos de transporte	2.879.061,16	17.353,99	(19.325,08)	-	-	-	-	2.877.090,07
Otro inmovilizado material	15.199.578,12	2.069.731,42	(350.174,86)	-	-	-	-	16.919.134,68
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>334.510.699,49</b>	<b>11.893.729,85</b>	<b>(2.168.861,58)</b>	<b>(463.075,68)</b>	-	-	-	<b>343.772.492,08</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>31.770.404,76</b>	<b>12.900.212,33</b>	-	<b>15.005,04</b>	<b>(33.493.793,47)</b>	-	-	<b>11.191.828,66</b>
<b>TOTAL</b>	<b>366.281.104,25</b>	<b>24.793.942,18</b>	<b>(2.168.861,58)</b>	<b>(448.070,64)</b>	<b>(33.493.793,47)</b>	-	-	<b>354.964.320,74</b>

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo - las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible, y con signo + si son Traspasos del Inmovilizado intangible.

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



## CUADRO 2.1: ALTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL 2021

(en euros)

CONCEPTO	Adquisiciones a proveedores externos (1)	Adquisiciones a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Incorporación al activo de gastos financieros	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas, donaciones y legados (2)	Rescate Anticipado de concesiones	Transferencias desde otros org. Públicos y otras altas	Trasposos de inmovilizado en curso	TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO 2021
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>	-	-	-	-	-	-	-	58.118,72	58.118,72
<b>b) Construcciones</b>	19.064,40	-	-	-	-	-	-	9.347.826,85	9.366.891,25
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	-	-	-	-	-	-	-	7.531,00	7.531,00
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	-	-	-	-	-	-	-	2.900.810,07	2.900.810,07
Instalaciones generales	19.064,40	-	-	-	-	-	-	5.141.272,99	5.160.337,39
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	-	-	-	-	-	-	-	1.298.212,79	1.298.212,79
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	1.215,68	-	-	-	-	-	-	82.347,56	83.563,24
Instalaciones de ayuda a la navegación	-	-	-	-	-	-	-	75.362,85	75.362,85
Equipos de manipulación de mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Material flotante	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	1.215,68	-	-	-	-	-	-	6.984,71	8.200,39
<b>d) Otro inmovilizado</b>	178.374,94	-	-	-	-	-	-	2.206.781,70	2.385.156,64
Mobiliario	-	-	-	-	-	-	-	119.214,11	119.214,11
Equipos para proceso de información	41.585,74	-	-	-	-	-	-	137.271,38	178.857,12
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-	-	17.353,99	17.353,99
Otro inmovilizado material	136.789,20	-	-	-	-	-	-	1.932.942,22	2.069.731,42
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>198.655,02</b>	-	-	-	-	-	-	<b>11.695.074,83</b>	<b>11.893.729,85</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	24.595.287,16	-	-	-	-	-	-	(11.695.074,83)	12.900.212,33
<b>TOTAL</b>	<b>24.793.942,18</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>	<b>24.793.942,18</b>

(1) Se ha de incluir en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios.

(2) Valor venal de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



## CUADRO 2.2: BAJAS DE INMOVILIZACIONES MATERIALES 2021

(en euros)

CONCEPTO	Venta a empresas externas y retiros o bajas de inventario	Venta a otras AA.PP. y a Puertos del Estado	Elementos subsumidos	Transferencias a otros organismos públicos	Inmovilizado abierto al uso general	TOTAL BAJAS DEL EJERCICIO 2021
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>	-	-	-	-	-	-
<b>b) Construcciones</b>	<b>1.063.780,82</b>	-	-	-	-	<b>1.063.780,82</b>
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	-	-	-	-	-	-
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	1.009.367,90	-	-	-	-	1.009.367,90
Instalaciones generales	44.771,22	-	-	-	-	44.771,22
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	9.641,70	-	-	-	-	9.641,70
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>11.641,29</b>	-	-	-	-	<b>11.641,29</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	11.641,29	-	-	-	-	11.641,29
Equipos de manipulación de mercancías	-	-	-	-	-	-
Material flotante	-	-	-	-	-	-
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	-	-	-	-	-	-
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>1.093.439,47</b>	-	-	-	-	<b>1.093.439,47</b>
Mobiliario	-	-	-	-	-	-
Equipos para proceso de información	723.939,53	-	-	-	-	723.939,53
Elementos de transporte	19.325,08	-	-	-	-	19.325,08
Otro inmovilizado material	350.174,86	-	-	-	-	350.174,86
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>2.168.861,58</b>	-	-	-	-	<b>2.168.861,58</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.168.861,58</b>	-	-	-	-	<b>2.168.861,58</b>

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



## CUADRO 2.3: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2021

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2020	Dotaciones/ Altas (+)	BAJAS				Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2021
			Ventas, retiros y bajas (-)	Elementos subsumidos (-)	Transferencias a otros organismos públicos (-)	Inmovilizado abierto al uso general (-)					
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>b) Construcciones</b>	<b>136.930.094,74</b>	<b>8.105.741,00</b>	<b>(585.165,50)</b>	-	-	-	<b>(442.150,77)</b>	-	-	-	<b>144.008.519,47</b>
Accesos marítimos	16.132.288,27	661.180,04	-	-	-	-	-	-	-	-	16.793.468,31
Obras de abrigo y defensa	51.598.317,00	2.570.018,76	-	-	-	-	-	-	-	-	54.168.335,76
Obras de atraque	637.682,65	81.504,30	-	-	-	-	-	-	-	-	719.186,95
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	13.045.460,56	503.916,48	(554.658,60)	-	-	-	(442.150,77)	-	-	-	12.552.567,67
Instalaciones generales	13.759.090,95	1.649.541,33	(24.334,22)	-	-	-	-	-	-	-	15.384.298,06
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	41.757.255,31	2.639.580,09	(6.172,68)	-	-	-	-	-	-	-	44.390.662,72
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>1.449.074,48</b>	<b>114.478,99</b>	<b>(11.341,11)</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>1.552.212,36</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	653.993,26	43.874,60	(11.341,11)	-	-	-	-	-	-	-	686.526,75
Equipos de manipulación de mercancías	527.063,81	19.900,36	-	-	-	-	-	-	-	-	546.964,17
Material flotante	136.720,13	17.329,08	-	-	-	-	-	-	-	-	154.049,21
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	131.297,28	33.374,95	-	-	-	-	-	-	-	-	164.672,23
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>17.216.276,84</b>	<b>2.215.257,81</b>	<b>(1.071.325,68)</b>	-	-	-	<b>60.420,00</b>	-	-	-	<b>18.420.628,97</b>
Mobiliario	788.777,86	84.923,21	-	-	-	-	-	-	-	-	873.701,07
Equipos para proceso de información	2.533.981,83	407.490,63	(723.939,53)	-	-	-	-	-	-	-	2.217.532,93
Elementos de transporte	2.402.336,29	241.027,32	(19.325,08)	-	-	-	-	-	-	-	2.624.038,53
Otro inmovilizado material	11.491.180,86	1.481.816,65	(328.061,07)	-	-	-	60.420,00	-	-	-	12.705.356,44
<b>TOTAL</b>	<b>155.595.446,06</b>	<b>10.435.477,80</b>	<b>(1.667.832,29)</b>	-	-	-	<b>(381.730,77)</b>	-	-	-	<b>163.981.360,80</b>

(1) Incluir las reclasificaciones internas de amortizaciones entre apartados del inmovilizado material; y también, con signo -, las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible, y con signo + los Traspasos del Inmovilizado intangible.

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



## CUADRO 2.4: DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2021

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2020	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	SALDO A 31-12-2021
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>b) Construcciones</b>	<b>295.796,96</b>	-	<b>(163.257,87)</b>	<b>(132.539,09)</b>	-	-	-	-
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	253.957,07	-	(130.526,38)	(123.430,69)	-	-	-	-
Instalaciones generales	36.852,70	-	(31.213,32)	(5.639,38)	-	-	-	-
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	4.987,19	-	(1.518,17)	(3.469,02)	-	-	-	-
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de ayuda a la navegación	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos de manipulación de mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-
Material flotante	-	-	-	-	-	-	-	-
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>94.800,21</b>	-	<b>(12.386,33)</b>	<b>(21.993,88)</b>	<b>(60.420,00)</b>	-	-	-
Mobiliario	8.702,25	-	(8.702,25)	-	-	-	-	-
Equipos para proceso de información	64,70	-	(64,70)	-	-	-	-	-
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	86.033,26	-	(3.619,38)	(21.993,88)	(60.420,00)	-	-	-
<b>Inmovilizado en curso</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>390.597,17</b>	-	<b>(175.644,20)</b>	<b>(154.532,97)</b>	<b>(60.420,00)</b>	-	-	-

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



**CUADRO 2.5: RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DEL ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA 2021**  
 (en euros)

Fecha	Operación	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Precio de venta	Resultado de la operación
<b>Inmovilizado material</b>						
2021	Baja por obsolescencia	Material informático	945.244,65	945.124,74	-	(119,91)
2021	Baja por renovación	Nuevo PIF Cámaras frigoríficas	42.247,55	23.249,99	-	(18.997,56)
2021	Baja por demolición	Obras adecuación nuevo edificio institucional	277.507,24	277.507,24	-	-
2021	Baja por demolición y obsolescencia	Obras adecuación nuevo museo	817.159,75	490.081,08	-	(327.078,67)
2021	Baja por obsolescencia	Obras realizadas en tinglado nº1	8.148,11	8.148,11	-	-
2021	Baja por obsolescencia	Obras realizadas en tinglado nº 2	12.963,32	12.963,32	-	-
2021	Baja por obsolescencia	Señales marítimas	11.641,29	11.341,11	-	(300,18)
2021	Baja por achatarramiento	Vehículo Nissan Terrano E2066BRW	19.325,08	19.325,08	-	-
2021	Baja por renovación y obsolescencia	Obras varias	34.624,59	34.624,59	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>2.168.861,58</b>	<b>1.822.365,26</b>	<b>-</b>	<b>(346.496,32)</b>

<b>Total Beneficios</b>	-
<b>Total Pérdidas</b>	(346.496,32)

**CUADRO 2.6: TRASPASO DE/A ACTIVOS NO CORRIENTES A ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA 2021**  
 (en euros)

Fecha	Operación	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/Deteri oro de valor	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Resultado de la operación
<b>TOTAL</b>			-	-	-	-



## CUADRO 3: INVERSIONES INMOBILIARIAS 2021

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2020	Adquisiciones (+)	Concesiones revertidas, donaciones y legados (+)	Rescate anticipado de concesiones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	Transf. a Org. Públic. y Aj. contra Patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2021
<b>a) Terrenos</b>	<b>124.888.037,50</b>	-	-	-	-	-	<b>8.446.762,96</b>	-	-	<b>133.334.800,46</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>339.292.594,31</b>	<b>56.010,58</b>	-	-	<b>(43.293,37)</b>	-	<b>25.047.030,51</b>	-	-	<b>364.352.342,03</b>
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	8.208.544,51	-	-	-	-	-	5.994.157,39	-	-	14.202.701,90
Obras de atraque	190.594.760,59	951,35	-	-	-	-	15.291.265,94	-	-	205.886.977,88
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	21.103.571,92	-	-	-	<b>(31.525,58)</b>	-	10.163,36	-	-	21.082.209,70
Instalaciones generales	70.694.685,78	44.299,23	-	-	<b>(11.767,79)</b>	-	2.708.245,74	-	-	73.435.462,96
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	48.691.031,51	10.760,00	-	-	-	-	1.043.198,08	-	-	49.744.989,59
<b>TOTAL</b>	<b>464.180.631,81</b>	<b>56.010,58</b>	-	-	<b>(43.293,37)</b>	-	<b>33.493.793,47</b>	-	-	<b>497.687.142,49</b>

## CUADRO 3.1: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2021

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2020	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	Transf. a Org. Públic. y Aj. contra Patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2021
<b>b) Construcciones</b>	<b>196.652.137,96</b>	<b>11.526.951,21</b>	<b>(26.106,31)</b>	-	-	-	-	<b>208.152.982,86</b>
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	1.610.151,60	205.302,51	-	-	-	-	-	1.815.454,11
Obras de atraque	113.419.086,65	5.043.742,88	-	-	-	-	-	118.462.829,53
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	12.319.228,52	647.310,19	<b>(14.338,52)</b>	-	-	-	-	12.952.200,19
Instalaciones generales	40.114.932,28	3.719.632,49	<b>(11.767,79)</b>	-	-	-	-	43.822.796,98
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	29.188.738,91	1.910.963,14	-	-	-	-	-	31.099.702,05
<b>TOTAL</b>	<b>196.652.137,96</b>	<b>11.526.951,21</b>	<b>(26.106,31)</b>	-	-	-	-	<b>208.152.982,86</b>

## CUADRO 3.2: DETERIORO DE VALOR DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2021

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2020	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta (-/+)	Transf. a Org. Públic. y Aj. contra Patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2021
<b>a) Terrenos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>b) Construcciones</b>	<b>1.598.107,48</b>	-	<b>(1.598.107,48)</b>	-	-	-	-	-	-
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	1.322.411,73	-	<b>(1.322.411,73)</b>	-	-	-	-	-	-
Instalaciones generales	240.885,28	-	<b>(240.885,28)</b>	-	-	-	-	-	-
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	34.810,47	-	<b>(34.810,47)</b>	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DETERIORO DE VALOR</b>	<b>1.598.107,48</b>	-	<b>(1.598.107,48)</b>	-	-	-	-	-	-

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



## CUADRO 3.3: RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DE INVERSIONES INMOBILIARIAS 2021

(en euros)

Fecha	Operación	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Precio de venta (1)	Resultado de la operación
01/01/2021	renovacion equipo	equipo climatizacion	31.525,58	14.338,52		(17.187,06)
31/12/2021	retiro obsolescencia	impresoras ricoh basculas	8.917,79	8.917,79		
31/12/2021	retiro obsolescencia	configuracion swtches campus basculas	2.850,00	2.850,00		
<b>TOTAL</b>			<b>43.293,37</b>	<b>26.106,31</b>		<b>(17.187,06)</b>

(1) Figurará el importe facturado sin IVA

Debe figurar todo tipo de venta, retiro, apertura irreversible al uso general, etc, incluyendo las ventas a empresas externas y a empresas consolidables.

<b>Total Beneficios</b>	-
<b>Total Pérdidas</b>	<b>(17.187,06)</b>

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



## CUADRO 4.a: INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO 2021

(en euros)

INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2020	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones y otras (-)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	SALDO A 31-12-2021
Instrumentos de patrimonio	441.480,11	195.774,00	-	-	-	-	-	-	637.254,11
<i>a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas</i>	441.480,11	195.774,00	-	-	-	-	-	-	637.254,11
Créditos a empresas	316.000,00	813.705,67	-	(702.294,12)	-	-	-	-	427.411,55
<i>a) Créditos a l.p. a empresas del grupo</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>b) Créditos a l.p. a empresas asociadas</i>	-	120.705,67	-	-	-	-	-	-	120.705,67
<i>c) Préstamos a l.p. concedidos al Fondo de Accesibilidad</i>	316.000,00	693.000,00	-	(702.294,12)	-	-	-	-	306.705,88
<b>TOTAL</b>	<b>757.480,11</b>	<b>1.009.479,67</b>	<b>-</b>	<b>(702.294,12)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.064.665,66</b>

DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2020	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones y otras (-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-2021
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
<i>a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas</i>	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2020	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-2021
Instrumentos de patrimonio	264.338,38	13.627,85	(179.700,00)	-	-	-	-	98.266,23
<i>a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas</i>	264.338,38	13.627,85	(179.700,00)	-	-	-	-	98.266,23
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>a) Créditos a l.p. a empresas del grupo</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>b) Créditos a l.p. a empresas asociadas</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>264.338,38</b>	<b>13.627,85</b>	<b>(179.700,00)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>98.266,23</b>

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



## CUADRO 4.b: INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO 2021

(en euros)

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2020	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones y otras (-)	Pérdidas por deterioro/reversión (+/-)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	SALDO A 31-12-2021
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	75.729,81	105.701,92	(9.999,92)	(95.414,06)	-	-	-	-	-	76.017,75
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Créditos a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Créditos a l.p. al personal	75.729,81	105.701,92	(9.999,92)	(95.414,06)	-	-	-	-	-	76.017,75
Adm. Públ., subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	16.970,47	176.000,00	-	-	-	-	-	-	-	192.970,47
a) Activos por derivados financieros a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Imposiciones a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	16.970,47	176.000,00	-	-	-	-	-	-	-	192.970,47
<b>TOTAL</b>	<b>92.700,28</b>	<b>281.701,92</b>	<b>(9.999,92)</b>	<b>(95.414,06)</b>	-	-	-	-	-	<b>268.988,22</b>

DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2020	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones y otras (-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-2021
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	-	-

DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2020	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-2021
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Participaciones a l.p. en otras empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Créditos a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



## CUADRO 4.1: PARTICIPACIONES PERMANENTES EN CAPITAL 2021

(en euros)

PARTICIPACIONES PERMANENTES EN CAPITAL (SITUACION A 31-12-2021)	Porcentaje de participación	Valor Nominal total de la participación	Coste contable total de la participación	Deterioro de valor al cierre	Desembolsos pendientes	
					a Largo Plazo	a Corto Plazo
<b>EMPRESAS DEL GRUPO</b>	-	-	-	-	-	-
<b>EMPRESAS ASOCIADAS</b>	-	<b>602.107,11</b>	<b>637.254,11</b>	<b>98.266,23</b>	-	-
Nautic Tarragona, S.A.	35,00	420.708,48	420.708,48	76.808,48	-	-
Servei Mancomunat de Prevenció Port de Tarragona, S.A.	34,58	34.298,63	34.298,63	8.508,06	-	-
Terminal intermodal Monzón, SL	5,00	147.100,00	182.247,00	12.949,69	-	-
<b>OTRAS PARTES VINCULADAS</b>	-	-	-	-	-	-
<b>OTRAS INVERSIONES FINANC. A L.P. EN INSTR. DE PATRIMONIO</b>	-	-	-	-	-	-

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



## CUADRO 4.2: DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS 31-12-2021

(en euros)

## a) Deterioros (dotaciones/reversiones) y pérdidas

OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO FINANCIERO	IMPORTE
<b>LARGO PLAZO:</b>		
PREVENPORT		678,16
TIM		12.949,69
NAUTIC		(179.700,00)
		<b>(166.072,15)</b>
<b>CORTO PLAZO:</b>		
		-
<b>TOTAL DETERIOROS Y PÉRDIDAS</b>		<b>(166.072,15)</b>

## b) Resultados por enajenaciones instrumentos financieros y otras bajas

Fecha	Operación	Descripción del instrumento financiero	Tipo de participación (1)	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Precio de venta (1)	Resultado de la operación
<b>TOTAL RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>				-	-	-	-

(1) Participación en empresas del grupo, en empresas asociadas o en otras.

Debe figurar todo tipo de venta, reducciones de capital, incluyendo la disminución de valor de las acciones.

<b>Total Beneficios</b>	-
<b>Total Pérdidas</b>	-



## CUADRO 5: OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES 2021

(en euros)

VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	SALDO A 31-12-2020	Adiciones contra Pérdidas y Ganancias (+)	Cancelaciones y Aplicaciones contra Pérdidas y Ganancias (-)	Variaciones contra Patrimonio Neto (+/-)	SALDO A 31-12-2021
Activos por diferencias temporarias deducibles	15.237,72	-	(15.237,72)	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	141.040,47	-	484.575,42	-	625.615,89
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	2.326.052,94	-	(225.052,86)	-	2.101.000,08
Crédito por reserva de capitalización pendiente de aplicar	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.482.331,13</b>	<b>-</b>	<b>244.284,84</b>	<b>-</b>	<b>2.726.615,97</b>

VII. DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES Y OTROS	SALDO A 31-12-2020	Adiciones del ejercicio (+)	Deterioro de valor (+/-)	Actualización financiera (+)	Cancelación y traspaso a c/p (-)	SALDO A 31-12-2021
Clientes a cobrar a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Deterioro de valor de créditos por operac. comerc. a l.p.	-	-	-	-	-	-
Deudores por activos contingentes	-	1.819.000,00	-	-	-	1.819.000,00
<b>TOTAL SALDO NETO</b>	<b>-</b>	<b>1.819.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.819.000,00</b>



CUADRO 6: SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS 2021

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2020	Importe devengado en el ejercicio (+)	Efecto impositivo de los devengos (-)	Importe traspasado al resultado del ejercicio (-)	Traspaso a/de deudas a l.p. por subvenciones susceptibles de reintegro (-/+)	Otras bajas (-)	SALDO A 31-12-2021
Feder M.C.A. 07/13	-	-	-	-	-	-	-
Fondos de Cohesión 07/13	-	-	-	-	-	-	-
RUP. M.C.A. 07/13	-	-	-	-	-	-	-
Feder M.C.A. 14/20	1.205.741,45	-	-	(35.463,00)	-	-	1.170.278,45
Rehabilitación edificio oficinas antigua sede APT	1.205.741,45	-	-	(35.463,00)	-	-	1.170.278,45
RUP M.C.A. 14/20	-	-	-	-	-	-	-
Otras de la Unión Europea	14.714.340,57	-	-	(397.621,43)	-	-	14.316.719,14
Feder M.C.A. 89/93	2.027.291,93	-	-	(3.623,40)	-	-	2.023.668,53
Feder M.C.A 94/99	858.596,79	-	-	(51.783,00)	-	-	806.813,79
Feder M.C.A. 00/06	-	-	-	-	-	-	-
Fondos de Cohesión 00/06	11.453.160,56	-	-	(320.416,56)	-	-	11.132.744,00
CEF (TEN,RTE)	-	-	-	-	-	-	-
Otras de la Unión Europea (Feoga, Ifop, Hada, Red, Poctefex, etc)	375.291,29	-	-	(21.798,47)	-	-	353.492,82
Reordenación zona pesquera	375.291,29	-	-	(21.798,47)	-	-	353.492,82
Fondos MRR	-	2.914.568,77	(728.642,19)	-	-	-	2.185.926,58
Otras subvenciones de capital	1.456.096,80	-	-	(44.579,34)	-	-	1.411.517,46
Expte. 1014/95 Riada Francolí de octubre de 1994	140.480,19	-	-	(5.656,80)	-	-	134.823,39
Subvención plan Movea	3.116,61	-	-	(1.971,48)	-	-	1.145,13
Mº Fomento y Mº Cultura y deportes (1,5% Museo)	1.312.500,00	-	-	(36.951,06)	-	-	1.275.548,94
Donaciones y legados de capital	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL</b>	<b>17.376.178,82</b>	<b>2.914.568,77</b>	<b>(728.642,19)</b>	<b>(477.663,77)</b>	-	-	<b>19.084.441,63</b>
Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos diferidos por intereses subvencionados	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES</b>	<b>11.979.580,31</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1.311.743,40)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10.667.836,91</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>29.355.759,13</b>	<b>2.914.568,77</b>	<b>(728.642,19)</b>	<b>(1.789.407,17)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29.752.278,54</b>

Código seguro de Verificación : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



CUADRO 7.a PROVISIONES A LARGO PLAZO 2021

(en euros)

I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2020	IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO		Aplicaciones (-)	Trasposos a/de provisión a corto plazo (-/+)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2021
		Dotaciones (+)	Excesos (-)				
Provisión para retribuciones a largo plazo al personal	-	-	-	-	-	-	-
Provisión para impuestos	-	-	-	-	-	-	-
Provisión para responsabilidades	-	-	-	-	-	-	-
a) Litigios tarifarios por sentencias Tribunal Constitucional	-	-	-	-	-	-	-
<i>Principales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>Intereses de demora</i>	-	-	-	-	-	-	-
b) Otros litigios tarifas/tasas (principales e intereses)	-	-	-	-	-	-	-
c) Otras responsabilidades	-	-	-	-	-	-	-
Provisión a l.p. por aportaciones obligatorias al FFATP	-	1.819.000,00	-	-	-	-	1.819.000,00
Provisión por desmantelam., retiro o rehabilitac. del inmov.	-	-	-	-	-	-	-
Provisión para actuaciones medioambientales	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	<b>1.819.000,00</b>	-	-	-	-	<b>1.819.000,00</b>

Importe	Concepto	Contrapartida
Dotaciones:		
Excesos:		
Aplicaciones:		
Trasposos a c.p.:		

Código seguro de Verificación : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...>

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



## CUADRO 7b: PROVISIONES A CORTO PLAZO Y ACREEDORES POR SENTENCIAS FIRMES 2021

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2020	Dotaciones/Altas (+)	Excesos/Bajas (+/-)	Trasposos de/a provisión a largo plazo (+/-)	Reclasificac. entre cuentas (+/-)	Aplicaciones /Pagos (-)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2021
Provisiones a corto plazo	419.505,77	409.010,01	-	-	-	(233.801,52)	-	594.714,26
a) Provisión corto plazo por litigios tarifarios	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Principales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Intereses de demora</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Provisión a c.p. por aportaciones al FFATP	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Otras provisiones a c.p.	419.505,77	409.010,01	-	-	-	(233.801,52)	-	594.714,26
Acreeedores por sentencias firmes	1.179.937,41	30.959,22	-	-	-	(16.638,83)	-	1.194.257,80
<i>Principales</i>	814.211,60	-	-	-	-	(11.991,97)	-	802.219,63
<i>Intereses de demora</i>	365.725,81	30.959,22	-	-	-	(4.646,86)	-	392.038,17

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



## CUADRO 8: OTROS PASIVOS NO CORRIENTES 2021

(en euros)

II. DEUDAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2020	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2021
1. Deudas con entidades de crédito.	43.999.999,99	-	-	(4.000.000,00)	-	-	-	39.999.999,99
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras deudas	917.999,96	182.895,31	-	(74.935,59)	-	-	-	1.025.959,68
<i>a) Otras deudas a l.p., otras partes vinculadas</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>b) Deudas a largo plazo</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>c) Deudas a l.p. por subvenciones susceptibles de reintegro</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>d) Acreedores por arrendamiento financiero a l.p.</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>e) Pasivos por derivados financieros a l.p.</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>f) Fianzas, depósitos y garantías recibidos a largo plazo</i>	917.999,96	182.895,31	-	(74.935,59)	-	-	-	1.025.959,68
<b>TOTAL</b>	<b>44.917.999,95</b>	<b>182.895,31</b>	<b>-</b>	<b>(4.074.935,59)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>41.025.959,67</b>

III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2020	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2021
Deudas por otros préstamos recibidos	-	-	-	-	-	-
Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Deudas a l.p. por préstamos recibidos del FFATP	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	SALDO A 31-12-2020	Adiciones contra Pérdidas y Ganancias (+)	Cancelaciones y Aplicaciones contra Pérdidas y Ganancias (-)	Variaciones contra Patrimonio Neto (+/-)	Traspaso al resultado efecto impositivo subvenciones (-)	SALDO A 31-12-2021
<b>TOTAL</b>	<b>4.959.851,49</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>728.642,19</b>	<b>(159.221,50)</b>	<b>5.529.272,18</b>

V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO (Anticipos recibidos por ventas o prestac. de servicios a l.p.)	SALDO A 31-12-2020	Adiciones del ejercicio (+)	Traspaso al resultado (-)	Bajas (-)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2021
Tasas anticipadas	-	-	-	-	-	-
Importes adicionales a las tasas anticipadas	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



LARGO PLAZO

ENTIDAD	Fecha apertura	Fecha vencimiento	Límite concedido	Total nominal dispuesto a 31-12-2020	Amortizado a 31-12-2020	Traspaso a c.p. 2020	Saldo nominal a 31-12-2020	Saldo contable a 31-12-2020	Ejercicio 2021				VENCIMIENTOS RESTO DE AÑOS (+)					
									Disposiciones (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (vencimiento 2022) (-)	Actualización financiera y otros (+/-)	Saldo contable a 31-12-2021	Saldo nominal a 31-12-2021	2023	2024	2025	Resto
BEI	05-10-2011	21-11-2031	40.000.000,00	40.000.000,00	(10.666.666,68)	(2.666.666,67)	26.666.666,65	26.666.666,65	-	-	(2.666.666,67)	-	23.999.999,98	23.999.999,98	2.666.666,67	2.666.666,67	2.666.666,67	15.999.999,97
BEI	05-10-2011	21-02-2034	20.000.000,00	20.000.000,00	(1.333.333,33)	(1.333.333,33)	17.333.333,34	17.333.333,34	-	-	(1.333.333,33)	-	16.000.000,01	16.000.000,01	1.333.333,33	1.333.333,33	1.333.333,33	12.000.000,02
<b>Total BEI</b>			<b>60.000.000,00</b>	<b>60.000.000,00</b>	<b>(12.000.000,01)</b>	<b>(4.000.000,00)</b>	<b>43.999.999,99</b>	<b>43.999.999,99</b>	-	-	<b>(4.000.000,00)</b>	-	<b>39.999.999,99</b>	<b>39.999.999,99</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>27.999.999,99</b>
<b>Total ICO</b>			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total otras deudas con ent. crédito</b>			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por préstamos recibidos del FFATP			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por otros préstamos recibidos			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total endeudamiento empr. grupo y asoc.</b>			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total otro endeudamiento a l.p.</b>			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL LARGO PLAZO</b>			<b>60.000.000,00</b>	<b>60.000.000,00</b>	<b>(12.000.000,01)</b>	<b>(4.000.000,00)</b>	<b>43.999.999,99</b>	<b>43.999.999,99</b>	-	-	<b>(4.000.000,00)</b>	-	<b>39.999.999,99</b>	<b>39.999.999,99</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>27.999.999,99</b>

CORTO PLAZO

ENTIDAD	Saldo a 31-12-2020	Dispuesto en 2021 (+)	Amortización 2021 (-)	Intereses devengados 2021 (+)	Pago intereses 2021 (-)	Traspaso de largo plazo 2021 (+)	Saldo a 31-12-2021
40 MILL.	2.683.354,08	-	(2.666.666,67)	148.669,64	(150.186,68)	2.666.666,67	2.681.837,04
20 MILL.	1.405.884,44	-	(1.333.333,33)	185.617,78	(190.800,00)	1.333.333,33	1.400.702,22
<b>Total BEI</b>	<b>4.089.238,52</b>	-	<b>(4.000.000,00)</b>	<b>334.287,42</b>	<b>(340.986,68)</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>4.082.539,26</b>
<b>Total ICO</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total otras deudas con ent. de crédito</b>	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por préstamos recibidos del FFATP	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por otros préstamos recibidos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total endeudamiento empr. grupo y asoc.</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total otro endeudamiento a c.p.</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL CORTO PLAZO</b>	<b>4.089.238,52</b>	-	<b>(4.000.000,00)</b>	<b>334.287,42</b>	<b>(340.986,68)</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>4.082.539,26</b>

CSV : GEN-5deb-7cc0-5539-6903-39e9-a4ff-d358-43da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP MARIA CRUSET DOMENECH | FECHA : 06/04/2022 19:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 06/04/2022 19:43



## CUADRO 11: OTROS INGRESOS DE NEGOCIO Y OTROS INGRESOS DE GÉSTION 2021

(en euros)

OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	31-12-2021	31-12-2020
<b>Importes adicionales a las tasas</b>	<b>69.449,53</b>	<b>69.449,53</b>
Importes adicionales a la tasa de ocupación	69.401,53	69.401,53
Importes adicionales a la tasa de actividad	48,00	48,00
<b>Tarifas y otros</b>	<b>696.692,60</b>	<b>934.288,47</b>
Tarifas por servicios comerciales	625.061,05	821.562,27
Tarifas por servicios portuarios básicos	-	-
Tarifas por la no utilización del servicio recepción desechos buques	-	-
Canon por utilización de líneas ferrov. y canon por utilizac. de estaciones y otras inst.	-	-
Tarifa por varios	71.631,55	112.726,20
<b>Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques</b>	<b>2.167.397,12</b>	<b>1.733.461,73</b>
<b>TOTAL OTROS INGRESOS DE NEGOCIO</b>	<b>2.933.539,25</b>	<b>2.737.199,73</b>

INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	31-12-2021	31-12-2020
Ingresos por tráficós mínimos	-	-
Ingresos por arrendamientos	15.792,11	26.567,06
Ingresos por servicios al personal	27.462,21	30.447,11
Ingresos por venta de publicaciones	-	-
Servicio de vigilancia inspección y dirección de obra	-	-
Ingresos por multas y sanciones	99.471,01	17.102,00
Ingresos por indemnizaciones	26.773,95	71.623,44
Repercusión IBI	1.125,71	41.247,39
Recargo 5% s/art 28.2 LGT	-	26.105,44
Ingresos diversos	1.805,69	48.724,23
<b>TOTAL INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE</b>	<b>172.430,68</b>	<b>261.816,67</b>

